



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., miércoles 17 de abril de 2019.

Número 47

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DECRETO por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y el Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FE DE ERRATAS en el Periódico Oficial número 102 de fecha martes 26 de agosto de 2014, TOMO CXXXIX, en el cual se publicó el **ACUERDO** mediante el cual se otorga a la **UNIVERSIDAD DE MATAMOROS, A.C.**, que auspicia a la **UNIVERSIDAD DE MATAMOROS**, para que emita Acuerdo para la Actualización del programa académico de Nivel Superior: Cirujano Dentista, en modalidad escolarizada, plan semestral; que se impartirá en las instalaciones ubicadas en H. Matamoros, Tamaulipas..... 8

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

ÚLTIMA Modificación Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2018, del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. (ANEXO)

R. AYUNTAMIENTO SAN FERNANDO, TAM.

TARIFAS del Servicio de Agua Potable de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Fernando, Tamaulipas..... 9

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DECRETO por el que se modifica la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y el Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 131 de la propia Constitución; 31 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 4o., fracción I y 12 de la Ley de Comercio Exterior, y

CONSIDERANDO

Que el 18 de junio de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en la que se establece la Tarifa arancelaria aplicable a la importación y a la exportación de mercancías en territorio nacional;

Que mediante diversos Decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 7 de octubre de 2015, el 4 de abril y el 7 de octubre de 2016, el 6 de abril y el 17 de octubre de 2017 se modificó la Tarifa de la Ley de los impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) con objeto de aumentar temporalmente el arancel de importación de 97 fracciones arancelarias que corresponden a mercancías del sector siderúrgico relacionadas con planchon, placa en hoja, placa en rollo, lámina rolada en frío, lámina rolada en caliente y alambón, para con ello hacer frente a la crisis que enfrenta el mercado internacional del sector acerero provocada por la reducción en el crecimiento de la demanda y la sobrecapacidad mundial de producción;

Que mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de junio de 2018 se modificó la TIGIE para establecer el aumento temporal del arancel de importación de 186 fracciones arancelarias de productos siderúrgicos de las familias de placa en hoja, placa en rollo, lámina rolada en frío, laminada rolada en caliente, alambón, tubos sin costura, tubos con costura, lámina recubierta, varilla y perfiles, a fin de propiciar que la industria nacional siderúrgica tuviera la capacidad de enfrentar los retos derivados de la sobreoferta en la producción de acero a nivel mundial, y mediante diverso publicado en el citado órgano de difusión oficial el 17 de agosto de 2018, se modificó la descripción de la fracción arancelaria 7216.33.01 comprendida dentro de las fracciones que tuvieron el aumento temporal antes señalado;

Que el 30 de diciembre de 1994 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de promulgación del Acta Final de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales y, por lo tanto, el Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio;

Que el Acuerdo referido en el considerando anterior, incluye el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, el cual conforme a su artículo II permite a los Miembros realizar ajustes en sus aranceles a la importación en la medida que estos no excedan de los fijados en la Lista de Concesiones acordada en el marco de dicha Organización;

Que al persistir la ausencia de condiciones para una competencia libre de distorsiones entre las industrias siderúrgicas de diferentes países, aunado a una caída en los precios y una desviación del comercio por el aumento de la oferta mundial del acero, resulta urgente y necesario establecer un aumento del impuesto general de importación para 186 fracciones arancelarias de productos siderúrgicos, de las familias de placa en hoja, placa en rollo, lámina rolada en frío, laminada rolada en caliente, alambón, tubos sin costura, tubos con costura, lámina recubierta, varilla y perfiles;

Que mediante los Decretos mencionados en el segundo considerando también se modificó el Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial, con el fin de incorporar, por la misma temporalidad, diversas fracciones arancelarias para evitar que el impuesto general de importación impacte a las cadenas productivas y se mantenga la competitividad en los sectores industriales más sensibles como lo son el eléctrico, el electrónico, el automotriz y el de autopartes, por lo que, con el propósito de continuar con la congruencia en la medida, resulta urgente y necesario modificar el Decreto señalado, y

Que conforme a lo dispuesto en la Ley de Comercio Exterior, la medida a que se refiere el presente ordenamiento Decreto cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

I. Modificaciones a la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Artículo Primero.- Se modifican los aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2007 y sus modificaciones posteriores, únicamente en lo que se refiere a las siguientes fracciones arancelarias:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
7208.10.01	De espesor superior a 10 mm.	Kg	15	Ex.
7208.10.02	De espesor superior a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.	Kg	15	Ex.
7208.10.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7208.25.01	De espesor superior a 10 mm.	Kg	15	Ex.
7208.25.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7208.26.01	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.	Kg	15	Ex.
7208.27.01	De espesor inferior a 3 mm.	Kg	15	Ex.
7208.36.01	De espesor superior a 10 mm.	Kg	15	Ex.
7208.37.01	De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.	Kg	15	Ex.
7208.38.01	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.	Kg	15	Ex.
7208.39.01	De espesor inferior a 3 mm.	Kg	15	Ex.
7208.40.01	De espesor superior a 4.75 mm.	Kg	15	Ex.
7208.40.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7208.51.01	De espesor superior a 10 mm, excepto lo comprendido en las fracciones 7208.51.02 y 7208.51.03.	Kg	15	Ex.
7208.51.02	Placas de acero de espesor superior a 10 mm, grados SHT-80, SHT-110, AR-400, SMM-400 o A-516.	Kg	15	Ex.
7208.51.03	Placas de acero de espesor superior a 70 mm, grado A-36.	Kg	15	Ex.
7208.52.01	De espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior o igual a 10 mm.	Kg	15	Ex.
7208.53.01	De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4.75 mm.	Kg	15	Ex.
7208.54.01	De espesor inferior a 3 mm.	Kg	15	Ex.
7208.90.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7209.15.01	Con un contenido de carbono superior a 0.4 % en peso.	Kg	15	Ex.
7209.15.02	Aceros cuyo límite de resistencia a la deformación sea igual o superior a 355 MPa.	Kg	15	Ex.
7209.15.03	Aceros para porcelanizar en partes expuestas.	Kg	15	Ex.
7209.15.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7209.16.01	De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm.	Kg	15	Ex.
7209.17.01	De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm.	Kg	15	Ex.
7209.18.01	De espesor inferior a 0.5 mm.	Kg	15	Ex.
7209.25.01	De espesor superior o igual a 3 mm.	Kg	15	Ex.
7209.26.01	De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm.	Kg	15	Ex.
7209.27.01	De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm.	Kg	15	Ex.
7209.28.01	De espesor inferior a 0.5 mm.	Kg	15	Ex.
7209.90.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7210.30.01	Láminas cincadas por las dos caras.	Kg	15	Ex.
7210.30.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7210.41.01	Láminas cincadas por las dos caras.	Kg	15	Ex.
7210.41.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7210.49.03	De espesor inferior a 3 mm, cuyo límite de resistencia a la deformación sea igual o superior a 275 MPa, o de espesor igual o superior a 3 mm, cuyo límite de resistencia a la deformación sea igual o superior a 355 MPa.	Kg	15	Ex.
7210.49.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7210.61.01	Revestidos de aleaciones de aluminio y cinc.	Kg	15	Ex.
7210.70.01	Láminas pintadas, cincadas por las dos caras.	Kg	15	Ex.
7210.70.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7211.13.01	Laminados en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, de anchura superior a 150 mm y espesor superior o igual a 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve.	Kg	15	Ex.
7211.14.01	Flejes.	Kg	15	Ex.
7211.14.02	Laminados en caliente ("chapas"), de espesor superior o igual a 4.75 mm pero inferior a 12 mm.	Kg	15	Ex.
7211.14.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7211.19.01	Flejes con espesor inferior a 4.75 mm.	Kg	15	Ex.
7211.19.02	Laminadas en caliente ("chapas"), con espesor superior o igual a 1.9	Kg	15	Ex.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
	mm, pero inferior a 4.75 mm.			
7211.19.03	Desbastes en rollo para chapas ("Coils").	Kg	15	Ex.
7211.19.04	Chapas laminadas en caliente, de anchura superior a 500 mm. pero inferior a 600 mm. y espesor igual o superior a 1.9 mm pero inferior a 4.75 mm.	Kg	15	Ex.
7211.19.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7211.23.01	Flejes de espesor igual o superior a 0.05 mm.	Kg	15	Ex.
7211.23.02	Chapas laminadas en frío, con un espesor superior a 0.46 mm sin exceder de 3.4 mm.	Kg	15	Ex.
7211.23.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7211.29.01	Flejes de espesor igual o superior a 0.05 mm con un contenido de carbono inferior a 0.6%.	Kg	15	Ex.
7211.29.02	Flejes con un contenido de carbono igual o superior a 0.6%.	Kg	15	Ex.
7211.29.03	Chapas laminadas en frío, con un espesor superior a 0.46 mm sin exceder de 3.4 mm.	Kg	15	Ex.
7211.29.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7211.90.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7212.20.01	Flejes.	Kg	15	Ex.
7212.20.02	Cincadas por las dos caras, de ancho superior a 500 mm.	Kg	15	Ex.
7212.20.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7212.30.01	Flejes.	Kg	15	Ex.
7212.30.02	Cincados por las dos caras, de ancho superior a 500 mm.	Kg	15	Ex.
7212.30.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7212.40.01	Chapas recubiertas con barniz de siliconas.	Kg	15	Ex.
7212.40.02	De espesor total igual o superior a 0.075 mm sin exceder de 0.55 mm con recubrimiento plástico por una o ambas caras.	Kg	15	Ex.
7212.40.03	Cincados por las dos caras, de ancho superior a 500 mm.	Kg	15	Ex.
7212.40.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7213.10.01	Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado.	Kg	15	Ex.
7213.20.01	Los demás, de acero de fácil mecanización.	Kg	15	Ex.
7213.91.01	Con un contenido de carbono inferior a 0.4% en peso.	Kg	15	Ex.
7213.91.02	Con un contenido de carbono igual o superior a 0.4% en peso.	Kg	15	Ex.
7213.99.01	Alambrón de acero con un contenido máximo de carbono de 0.13%, 0.1% máximo de silicio, y un contenido mínimo de aluminio de 0.02%, en peso.	Kg	15	Ex.
7213.99.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7214.20.01	Varillas corrugadas o barras para armadura, para cemento u hormigón.	Kg	15	Ex.
7214.30.01	Las demás, de acero de fácil mecanización.	Kg	15	Ex.
7214.91.01	Con un contenido de carbono inferior a 0.25% en peso.	Kg	15	Ex.
7214.91.02	Con un contenido de carbono superior o igual a 0.25% pero inferior a 0.6% en peso.	Kg	15	Ex.
7214.91.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7214.99.01	Con un contenido de carbono inferior a 0.25% en peso.	Kg	15	Ex.
7214.99.02	Con un contenido de carbono superior o igual a 0.25% pero inferior a 0.6% en peso.	Kg	15	Ex.
7214.99.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7216.10.01	Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.	Kg	15	Ex.
7216.21.01	Perfiles en L.	Kg	15	Ex.
7216.22.01	Perfiles en T.	Kg	15	Ex.
7216.31.01	Cuyo espesor no exceda de 23 cm, excepto lo comprendido en la fracción 7216.31.02.	Kg	15	Ex.
7216.31.02	Cuyo espesor sea igual o superior a 13 cm, sin exceder de 20 cm.	Kg	15	Ex.
7216.31.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7216.32.01	Cuyo espesor no exceda de 23 cm, excepto lo comprendido en la	Kg	15	Ex.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
	fracción 7216.32.02.			
7216.32.02	Cuyo espesor sea igual o superior a 13 cm, sin exceder de 20 cm.	Kg	15	Ex.
7216.32.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7216.33.01	Perfiles en H, excepto lo comprendido en la fracción 7216.33.02.	Kg	15	Ex.
7216.40.01	Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.	Kg	15	Ex.
7216.50.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7216.61.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7219.33.01	De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm.	Kg	15	Ex.
7219.34.01	De espesor superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 1 mm.	Kg	15	Ex.
7219.90.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7225.19.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7225.30.01	Con un contenido de carbono inferior o igual a 0.01% en peso, y los siguientes elementos, considerados individualmente o en conjunto: titanio entre 0.02% y 0.15% en peso, niobio entre 0.01% y 0.03% en peso.	Kg	15	Ex.
7225.30.02	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, de espesor superior a 10 mm.	Kg	15	Ex.
7225.30.03	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm.	Kg	15	Ex.
7225.30.04	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, de espesor superior o igual a 3 mm, pero inferior a 4.75 mm.	Kg	15	Ex.
7225.30.05	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, de espesor inferior a 3 mm.	Kg	15	Ex.
7225.30.06	De acero rápido.	Kg	15	Ex.
7225.30.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7225.40.01	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, de espesor superior a 10 mm.	Kg	15	Ex.
7225.40.02	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, de espesor superior o igual a 4.75 mm, pero inferior o igual a 10 mm.	Kg	15	Ex.
7225.40.03	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, de espesor superior o igual a 3 mm, pero inferior a 4.75 mm.	Kg	15	Ex.
7225.40.04	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, de espesor inferior a 3 mm.	Kg	15	Ex.
7225.40.05	De acero rápido.	Kg	15	Ex.
7225.40.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7225.50.01	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor superior o igual a 3 mm, enrollada.	Kg	15	Ex.
7225.50.02	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm, enrollada.	Kg	15	Ex.
7225.50.03	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm, enrollada.	Kg	15	Ex.
7225.50.04	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor inferior a 0.5 mm, enrollada.	Kg	15	Ex.
7225.50.05	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, sin enrollar.	Kg	15	Ex.
7225.50.06	De acero rápido.	Kg	15	Ex.
7225.50.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7225.91.01	Cincados electrolíticamente.	Kg	15	Ex.
7225.92.01	Cincados de otro modo.	Kg	15	Ex.
7225.99.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7226.19.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7226.91.01	De anchura superior a 500 mm, excepto lo comprendido en las fracciones 7226.91.02, 7226.91.03, 7226.91.04, 7226.91.05 y 7226.91.06.	Kg	15	Ex.
7226.91.02	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor superior o igual a 3 mm, enrollada.	Kg	15	Ex.
7226.91.03	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm, enrollada.	Kg	15	Ex.
7226.91.04	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor	Kg	15	Ex.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
	superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm, enrollada.			
7226.91.05	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor inferior a 0.5 mm, enrollada.	Kg	15	Ex.
7226.91.06	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, sin enrollar.	Kg	15	Ex.
7226.91.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7226.92.01	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor superior o igual a 3 mm, enrollada.	Kg	15	Ex.
7226.92.02	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm, enrollada.	Kg	15	Ex.
7226.92.03	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1 mm, enrollada.	Kg	15	Ex.
7226.92.04	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, y espesor inferior a 0.5 mm, enrollada.	Kg	15	Ex.
7226.92.05	Con un contenido de boro igual o superior a 0.0008%, sin enrollar.	Kg	15	Ex.
7226.92.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7226.99.01	Cincados electrolíticamente.	Kg	15	Ex.
7226.99.02	Cincados de otro modo.	Kg	15	Ex.
7226.99.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7227.10.01	De acero rápido.	Kg	15	Ex.
7227.20.01	De acero silicomanganeso.	Kg	15	Ex.
7227.90.01	De acero grado herramienta.	Kg	15	Ex.
7227.90.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7228.30.99	Las demás.	Kg	15	Ex.
7228.70.01	Perfiles.	Kg	15	Ex.
7304.19.01	Tubos laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en caliente barnizados o laqueados: de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 4 mm sin exceder de 19.5 mm.	Kg	15	Ex.
7304.19.02	Tubos laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en caliente barnizados o laqueados: de diámetro exterior superior a 114.3 mm sin exceder de 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 6.35 mm sin exceder de 38.1 mm.	Kg	15	Ex.
7304.19.03	Tubos laminados en caliente, sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos laminados en caliente barnizados o laqueados: de diámetro exterior superior a 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 9.52 mm sin exceder de 31.75 mm.	Kg	15	Ex.
7304.19.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7304.23.01	Tubos de perforación ("Drill pipe"), laminados en caliente, con diámetro exterior igual o superior a 60.3 mm sin exceder de 168.3 mm, con extremos roscados.	Kg	15	Ex.
7304.29.01	Tubos de entubación ("Casing"), laminados en caliente, con extremos roscados, de diámetro exterior igual o superior a 114.3 mm sin exceder de 346.1 mm.	Kg	15	Ex.
7304.29.02	Tubos de entubación ("Casing"), laminados en caliente, con extremos roscados, de diámetro exterior igual o superior a 460.4 mm sin exceder de 508 mm.	Kg	15	Ex.
7304.29.03	Tubos de entubación ("Casing"), laminados en caliente, sin roscar, de diámetro exterior igual o superior a 114.3 mm sin exceder de 346.1 mm.	Kg	15	Ex.
7304.29.04	Tubos de entubación ("Casing"), laminados en caliente, sin roscar, de diámetro exterior igual o superior a 460.4 mm sin exceder de 508 mm.	Kg	15	Ex.
7304.29.05	Tubos de producción ("Tubing"), laminados en caliente, roscados, de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm.	Kg	15	Ex.
7304.29.06	Tubos de producción ("Tubing"), laminados en caliente, sin roscar, de diámetro exterior inferior o igual a 114.3 mm.	Kg	15	Ex.
7304.29.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7304.39.05	Tubos llamados "térmicos" o de "conducción", sin recubrimiento o trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados "térmicos" o de "conducción" laqueados o barnizados: de diámetro exterior inferior o	Kg	15	Ex.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	IMPUESTO	
			IMP	EXP
	igual a 114.3 mm y espesor de pared igual o superior a 4 mm, sin exceder 19.5 mm.			
7304.39.06	Tubos llamados "térmicos" o de "conducción", sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados "térmicos" o de "conducción" laqueados o barnizados: de diámetro exterior superior a 114.3 mm sin exceder de 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 6.35 mm sin exceder de 38.1 mm.	Kg	15	Ex.
7304.39.07	Tubos llamados "térmicos" o de "conducción", sin recubrimiento u otros trabajos de superficie, incluidos los tubos llamados "térmicos" o de "conducción" laqueados o barnizados: de diámetro exterior superior a 406.4 mm y espesor de pared igual o superior a 9.52 mm sin exceder de 31.75 mm.	Kg	15	Ex.
7304.39.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7305.11.01	Con espesor de pared inferior a 50.8 mm.	Kg	15	Ex.
7305.11.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7305.12.01	Con espesor de pared inferior a 50.8 mm.	Kg	15	Ex.
7305.12.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7305.19.01	Con espesor de pared inferior a 50.8 mm.	Kg	15	Ex.
7305.19.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7305.20.01	Con espesor de pared inferior a 50.8 mm.	Kg	15	Ex.
7305.31.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7305.39.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7306.19.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7306.29.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7306.30.01	Galvanizados, excepto lo comprendido en la fracción 7306.30.02.	Kg	15	Ex.
7306.30.02	Tubo de acero, al bajo carbono, galvanizado por inmersión, con diámetro exterior igual o superior a 3.92 mm pero inferior o igual a 4.08 mm, y espesor de pared igual o superior a 0.51 mm pero inferior o igual a 0.77 mm.	Kg	15	Ex.
7306.30.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7306.40.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7306.50.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7306.61.01	De sección cuadrada o rectangular.	Kg	15	Ex.
7306.69.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7306.90.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7307.23.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7308.20.01	Torres reconocibles como concebidas exclusivamente para conducción de energía eléctrica.	Kg	15	Ex.
7308.20.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7308.30.01	Puertas, ventanas y sus marcos.	Kg	15	Ex.
7308.30.99	Los demás.	Kg	15	Ex.
7308.90.99	Los demás.	Kg	15	Ex.

II. Modificaciones al Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial.

Artículo Segundo.- Se adicionan al ARTÍCULO 5, fracciones I, II, inciso b) y XIX del Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2002 y sus modificaciones posteriores, las fracciones arancelarias que a continuación se indican, en el orden que les corresponda según su codificación:

"ARTÍCULO 5.- ...

I. ...

Fracción	Arancel
7208.39.01	Ex.
7208.51.01	Ex.
7211.29.02	Ex.

II. ...

a) ...

b) ...

Fracción Arancel

7225.19.99 Ex.

III. a XVIII....

XIX. ...

Fracción Arancel

7208.26.01 Ex.

7208.27.01 Ex.

7209.16.01 Ex.

7209.17.01 Ex.

7211.29.02 Ex.

7225.30.99 Ex.

7225.40.01 Ex.

XX. a XXIV. ..."

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y su vigencia concluirá a los 180 días naturales contados a partir de su entrada en vigor.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.- **Andrés Manuel López Obrador.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Carlos Manuel Urzúa Macías.-** Rúbrica.- La Secretaria de Economía, **Graciela Márquez Colín.-** Rúbrica.

**GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

Con la finalidad de subsanar la corrección en la Publicación del Acuerdo Gubernamental, mediante el cual el Secretario de Educación de Tamaulipas, otorgó autorización a la UNIVERSIDAD DE MATAMOROS A.C. y autorización para utilizar la denominación de UNIVERSIDAD DE MATAMOROS, publicada en el Periódico Oficial Número 102 de fecha 26 de agosto del 2014, con número de Acuerdo NS/04/06/2014, para la carrera de CIRUJANO DENTISTA, para impartirse en la Ciudad de H. Matamoros Tamaulipas, conforme a lo siguiente:

CIRUJANO DENTISTA			
PÁGINA	PLAN	DICE	DEBE DE DECIR
4	OCTAVO SEMESTRE	Cirugía Maxolofacial	Cirugía Maxilofacial
5	ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS	Orgnización de Consultorios	Organización de Consultorios

Por lo que solicito, de no existir inconveniente legal alguno, se realice el trámite de Fe de Erratas en la publicación antes mencionada, toda vez, que se trata de un error en el acuerdo respectivo, se anexa copia fotostática del escrito ya mencionado.

ATENTAMENTE.- SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.- M.D.P.E. MIGUEL EFRÉN TINOCO SÁNCHEZ.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO SAN FERNANDO, TAM.

El 21 de febrero de 2019, en Primera Reunión Ordinaria de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, se aprobó la actualización de las Tarifas 2019 del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado.

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, TAMAULIPAS**Tarifas para el Servicio de Agua Potable
Actualización para el ejercicio 2019**

RANGO POR M3		SERVICIOS			
		DOMÉSTICO	PÚBLICO	COMERCIAL	INDUSTRIAL
0	10	108.57	126.49	178.05	217.14
11	20	11.13	15.77	22.41	28.39
21	30	11.35	16.07	22.83	28.95
31	40	11.58	16.37	23.29	29.52
41	50	11.79	16.69	23.74	30.10
51	60	12.01	17.02	24.21	30.68
61	70	12.27	17.36	24.69	31.29
71	80	12.49	17.68	25.16	31.91
81	90	12.74	18.04	25.66	32.56
91	100	12.99	18.40	26.17	33.19
101	120	13.24	18.76	26.68	33.83
121	140	13.49	19.13	27.22	34.50
141	160	13.75	19.49	27.76	35.19
161	180	14.02	19.88	28.30	36.50
181	200	14.29	20.26	28.86	36.61
201	250	14.57	20.66	29.44	37.32
251	300	14.84	21.07	30.00	38.05
301	350	15.14	21.48	30.61	38.81
351	400	15.44	21.90	31.22	39.57
401	450	15.73	22.32	31.82	40.35
451	500	16.03	22.77	32.47	41.09
501	550	16.34	23.20	33.11	41.96
551	600	16.66	23.65	33.77	42.79
601	650	16.99	24.12	34.43	43.65
651	700	17.33	24.59	35.11	44.51
701	750	17.66	25.09	35.81	45.40
751	800	18.02	25.58	36.52	46.29
801	850	18.36	26.07	37.25	48.14
851	900	18.74	26.60	37.97	49.10
901	950	19.09	27.11	38.72	50.06
951	1000	19.47	27.63	39.48	51.06
1001	1100	19.84	28.18	40.27	52.07
1101	1200	20.24	28.74	41.89	53.10
1201	1300	20.62	29.29	42.72	54.16
1301	1400	21.02	29.89	43.57	55.25
1401	1500	21.45	30.46	44.43	56.33
1501	1600	21.86	31.07	45.31	57.45
1601	1700	22.30	31.68	46.22	58.60
1701	1800	22.73	32.31	47.12	59.75
1801	1900	23.18	32.95	48.05	60.94
1901	2000	23.62	33.60	49.01	62.15

Servicio de drenaje sanitario 40% sobre el consumo de Agua Potable.

Cuota mínima sin medición para el servicio doméstico \$ 135.71

Demandas mayores estarán sujetas a la disponibilidad del Organismo.

ATENAMENTE.- DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS.- LUIS JAVIER PINTO COVARRUBIAS.- Rúbrica.



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., miércoles 17 de abril de 2019.

Número 47

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 2085.- Expediente Número 00173/2016, relativo al Juicio Hipotecario	3	EDICTO 2146.- Expediente Número 00351/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 2130.- Expediente 00072/2018, relativo al Juicio de Cancelación de Alimentos.	3	EDICTO 2147.- Expediente Número 554/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 2131.- Expediente Número 00059/2019, relativo al Juicio Sumario.	3	EDICTO 2148.- Expediente 00109/2013, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos.	14
EDICTO 2132.- Expediente Número 00105/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura.	4	EDICTO 2156.- Expediente Número 00050/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 2133.- Expediente Número 00376/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio.	4	EDICTO 2157.- Expediente Número 19/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 2134.- Expediente 00283/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Inexistencia de Acto Jurídico de Poder y Nulidad de Escritura.	4	EDICTO 2158.- Expediente Número 00217/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 2135.- Expediente Número 01333/2018, relativo al Divorcio Incausado.	5	EDICTO 2159.- Expediente Número 00326/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15
EDICTO 2136.- Expediente Número 00741/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	5	EDICTO 2160.- Expediente Número 00080/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 2137.- Expediente 001199/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 2161.- Expediente Número 00298/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 2138.- Expediente Número 00109/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 2162.- Expediente Número 00310/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	16
EDICTO 2139.- Expediente Número 668/2015; relativo al Juicio Especial Hipotecario.	7	EDICTO 2163.- Expediente Número 00180/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
EDICTO 2140.- Expediente Número 00698/2018, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	8	EDICTO 2164.- Expediente Número 00236/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
EDICTO 2141.- Expediente Número 00926/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	9	EDICTO 2165.- Expediente Número 01182/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
EDICTO 2142.- Expediente Número 00981/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	10	EDICTO 2166.- Expediente Número 216/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
EDICTO 2143.- Expediente Número 00753/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil.	10	EDICTO 2167.- Expediente Número 00235/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
EDICTO 2144.- Expediente Número 00372/2018, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	11	EDICTO 2168.- Expediente Número 00248/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
EDICTO 2145.- Expediente Número 01445/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil.	11	EDICTO 2169.- Expediente 11/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario	18
		EDICTO 2170.- Expediente Número 23/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 2171.- Expediente Número 00287/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	18	EDICTO 2198.- Expediente Número 0412/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 2172.- Expediente Número 324/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 2199.- Expediente Número 00371/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 2173.- Expediente Número 00264/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 2200.- Expediente Número 00357/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 2174.- Expediente 00949/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 2201.- Expediente Número 00097/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	25
EDICTO 2175.- Expediente Número 00947/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 2176.- Expediente Número 00494/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 2177.- Expediente Número 00321/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 2178.- Expediente Número 00384/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	20		
EDICTO 2179.- Expediente 001447/2017, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	20		
EDICTO 2180.- Expediente Número 00386/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 2181.- Expediente Número 00220/2019, Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 2182.- Expediente Número 00097/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
EDICTO 2183.- Expediente Número 0989/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
EDICTO 2184.- Expediente Número 01469/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
EDICTO 2185.- Expediente Número 01327/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
EDICTO 2186.- Expediente Número 00205/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
EDICTO 2187.- Expediente Número 00089/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22		
EDICTO 2188.- Expediente Número 00702/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22		
EDICTO 2189.- Expediente Número 00023/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22		
EDICTO 2190.- Expediente Número 00125/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22		
EDICTO 2191.- Expediente Número 00339/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22		
EDICTO 2192.- Expediente Número 0417/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23		
EDICTO 2193.- Expediente Número 00421/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23		
EDICTO 2194.- Expediente Número 00285/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23		
EDICTO 2195.- Expediente Número 00337/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23		
EDICTO 2196.- Expediente Número 00326/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24		
EDICTO 2197.- Expediente Número 00413/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24		

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve, dictado en el Expediente Número 00173/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ARMANDO MUÑOZ SOTO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en Boulevard El Campanario número 229, del Fraccionamiento El Campanario, en esta ciudad, descrito como lote número 4, manzana 4, con una superficie de terreno 108.55 metros cuadrados y con superficie de construcción 45.76 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.70 metros con lote 3 de la misma manzana; AL SUR, 16.70 metros con lote 5 de la misma manzana; AL ORIENTE, 6.50 metros con lote 4 de la misma manzana; y AL PONIENTE: 6.50 metros con Boulevard El Campanario Poniente; y valuado por los peritos en la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base al remate aludido; debiendo presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no será admitido como tal; señalándose como fecha para el remate las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

2085.- Abril 11 y 17.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

C. MARTHA BEATRIZ HERNÁNDEZ ALONSO, ELEAZAR ARTEMIO HERRERA HERNÁNDEZ, ALEJANDRO DE JESÚS HERRERA HERNÁNDEZ, MANUEL ANTONIO

HERRERA HERNÁNDEZ, JOSÉ JUAN HERRERA HERNÁNDEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00072/2018, relativo al Juicio de Cancelación de Alimentos, promovido por ANTONIO HERRERA OCHOA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La cancelación definitiva de la Pensión Alimenticia del 50% que se me descuenta de mi sueldo y demás prestaciones que percibo como empleado de la Secretaría de Educación en Tamaulipas.

B.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 29 de marzo de 2019.-
C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2130.- Abril 16, 17 y 18.-2v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

C. LUIS ÁNGEL ANAYA LERMA.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00059/2019, relativo al Juicio Sumario, promovido por la MIGUEL ANAYA GRIMALDO, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

1.- La cancelación de la pensión alimenticia que fue fijada en la sentencia de fecha trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho dictada dentro del Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos Número 116/1997, radicado ante el Juzgado Tercero Civil de esta ciudad capital, en virtud de que el demandado ya no se encuentra dentro de los supuestos que el Código Civil establece para ser considerado acreedor alimentista.

2.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio, toda vez que el demandado observa una conducta temerosa y de mala fe al no hacer los trámites necesarios para dejar de percibir una pensión alimenticia que no necesita, causando con ello

que el suscrito sea quien tenga que contratar servicios de un abogado para tal fin.

3.- El pago de los daños y perjuicios ocasionados al suscrito con motivo del ejercicio malicioso de la excepción que llegue a oponer la parte demandada en su escrito de contestación de demanda con el único fin de dilatar este procedimiento a fin de seguir disfrutando de los alimentos a los cuales no tiene derecho.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de marzo de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

2131.- Abril 16, 17 y 18.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. ELIZABETH AYALA DE MARTÍNEZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha treinta (30) de marzo de dos mil diecisiete (2017), radicó el Expediente Número 00105/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura promovido por la C. CLAUDIA ELIZABETH RAMÍREZ, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar a la litisconsorte demandada la C. ELIZABETH AYALA DE MARTÍNEZ, por medio de edictos mediante proveído de fecha quince (15) de marzo de dos mil diecinueve (2019), que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apereciéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 28 de marzo de 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2132.- Abril 16, 17 y 18.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

BRAULIO ALVARADO GARCIA.

PRESENTE:

Por auto de fecha diez de noviembre del dos mil diecisiete, dictado por el Ciudadano Licenciado Agustín Boone Garza, en su carácter en esa fecha de Secretario de Acuerdos encargado del despacho por ministerio de ley del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 00376/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio promovido por JORGE ALBERTO REYES COLÍN, en su carácter de apoderado de la empresa CASA LEY, S.A. DE C.V., en contra de BRAULIO ALVARADO GARCIA, ordenándose en fecha once de marzo del año dos mil diecinueve el presente edicto por el Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación para que presente su contestación, y que queda a su disposición las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado, fijándose de igual forma copia del mismo en la Puerta del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 13 de marzo de 2019.- El Secretario de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

2133.- Abril 16, 17 y 18.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial. Río Bravo, Tam.

PERSONA MORAL MONTE
ALTO EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de octubre del do mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente 00283/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Inexistencia de Acto Jurídico de Poder y Nulidad de Escritura promovido por ENRIQUE LÁZARO LÓPEZ SANAVIA en contra de INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL, MONTE ALTO EDIFICACIONES, S.A. DE C.V. Y OTROS, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio del demandado, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitados una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviene a sus intereses.

ATENTAMENTE.

Río Bravo, Tam., a 02 de abril del 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

2134.- Abril 16, 17 y 18.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 20 de diciembre de 2018.

C. YESMI YOLANDA COBOS SÁNCHEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha treinta de agosto, el C. Lic. Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01333/2018, relativo al Divorcio Incausado, promovido por el C. PEDRO GONZÁLEZ BENÍTEZ, en contra de la C. YESMI YOLANDA COBOS SÁNCHEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así se fijara en la puerta de este Juzgado, convocando a la C. YESMI YOLANDA COBOS SÁNCHEZ para que se presente a realizar contestación a la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses conviniera, dentro del término de sesenta días, contando a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere a la demandada a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones se realizarán por medio de cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

2135.- Abril 16, 17 y 18.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. GLORIA VILLASEÑOR FUENTES.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00741/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por JUAN LORENZO ACUÑA HERNÁNDEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La cancelación de la Pensión Alimenticia que le estoy otorgando en cumplimiento a la sentencia definitiva, decretada por el Juzgado Tercero de la Primera Instancia de lo Familiar de esta ciudad, dentro del Expediente Número 0084/2016, del Juicio Sumario de Alimentos Definitivos promovido en mí contra y debido a que este se encuentra en el supuesto que contempla el artículo 295 fracción IV del Código Civil en vigor, sobre la falta de aplicación al trabajo o algún otro hecho injustificado en razón de que el menor actualmente no estudia ni trabaja y no cursa ningún grado escolar y tampoco se dedica a ninguna actividad laboral aunado que no está sometido a

ninguna autoridad familiar y mientras estas causas subsistan deberá operar a mi favor la suspensión de proporcionar alimentos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 03 de abril de 2019.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2136.- Abril 16, 17 y 18.-2v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. LUIS FELIPE BELMONT AMEONE
DOMICILIO DESCONOCIDO

Por auto de fecha cinco de diciembre del dos mil dieciocho, la Ciudadana Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montaño, Jueza Tercera de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 001199/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Carlos Adrián García López, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, antes METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, antes METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, a quien se le llamará indistintamente como la Accionante o la Acreditante; personalidad que se le reconoce en términos del instrumento notarial que para tal efecto exhibe quien comparece por sus propios derechos y como apoderado especial de BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO en contra de LUIS FELIPE BELMONT AMEONE, de quien reclama todas y cada una de las prestaciones que refiere en su escrito inicial de demanda.- Mediante auto de fecha veinticinco de marzo de marzo del año en curso, se ordenó emplazar a la parte demandada LUIS FELPE BELMONT AMEONE, por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación,

Si a sus i reses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 66, 67 fracción VI, 68, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

26 de marzo de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2137.- Abril 16, 17 y 18.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. LUIS SERGIO VARELA HERNÁNDEZ Y
ALMA ROSA FRAIRE QUINTERO
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno (01) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), ordeno la radicación del Expediente Número 00109/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Carlos Adrián García López, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de METROFINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA antes METROFINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, antes METROFINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, a quien se le llamara indistintamente como la Accionante o la Acreditante; ente social que comparece como apoderada especial de BANCA INVEX S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, en contra de Ustedes, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- Declaración Judicial que decrete formalmente el vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria celebrado en fecha 11 de diciembre del 2003 entre mi representada METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ahora denominada METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, en su carácter de La Hipotecaria y el C. LUIS SERGIO VARELA HERNÁNDEZ y el C. ALMA ROSA FRAIRE QUINTERO en su calidad de la Parte Acreditada, contenido en la Escritura Pública Número 4,486 que fue pasada ante la fe del C. Licenciado Jesús Cardoza Treviño, Titular de la Notaría Número 136, con ejercicio en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.- Toda vez que se actualiza la causal estipulada en la Cláusula Décima Cuarta, Inciso A, del Capítulo Segundo del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, Clausulas Financiera, del documento base de la acción, y que se acompaña a la presente demanda como Anexo 1.- Lo anterior es así, en virtud de que la parte demandada ha incumplido con los pagos

establecidos en las amortizaciones estipuladas en el contrato base de acción, como lo acreditado con la Certificación Contable de Adeudo que se acompaña a la presente demanda y que identifico como Anexo 2, y la cual me remito expresamente para constatar y acreditar plenamente los meses y/o periodos de impago de la demanda.- Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, que en conjunto con la Certificación Contable que se exhibe, constituyen el principal fundamento de la presente acción.

B).- El pago total de 104,406.29 UDIS (ciento cuatro mil cuatrocientos seis punto veintinueve Unidades de Inversión), por concepto de Suerte Principal, que se compone del Capital Vigente y Capital Vencido, según se desprende de la Certificación Contable expedida por el Contador Público facultado de mi representada y que se acompaña a esta demanda, la que deberá ser pagada en pesos mexicanos al valor que dicha unidad tenga en la fecha en la que se realice el pago. Cantidades en UDIS, cuyo valor en Pesos Mexicanos al día 12 de octubre del año 2017 equivale a la cantidad de \$608,730.12 (SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 12/100 M.N.).

C).- El pago total de 816.98 UDIS (ochocientos dieciséis punto noventa y ocho Unidades de Inversión), por concepto de Intereses Ordinarios generados y no pagados, cantidad a la que deberá adicionarse la que se genere hasta el momento de realizar el pago total del adeudo, por la disposición del Crédito, que se pactaron en la Cláusula Séptima del Capítulo Segundo del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, Cláusulas Financieras, del contrato base de la acción, cantidad anterior que se refleja claramente y se desglosa en forma legal en la certificación contable que se acompaña a la presente demanda, y que cuyo valor en Pesos Mexicanos al día 12 de octubre del año 2017 equivale a la cantidad de \$4,763.32 (CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL).

D).- El pago total de 7,323.72 UDIS (siete mil trescientos punto setenta y dos Unidades de Inversión) en concepto de Intereses Moratorios generados a partir del incumplimiento de las obligaciones de pago y los que se sigan generando hasta el momento en que se liquide la totalidad de las prestaciones reclamadas, los que se liquidaran y cuantificaran en ejecución de sentencia, conforme a la tasa pactada en la Cláusula Novena del Capítulo Tercero del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, Clausulas Financieras del contrato base de la acción, cantidad cuyo valor en Pesos Mexicanos al día 12 de octubre del año 2017, equivale a la cantidad de \$42,700.21 (CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 21/100 MONEDA NACIONAL).

E).- El pago total de 88.77 UDIS (ochenta y ocho punto setenta y siete Unidades de Inversión) en concepto de Seguros devengados por cuenta del accionante y generados a partir del incumplimiento de las obligaciones de pago y los que sigan generando hasta el momento en que se liquide la totalidad de las prestaciones reclamadas, conforme a lo estipulado en la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Apertura de Crédito, del Contrato Base de la acción. Cantidad que según el valor en Pesos Mexicanos al día 12 de octubre del año 2017, equivale a la cantidad de \$517.56 (QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL).

F).- El pago total de 236.71 UDIS (doscientos treinta y seis punto setenta y un Unidades de Inversión) en concepto de Comisión por Administración devengados por cuenta del accionante y generados a partir del incumplimiento de las obligaciones de pago y los que se sigan generando hasta el momento en que se liquide la totalidad de las prestaciones reclamadas, conforme a lo estipulado en la Cláusula Cuarta Inciso B) del Contrato de Crédito, del contrato base de la acción, cantidad que según el valor en Pesos Mexicanos al día 22 de octubre del año 2017 equivale a la cantidad de \$1,380.11 (UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 11/100 MONEDA NACIONAL).

G).- Para hacer efectivo el cumplimiento de los anteriores conceptos, exijo se proceda en su oportunidad a la ejecución y materialización de la Hipoteca que en Segundo Lugar y Grado se otorgó a favor de mi representada y peso sobre el bien inmueble dado en garantía en el propio Contrato de Apertura de Crédito y Garantía Hipotecaria que se describe en la Cláusula Decima Segunda del Capítulo Segundo del Contrato de Apertura de Crédito, cláusula denominada Hipoteca, de la Escritura Pública Número 4486 que contiene entre otros actos jurídicos la formalización del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria.

H).- Entrega material y jurídica del bien inmueble a que se hace referencia en el Inciso que procede, en virtud de haber sido este el objeto de la garantía hipotecaria según se desprende en la Cláusula Decima Segunda del Capítulo Segundo del Contrato de Apertura de Crédito, y haberse pactado así en la Cláusula Decima Quinta del multicitado Contrato de Apertura de Crédito que es base de la acción.

I).- El pago de los gastos y costas que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio en todas sus instancias.

Por auto de fecha treinta y uno (31) de enero del presente año (2019), la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, ordenó se emplazara por edictos a los demandados LUIS SERGIO VARELA HERNÁNDEZ Y ALMA ROSA FRAIRE QUINTERO, ordenando la publicación por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 01 de febrero del 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2138.- Abril 16, 17 y 18.-2v3.

EDICTO

Juzgado Cuadragésimo de lo Civil.

Ciudad de México.

En los autos Juicio Especial Hipotecario promovido por HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable F/253936 en contra de ALICIA SARAHI

MARTÍNEZ HINOJOSA, Expediente 668/2015; el C. Juez Cuadragésimo de lo Civil de la Ciudad de México dicto un auto que en su parte conducente dice:

En la Ciudad de México a ocho de octubre del año dos mil dieciocho.

... el escrito del apoderado de la parte actora, ...y como lo solicita, gírese atento exhorto al C. Juez de lo Civil del Segundo Distrito Judicial competente en Altamira, Estado de Tamaulipas, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en este proveído de fecha once de diciembre del año dos mil diecisiete y demás subsecuentes... - Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo de lo Civil, Licenciado Juan Hugo Morales Maldonado, quien actúa asistido de la Secretaria de Acuerdos "B", Licenciada Guadalupe De Santiago Garcia, con quien actúa y da fe.- Doy Fe.

Ciudad de México, a dos de mayo del año dos mil dieciocho.

...el escrito de cuenta del apoderado de la parte actora, y para efectos de dar cumplimiento al emplazamiento por edictos a la parte demandada ALICIA SARAHI MARTÍNEZ HINOJOSA se ordena publicar los edictos ordenados en auto de fecha quince de febrero del año pasado en el Diario Imagen, ...Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo de lo Civil, Licenciado Juan Hugo Morales Maldonado, quien actúa asistido del C. Secretaria de Acuerdos "B" por Ministerio de Ley Licenciada Guadalupe De Santiago Garcia, con quien actúa y da fe.- Doy Fe

Ciudad de México, a once de diciembre de dos mil diecisiete.

...el escrito de JOSÉ ALBERTO VILLAFÑA ARELLANO a quien se le reconoce su carácter de apoderado de la parte actora en términos del Testimonio Notarial Número 96,327 protocolizado por el Notario Público Número 129 del Estado de Nuevo León, Lic. Juan Manuel Garcia Garcia....como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por los artículos 105 y 109 del Código de Procedimientos Civiles, y con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente..., para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva llevar acabo el emplazamiento a la C. ALICIA SARAHI MARTÍNEZ HINOJOSA ordenado en proveído de fecha once de agosto de dos mil quince..... Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo de lo Civil de la Ciudad de México Licenciado Juan Hugo Morales Maldonado, ante la C. Secretaria de Acuerdos por ministerio de ley Licenciada Guadalupe De Santiago Garcia que autoriza y da fe.- Con fundamento en el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento de las partes y el público en general que a partir del diecinueve de septiembre del año dos mil diecisiete el Secretario de Acuerdos "B" por Ministerio de Ley es la Licenciada Guadalupe De Santiago Garcia.- Conste.

Ciudad de México, a quince de febrero del año dos mil diecisiete.

...el escrito del Apoderado de la parte actora, toda vez que ya se agotó la búsqueda del domicilio de la demandada ALICIA SARAHI MARTÍNEZ HINOJOSA..., con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar por edictos a la demandada arriba referida, el proveído de fecha once de agosto del año dos mil quince.- Mismos que se publicaran

por TRES VECES de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico... haciéndosele saber a la misma que existe un Juicio en su contra promovido por HSBC MÉXICO, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable F/253936, en la que se le demanda, en la Vía Especial Hipotecaria las prestaciones indicadas en el escrito inicial de demanda, para que produzca su contestación y oponga las excepciones y defensas que estime convenientes dentro del término de cuarenta días, quedando las copias simples de traslado exhibidas a su disposición en la Secretaría respectiva; previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta jurisdicción, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por Boletín Judicial en términos del artículo 637 del Código de Procedimientos Civiles; ... - Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo de lo Civil, Licenciado Juan Hugo Morales Maldonado, quien actual asistido de la Secretaria de Acuerdos "B" por Ministerio de Ley Licenciada Guadalupe De Santiago Garcia, con quien actúa y da fe.- Doy Fe.- Rúbricas.

México, Distrito Federal, a once de agosto de dos mil quince.

Con el escrito y anexos que remite la Oficialía de Partes Común del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y toda vez que por razón de turno le correspondió conocer del presente asunto a este Juzgado, la que se desprende del sello que obra al reverso de la foja uno del escrito inicial de demanda y de la lista que de asuntos nuevos remite dicha dependencia, fórmese el Expediente Número 668/2015 y registrese como corresponda en el Libro de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 fracción VIII de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; asimismo, documentos exhibidos como base de la acción.

Analizado lo anterior, se tiene por presentado a HSBC MÉXICO, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable Numero F/253936 representada por conducto de su administradora PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO quien comparece par conducto de su apoderada LUIS JOAQUÍN LÓPEZ MENDOZA carácter que se le reconoce en términos del Testimonio Notarial Número 16,087 protocolizado por el Notario Público Número 223 del Distrito Federal, demandando en la Vía Especial Hipotecaria de ALICIA SARAHI MARTÍNEZ HINOJOSA, los conceptos que se indican en el escrito de cuenta, señalando domicilio para air y recibir notificaciones y documentas y valores y autorizando a los profesionistas que indica en términos del cuarta párrafo del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, quienes deberán presentar su cédula profesional en las diligencias en que Intervengan, en el entendido de que el autorizado que no cumpla con lo anterior, perderá las facultades a que se refiere el precepto legal invocado y únicamente tendré las señaladas en el penúltimo párrafo del artículo en cita; asimismo, ténganse par autorizadas a las demás personas que se indican para las efectos precisadas.- Por ofrecidas las pruebas reseñadas en el libela de cuenta, cuya admisión se reserva para ser acordada en el momento procesal oportuna.- En ese contexto, can fundamento en lo dispuesto en los artículos

468, 469, 471 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se admite la demanda en la vía y forma propuesta y con la entrega de las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas Emplácese a la parte demandada ...Notifíquese.- Lo proveyó y firma, el C. Juez Cuadragésimo Civil del Distrito Federal, Licenciado Juan Hugo Morales Maldonado, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos Licenciado Gilberto Aguiñiga Campos Que Autoriza y Da, Fe Doy Fe.-Rúbricas.

La C. Secretaria de Acuerdos "B", LIC. GUADALUPE DE SANTIAGO GARCÍA.- Rúbrica.

2139.- Abril 16, 17 y 18.-2v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

**JOSÉ EUGENIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
DOMICILIO IGNORADO.**

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha uno de junio de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00698/2018, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por LILIA MARTÍNEZ CRUZ, en contra de JOSÉ EUGENIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del Vínculo Matrimonial que nos une bajo el régimen de Sociedad Conyugal, del día 21 de noviembre de 1992, ante la fe del Oficial Segundo del Registro Civil de Ciudad Mante, Tamaulipas, acompañando desde este momento el original del acta de Matrimonio, mismo que agregó como anexo uno a este escrito.

B).- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente controvertido en caso de oposición.

C).- La disolución de la sociedad conyugal, bajo el régimen, el cual está inscrito nuestro matrimonio.

Por auto de fecha once de marzo de dos mil diecinueve, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado JOSÉ EUGENIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha once de marzo de dos mil diecinueve, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 15 de marzo de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2140.- Abril 16, 17 y 18.-2v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. JUAN BARRAGÁN DIEGO.
PRESENTE.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el 00926/2018 radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Carlos Alberto Arenas Uribe, en su carácter de endosatario en procuración del C. JORGE LUIS DANINI OBANDO, en contra de JUAN BARRAGÁN DIEGO, se dictaron unos acuerdos que a la letra dice

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.

Altamira, Tamaulipas., a los (18) dieciocho días del mes de octubre del año (2018) dos mil dieciocho.- Téngase por recibida la promoción inicial de demanda, un pagare y copia del mismo, copias simples de la credencial para votar, cédula de identificación fiscal, de la constancia de la Clave Única de Registro de Población todas a nombre de JORGE LUIS DANINI OBANDO y un traslado, signada por el C. Lic. Carlos Alberto Arenas Uribe, en su carácter de endosatario en procuración del C. JORGE LUIS DANINI OBANDO, con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, demandando en la Vía Ejecutiva Mercantil, ejercitando acción cambiaria directa en contra del C. JUAN BARRAGÁN DIEGO, quien tiene su domicilio ubicado en Valle del Olivo número 49 de la colonia Fraccionamiento Paseo Real, Código Postal 89600 en Altamira, Tamaulipas, de quien se reclama el pago de la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal más accesorios legales que se le reclaman en su demanda de mérito, en consecuencia y por encontrarse ajustada a derecho la misma.-Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que invoca.- Désele entrada.- Reuniendo la documentación exhibida por la parte actora los requisitos exigidos por el artículo 1°, 5°, 150, 170, 171, 172, 173, 174 de la Ley General de Título y Operaciones de crédito siendo de los documentos que traen aparejada ejecución con fundamento en los artículos 1054, 1056, 1063, 1067, 1068, 1069, párrafo primero, 1071, 1072, 1075, 1391 al 1396 y relativos del Código de Comercio, se admite la demanda en la Vía Ejecutiva propuesta.- Regístrese y Fórmese Expediente 00926/2018, conforme el Libro de Gobierno que se lleva en este Juzgado.- Por lo que por este auto, con efectos de mandamiento en forma, requiérase a la parte demandada en su domicilio señalado, para que en el momento de la diligencia de requerimiento haga inmediato pago de la cantidad que se reclama o señale bienes de su propiedad suficientes a garantizarlas, apercibiéndosele de que en caso de no hacerlo este derecho se le conferirá al actor, embargándosele los mismos para cubrir la suerte principal y demás prestaciones reclamadas poniéndolos en depósito de la persona que bajo su responsabilidad designe el actor.- Hecho lo anterior, en su caso, notifíquese y emplácese a los deudores directamente, o a través de la persona con quien se entienda la diligencia, con las copias simples de la

demanda, anexos y del presente proveído, debidamente selladas y rubricadas, por la secretaria de este tribunal dejándose copia de la diligencia practicada, para que en el término de los (08) ocho días siguientes ocurran ante éste Juzgado a hacer paga llana de lo adeudado, o a oponerse a la ejecución, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, asimismo en términos del artículo 1061 fracción V del Código de Comercio, se previene a la parte demandada para que exhiba Copia simple o fotostática siempre que sean legibles a simple vista, tanto del escrita de contestación demanda coma de los demás documentos que se exhiban, así como del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), de la Clave Única de Registro de Población (CURP) tratándose de personas físicas, en ambos casos cuando exista obligación legal para encontrarse inscrito en dichos registros, y de la identificación oficial.- Se instruye al Secretario de este Tribunal para que desglose de los originales de los documentos base de la acción, para su guarda en el secreta de esta judicatura, previa anotación en el libro respectiva; asimismo, se le instruye para que anexe el número de folio y precise la fecha en que se remite a la central de actuarios las notificaciones personales que se realicen dentro del presente Juicio.- Por otra parte, se le tiene ofreciendo como pruebas de su intención las que menciona en su libelo de cuenta, las cuales se reservaran hasta en tanta al demandado de contestación a que transcurra el término concedida para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1401 del Código de Comercio.- Asimismo se le previene a la parte demandada de la obligación que tiene de señalar domicilio para air y recibir notificaciones dentro de este Segundo Distrito Judicial, que comprende Tampico, Madero y Altamira, Tamaulipas, con el apercibimiento que de no señalarlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se realizarán por medio de cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado.- Se hace del conocimiento de las partes, que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tienen algún litigio, para que cuenten con la opción de resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementada en este Segundo Distrito Judicial, como una forma de solución de conflictos La Mediación: creando al efecto el Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias en el Segundo Distrito Judicial del Estado, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses.- Téngase al promovente señalado coma domicilio convencional para air y recibir notificaciones en calle Aguascalientes número 505 Departamento 1 de la colonia Lázaro Cárdenas entre calle Colombia y calle República de Chile en ciudad Madero, Tamaulipas., autorizándose para recibirlas en términos del artículo 1069 del Código de Comercio al C. Lic. Vito Santino Danini Zepeda.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Lic. Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Lic. Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas.

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción

a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.

Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los (07) siete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).- A sus antecedentes el escrito de cuenta, signado por el Licenciado Carlos Alberto Arenas Uribe, quien actúa dentro del Expediente 00926/2018, visto su contenido y en atención a su petición, tomando en consideración que no ha sido posible la localización del domicilio y paradero del demandado C. JUAN BARRAGÁN DIEGO, no obstante los requerimientos por vía de oficio, se tiene como ignorado por la parte actora y este tribunal, el domicilio de dicho demandado, por lo que al tenor del artículo 1070 del Código de Comercio en vigor, Emplácese al C. JUAN BARRAGÁN DIEGO por medio de edictos que se publicarán en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, por tres veces consecutivas, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado.- Por dicho edicto hágase saber a la interesada que deberá presentar su contestación dentro del término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación.- Expídanse a la parte actora los edictos ordenados para su publicación, debiendo a la brevedad exhibir las ediciones que amparen su cumplimiento.- Debiéndose insertar este proveído al de radicación.- Notifíquese.- Así, con fundamento en los artículos 1054, 1070 del Código de Comercio; 1º, 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de Lo Civil.- Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación ley.- Conste.- Dos Firmas legibles.- Rúbricas.

Es dado el presente edito en el despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 19 de marzo de 2019.- DOY FE.

C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil de Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

2141.- Abril 16, 17 y 18.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ALEJANDRA SALDAÑA SÁNCHEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO

PRESENTE:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Altamira Tamaulipas ordeno radicar el Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado, promovido por el C. GREGORIO TADEO GÓMEZ MARTÍNEZ, en contra de la C. ALEJANDRA SALDAÑA SÁNCHEZ, bajo el Expediente Número 00981/2018, ordenándose efectuar el emplazamiento, por medio de edictos, que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el

Periódico Oficial del Estado, como en el diario considerado de mayor circulación, que se edite en esta ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, así mismo se hace de su conocimiento que se encuentra a su disposición las copias de traslado en la Secretaria de este Juzgado.- Para lo anterior se expide el presente a los seis días del mes de marzo del 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2142.- Abril 16, 17 y 18.-2v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. LIBRADO TORRES GARCÍA.

DOMICILIO IGNORADO

PRESENTE:

El C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 00753/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil ejerciendo la Acción de Usucapión o Prescripción Positiva promovido por CAROLINA PÉREZ DURON, por sus propios derechos, en contra de Librado Torres García, así como del Director o Encargado del INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Oficina Tampico, mediante proveído de fecha veintiuno de febrero del dos mil diecinueve, se ordenó emplazarle por edictos, reclamándole las siguientes prestaciones:

A).- La declaración que me he convertido en propietario de un bien inmueble consistente en un terreno urbano y finca sobre él construida.

B).- Cancelación de inscripción respectiva en el Registro Público de la Propiedad, donde aparece el hoy demandado coma propietario del inmueble que actualmente poseo y coma consecuencia a la inscripción de propiedad sobre dicho inmueble a favor de la suscrita.

C).- El pago de los gastos y costas que se erogen dentro del presente Juicio.

Y por el presente que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, así como en la puerta de este H. Juzgado, haciéndole saber que deberá de presentar su contestación dentro del plaza de (60) sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula que se fijen en los Estrados de este Juzgado - DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tamaulipas, a 07 de marzo de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera

Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. LETICIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2143.- Abril 16, 17 y 18.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. ROSA ELIA NARVÁEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de abril de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00372/2018, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por CRISTÓBAL MAÑAS PORCEL, en contra de ROSA ELIA NARVÁEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones.

ÚNICA.- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la demandada, conforme lo establece el artículo 248 del Código Civil vigente en el Estado, que establece: "El divorcio se disuelve el vínculo del matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro.- Podrá solicitarse por uno o ambos cónyuges cuando cualquiera de ellos lo reclame ante la autoridad judicial manifestado su voluntad de no querer continuar con el matrimonio, sin que se requiera señalar causa por la cual se solicita, siempre que haya transcurrido un año desde la celebración del mismo".- Hago de su conocimiento que nuestro matrimonio data del 13 de julio de 2012, por lo tanto, ha transcurrido de manera evidente más de un año de la celebración del mismo.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

29 de marzo del 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2144.- Abril 16, 17 y 18.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primero Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

C. ROSA ISELA ORNELAS NAVA.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de diciembre de marzo 2018, ordenó la radicación del Expediente Número 01445/2018, relativo al

Juicio Ordinario Civil, promovido por BIANCA GUADALUPE ORNELAS LÓPEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

Como se pide y en virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada señora ROSA ISELA ORNELAS NAVA, es por lo que procedase a emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Y por el presente que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 01 de abril de 2019.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2145.- Abril 16, 17 y 18.-2v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Primero Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

C. JOSÉ FERNANDO CALDERÓN AYALA.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintisiete de marzo del año en Curso, dictado dentro del Expediente Número 00351/2019, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. ELOY ZAPATA MARTÍNEZ en contra de C. JOSÉ FERNANDO CALDERÓN AYALA, ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando lo siguiente:

A).-El cumplimiento, del contrato privado de promesa de compraventa celebrado en forma verbal por el C. JOSÉ

FERNANDO CALDERÓN AYALA, en carácter de vendedor y por la otra parte con carácter de comprador ANTONIO ZAPATA RODRÍGUEZ, de fecha 20 de enero del año dos mil novecientos sesenta y uno, respecto de un bien inmueble identificado: como predio en ese tiempo sin construcción, ubicado en la colonia obrera de este municipio, con superficie de 211.00.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE en 18.00 metros, con lotes propiedad de Jesús Medina González y Leandra Patricia Martínez Quintero; AL SUR en 18:00 metros, con lote propiedad de Ma. Hipólita Quintero Ríos; AL ORIENTE en 11:70 metros con propiedad de Alejandro Río Jaramillo y José Guadalupe Rodríguez Hernández, AL PONIENTE en 11:70 metros con calle Mártires Chicago, datos de registro, Sección 4°, Número 568, Legajo 12, de fecha 06 de mayo de 1965, de esta ciudad capital.

B).- Como consecuencia de lo anterior, el otorgamiento y forma de Escritura Privada del Contrato Privado Verbal de Promesa de Compra Venta, a que se ha hecho referencia en el apartado anterior, a efecto de que el demandando el C. JOSÉ FERNANDO CALDERÓN AYALA, junto con el compareciente comparezcan ante notario público que designe, para que otorgue y forma la escritura a favor del suscrito actor, puesto que ANTONIO ZAPATA RODRÍGUEZ, realice el pago total de dicha promesa de compraventa.

C).- El pago de los gastos costas que el presente Juicio origine.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 02 de abril de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARTÍN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

2146.- Abril 16, 17 y 18.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primero Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

**NATIVIDAD MASCORRO MARTÍNEZ
DOMICILIO IGNORADO.**

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de febrero del año dos mil diecinueve, ordenó emplazarle por edictos la radicación del Expediente Número 554/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

“Ciudad Victoria, Tamaulipas, a (10) diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).- Por recibido el escrito de fecha siete de mayo del año en curso, signado por el Licenciado Juan Manuel Mendoza Lara, y con los documentos, copias simples que se acompañan, se le reconoce su personalidad como apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), como lo justifica con el poder exhibido cuyo testimonio notarial que en fotocopia certificada exhibe, misma que se coteja con las copias simples que exhibe las cuales como lo pide el compareciente quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado y con la calidad que comparece, téngasele promoviendo Juicio Especial Hipotecario en contra de NATIVIDAD MASCORRO MARTÍNEZ, quien puede ser localizado en el domicilio ubicado en: calle Cuicláhuac,

número 2276 y 50% de derechos de copropiedad del lote 7, de la manzana 3, entre calle Cuauhtémoc y Malitzin del Fraccionamiento Azteca, de esta ciudad, C.P. 87086; de quien reclama las siguientes prestaciones que a la letra dice: a).- La declaración judicial en donde se decrete el vencimiento anticipado del plazo para el pago total del crédito del Contrato de Compraventa y Apertura de Crédito simple con Garantía Hipotecaria celebrado entre el demandado y mi representada con fecha 10-diez de diciembre de 1997-mil novecientos noventa y siete.- Como consecuencia de lo anterior: b).- El pago de la cantidad que resulte 139.6490 VSMM (ciento treinta y nueve punto seis mil cuatrocientos noventa Veces el Salario Mínimo Mensual vigente en el Distrito Federal), y que a la fecha la cuantificación en moneda nacional nos resulta como saldo el de \$332,960.92 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 92/100 M.N.), calculados hasta el 12 de marzo del 2018, por concepto de suerte principal. Dicha cantidad se obtiene de multiplicar el UMI (Unidad Mixta del Infonavit), base que hace referencia del salario mínimo diario vigente en la ciudad de México que es la cantidad de \$78.43 (SETENTA Y OCHO PESOS 43/100 MONEDA NACIONAL), por treinta punto cuatro días (al dividir los 365 días del año por los doce meses se obtiene el promedio de 30.4 considerando que hay meses de 28, 30 y 31 días), obteniendo así el salario mínimo mensual, mismo que se multiplica por la UMI (Unidad de Mixta del Infonavit), las veces de Salario Mínimo Mensual que mi representada le otorgo al ahora demandado. La cantidad demandada en veces salario mínima se actualizará de acuerdo al Salario Mínimo vigente al momento de dar cumplimiento con la sentencia definitiva que en su momento dicte su señoría, lo cual se realizará en ejecución de sentencia, c).- El pago de la cantidad que resulte de 10.8310 (diez punto ocho mil trescientos diez Veces el Salario Mínimo Mensual vigente en el Distrito Federal), por concepto de intereses ordinarios no cubiertos sobre saldos insolutos mismos que equivalen a la cantidad de \$25,824.02 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 02/100 M.N.), mismos que se cuantificarán a partir del inicio de la relación contractual, calculados hasta el 12 de marzo del 2018, así como los demás que se sigan generando hasta la solución del presente Juicio.- Dicha cantidad se obtiene de multiplicar el UMI (Unidad Mixta del Infonavit), base que hace referencia el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México que es la cantidad de \$78.43 (SETENTA Y OCHO MIL PESOS 43/100 MONEDA NACIONAL), por treinta punto cuatro días, (al dividir los 365 días del año por los doce meses se obtiene el promedio de 30.04 considerando que hay meses de 28,30 y 31 días) obteniendo así el salario mínimo mensual, mismo que se multiplica por la UMI (Unidad de Mixta Del Infonavit), las veces de salario mensual que mi representada le otorgó al ahora demandado.- La cantidad demandada en veces salario mínima se actualizará de acuerdo al salario mínimo vigente al momento de dar cumplimiento con la sentencia definitiva que en su momento dicte su Señoría, lo cual se realizará en ejecución de sentencia, d).- El pago de la cantidad que resulte de su equivalente en veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal por concepto de intereses moratorios sobre saldos insolutos a razón del 4.00% mismos que se cuantificarán en el incidente de liquidación respectivo en el momento procesal oportuno, calculados desde la fecha de incumplimiento de pago y los que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto, como se menciona la cláusula primera del contrato de crédito con

constitución de garantía hipotecaria, e).- En caso de que el ahora demandado no realice el pago de lo debido, se proceda al trance y remate del bien inmueble hipotecado, para que con su producto se haga el pago de todo lo adeudado a mi poderdante, f).- El pago de gastos y costas que originen el presente juicio. Lo anterior con fundamento en el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, se decreta la admisión de la demanda de cuenta toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los numerales 247 y 248 del cuerpo de Leyes en consulta. Fórmese expediente y regístrese bajo el número 00554/2018. Cabe señalar que de acuerdo con lo dispuesto en los preceptos 470 fracción IX, 471, 530, 531 y 532 de la Ley Adjetiva Civil vigente, ventílese en la Vía Sumaria Civil el presente Juicio Especial Hipotecaria.- En consecuencia, se ordena la expedición de la cédula hipotecaria por quintuplicado para el efecto de que se envíen dos tantos a la Oficina Registral de Ciudad Victoria del Instituto Registral y Catastral en el Estado, para su inscripción, en ese sentido, se ordena girar atento oficio para los efectos legales, una copia quedará en el Registro, y la otra, con la anotación de inscripción, se agregará a los autos.- Un ejemplar se entregará al actor, otro al demandado al ejecutarse el presente auto, y el último para su publicación en un periódico local, acorde al ordinal 533 del cuerpo de leyes en consulta.- En esa virtud córrase traslado a la parte demandada NATIVIDAD MASCORRO MARTÍNEZ, con las copias simples de la demanda y sus anexos consistente en: Testimonio del instrumento de poder limitado 43,314, instrumento treinta y seis mil novecientos setenta y uno, debidamente certificada, cédula profesional de Margarita de León Martínez, escritura número 5618, certificación, Crédito Número 2897039743, carta de condiciones financieras definitivas, tabla de tasas de interés ordinario, certificación de adeudos, requerimiento de pago del crédito de registro de Entrada No. 2897039743, debidamente selladas y rubricados, emplazándola para que otorgue contestación a la demanda propalada en su contra, dentro del improrrogable término de diez días, o a oponer excepciones si a sus intereses conviniere, previniéndole además de la obligación de señalar domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en esta instancia, como lo dispone el diverso 66 del ordenamiento procesal de la materia.- Autorizándose para la práctica de la notificación respectiva al Actuario Adscrito a este Distrito Judicial, así como para las subsecuentes, así también se le instruye para que describa en el acta de emplazamiento, pormenorizadamente los documentos que deja en poder de la parte demandada.- Así mismo, conminándose al demandado para que manifieste en el acto de la diligencia, si acepta o no la responsabilidad de depositario judicial del bien otorgado en garantía hipotecaria, si esta se entiende personalmente con él, y si la diligencia no se entendiera con el deudor, deberá, dentro de los tres días siguientes al traslado, manifestar si acepta o no la responsabilidad de depositario, entendiéndose que no la acepta si no hace esta manifestación y en su caso, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca, o nombrar depositario bajo su responsabilidad, en la inteligencia que en la fecha que se entregue la cédula hipotecaria a la contraparte, la finca hipotecada queda en depósito judicial, junto con todos sus frutos y objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Sustantivo Civil, deben de considerarse inmovilizados formando parte de la misma finca de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos, si así lo pide el acreedor, así mismo se ordena que se proceda al avalúo de la finca hipotecada, y en su

caso, de que las partes designen peritos valuadores. Así mismo, y toda vez que todas las diligencias que hayan de practicarse por el actuario o por cualquier funcionario judicial fuera de la oficina, se ejecutarán de oficio, con excepción del emplazamiento a Juicio a la parte demandada y las que impliquen ejecución, las que necesariamente, serán agendadas a instancia del interesado, ello con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles, en ese sentido se le hace saber a la parte actora para que tramite ante la Secretaría de este Juzgado, la boleta de gestión Actuarial para agendar el emplazamiento ante la central de actuarios.- Por otra parte, se le tiene al compareciente señalando como domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en: calle Boulevard Adolfo López Mateos esquina con calle (12) Matías S. Canales número 601, Local E entre Boulevard y San Luis Potosí del Fraccionamiento Villa de Aguayo en Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87020, y autorizando para los mismos efectos y recoger toda clase de documentos y valores, así como para oír y recibir todo tipo de notificaciones como lo menciona el artículo 52, 66 y 68 del Código de Procedimientos Civiles, a la C. MARGARITA DE LEÓN MARTÍNEZ y al C. ROSARIO LOZADA MORALES. Se autoriza el acceso para examinar el acuerdo correspondiente a través de los medios electrónicos de este H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, con la salvedad de aquellas resoluciones que sean de notificación personal, con correo electrónico coninves.infonavit@gmail.com previo registro hecho en la página web del Supremo Tribunal de Justicia; así como recoger toda clase de documentos y valores aún los de carácter personalísimo a los C.C. JERÓNIMO JAVIER MENDOZA LARA, JAVIER HIRAM CID HERNÁNDEZ, FLOR DE MARÍA TREJO RAMOS, JURITMY MONSERRAT ROMERO GONZÁLEZ, CLAUDIA ELENA MENDOZA LARA, MARCO ANTONIO MENDOZA LARA, ALDO DAVID RAMÍREZ DÍAZ BARRIGA, LEIDY ANAIS LÓPEZ HERNÁNDEZ, RICARDO ZEPEDA LARA, MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ GARCÍA, GUMARO PADILLA MORALES, LUZ ELENA PONCE MÉNDEZ, MARGARITA DE LEÓN MARTÍNEZ, SAHARA MENDOZA ORTIZ, VICENTE DE PAUL MARTÍNEZ, GUILLERMO GONZÁLEZ FALCÓN, CAMACHO MARTÍNEZ JOSÉ MANUEL, JOSÉ GAYTÁN GUEVARA, DAVID RAFAEL TORRES MATA, VICENTE JAVIER LARA URIBE Y LUIS ALBERTO CEDILLO SILVA. Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 135 inciso L, 148, inciso L, 150 Fracción II, VIII, X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por último, y con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, esta tribunal, sugiere a las partes someterse a los mecanismos alternativos, previstos en la Ley de Mediación y Transacción, cuyos beneficios y ventajas consistente en que es gratuito, voluntario y confidencial, siendo este un trámite rápido, de ahí que pueden las partes, si es su deseo acudir al Centro de Mecanismos Alternativos para Solución de Conflictos, ubicado en el Palacio de Justicia, tercer piso, del Boulevard Praxedis Balboa número 2207 de la colonia Miguel Hidalgo de esta ciudad capital, teléfonos (824) 318- 71- 81 y 318- 71- 91, y para mayor información acceder a la página del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas www.pjetam.gob.mx.- Lo anterior con fundamento en lo expuesto por los artículos 2, 4,22, 30, 40, 52, 53 inciso a), 92, 94, 172, 173, 530, 531, 532, 533, 534, 535 y demás relativos del Código Procesal Civil.-

Notifíquese personalmente a la parte demandada NATIVIDAD MASCORRO MARTÍNEZ.- Así lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, en su carácter de Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, ante el Licenciado Anastacio Martínez Melgoza, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Lic. Gastón Ruiz Saldaña.- Lic. Anastacio Martínez Melgoza.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, se le emplaza a Juicio haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 15 de febrero del 2019.- Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

2147.- Abril 16, 17 y 18.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

AL C.

CARLOS GARZA ORTEGA
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 00109/2013, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos, promovido por NORMA SILVIA HERNÁNDEZ HERNANDEZ, en contra de CARLOS GARZA ORTEGA, se dictaron dos autos, los cuales literalmente dicen:

H. Matamoros, Tamaulipas, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018). Por presentados los C.C. NORMA SILVIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, representante común de los C.C. CARLOS ALFREDO GARZA HERNANDEZ, EDGAR OSIEL GARZA HERNANDEZ Y EVELYN VIANEY GARZA HERNANDEZ, con su escrito de cuenta y copias simples que al mismo acompaña, se le tiene dando cumplimiento a la prevención que se le hiciera mediante auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil dieciocho, se trae a la vista de nueva cuenta el escrito de fecha nueve de los corrientes y como lo solicita la compareciente, por los motivos que expone, se le tiene promoviendo Incidente de Ejecución de Sentencia, derivado del presente Juicio de Alimentos Definitivos, en contra del C. CARLOS GARZA ORTEGA, quien puede ser notificado en calle Morelos y secta s/n C.P. 88820 en el Ejido Santa Apolonia municipio de Río Bravo, Tamaulipas. En consecuencia fórmese el cuaderno respectivo, y dese vista a la contraria para que dentro del término de tres días exprese lo que a sus derechos convenga. Para lo anterior, tomando en consideración que el domicilio señalado por la actora en el cual puede ser localizado el demandado se encuentra fuera de este Distrito Judicial, con apoyo legal

en el artículo 92 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, gírese atento exhorto al C. Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial, con residencia en Río Bravo, Tamaulipas, a efecto de que ordene a la Central de Actuarios de ese Distrito judicial, lleve a cabo la diligencia encomendada, para lo cual se reiteran las facultades legales previstas en la fracción V, del referido numeral a fin de resolver cualquier cuestión que se suscite para ejecutar debidamente lo solicitado; en consecuencia, atento el artículo 94, fracción III, póngase a disposición de la parte interesada el exhorto de referencia, ante la Secretaría de Acuerdos previa solicitud que del mismo realice a fin de que lo haga llegar a su destino, quien tendrá la obligación de devolverlo a esta Autoridad.- Finalmente y toda vez que el referido escrito obra agregado al cuaderno principal, se ordena desglosar del mismo, a fin de que obre como corresponde dentro del presente incidente, ordenándose corregir el sello y folio correspondientes.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º, 40, 52, 66, 68, 90, 92, 94, 105 y 655 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente a la parte demandada y cúmplase.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, quien actúa con la Lic. Martha Leticia Troncoso Cordero y Lic. Dalia Ivet Sáenz Saldaña, Testigos de Asistencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.- Damos Fe.- Dos Rubricas llegebles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tamaulipas, (15) quince días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019). Por presentada la C. NORMA SILVIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de representante común de los C.C. CARLOS ALFREDO GARZA HERNANDEZ, EDGAR OSIEL GARZA HERNANDEZ Y EVELYN VIANEY GARZA HERNANDEZ, con su escrito de fecha trece de febrero del año en curso, agréguese a sus antecedentes dentro del Expediente Número 00109/2013 y como lo solicitan por las razones que exponen y toda vez que se ignora el domicilio del demandado CARLOS GARZA ORTEGA, es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a éste por medio de un edicto que se publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de los Periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose al mencionado demandado para ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- Así mismo y en virtud que en cuaderno principal constan glosadas diversas actuaciones pertenecientes al cuaderno de Incidente de Ejecución de sentencia, en consecuencia, se ordena a la secretaria de este Juzgado proceda a realizar el desglose de dichas actuaciones, las

cuales pueden ser identificadas de foja 303 a foja 328 así como de foja 332 a foja 366, debiéndose corregir además los sellos y folios necesarios, lo anterior, a efecto de que las mismas se agreguen al cuaderno de pruebas al que corresponden, siendo este, el cuaderno de pruebas de la parte actora.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 4º, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente al demandado CARLOS GARZA ORTEGA por edictos y cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia Familiar, del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Dalia Ivet Sáenz Saldaña, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y Da Fe.- Dos Rubricas Ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tam., a 27 de febrero de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

2148.- Abril 16, 17 y 18.-2v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA

El Ciudadano Licenciado Walter De La Garza Hernández, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, por auto de fecha (18) dieciocho de febrero del presente año, ordenó radicar el Expediente 00050/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LADISLAO GARCIA CASTILLO Y DOLORES FERRETIZ VILLA, denunciado por MARCELINA GARCIA FERRETIS, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 18 de febrero de 2019.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

2156.- Abril 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Segundo Distrito Judicial.
Soto la Marina, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha (26) veintiséis de febrero de (2019) dos mil diecinueve, el Licenciado Bernabé Medellín Ortiz, Secretario de Acuerdos del Ramo Penal encargado del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, por Ministerio de Ley, ordenó la radicación del Expediente Número 19/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AQUILINA GARCIA GUERRERO, denunciado por JAIME NAVA GARCIA, haciendo de su conocimiento que la C. AQUILINA GARCIA GUERRERO falleció el día (20) veinte de abril del año (2014) dos mil catorce, a la edad de (64) sesenta y cuatro años, en calle Díaz Mirón con Emiliano Zapata, colonia Zona Centro, C.P. 87670, de este

municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, siendo sus padres los C.C. Juan Garcia y Bulfrana Guerrero, teniendo su último domicilio en Calle Díaz Mirón con Emiliano Zapata, colonia Zona Centro, C.P. 87670, de esta localidad de Soto la Marina, Tamaulipas; debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el Despacho de este Tribunal, el (26) veintiséis de febrero de (2019) dos mil diecinueve.- DAMOS FE.

ATENTAMENTE

Testigos de Asistencia.- Oficiales Judiciales del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial, LIC. MARÍA LILI VILLA LUNA.- Rúbrica.- C. LAURA HERNANDEZ MORENO.- Rúbrica.

2157.- Abril 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 15 de marzo de 2019.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de marzo del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00217/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HILARIA ORTIZ PRUDENCIO, denunciado por REMIGIO CALDERÓN MOLINA, ELÍAS CALDERÓN ORTIZ Y MARTHA HILARIA CALDERÓN ORTIZ.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a ELÍAS CALDERÓN ORTIZ, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2158.- Abril 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veinticinco de marzo del año dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 00326/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta

NELLY ESTELA RAMÍREZ BÚJANOS, denunciado por el C. CARLOS MARTÍNEZ VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

Jueza, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

2159.- Abril 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de Marzo de dos mil diecinueve, radicó el Expediente Número 00080/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de MANUEL GARCIA CARRILLO denunciado por PATRICIA MATA ALMANZA, JOSÉ DE JESÚS GARCIA MATA, NORMA GARCIA MATA, MANUEL GARCIA MATA, IRMA GARCIA MATA, PATRICIA GARCIA MATA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 2019.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. MELIDA CEBALLOS SALINAS.- Rúbrica.

2160.- Abril 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 11 de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00298/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDENCIO ROJAS ORTIZ, denunciado por ISIDRO ROJAS HERRERA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se

convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; 22 de marzo de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2161.- Abril 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho del mes de marzo del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00310/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MANUEL GARCIA RAMÍREZ, denunciado por ALICIA RUEDA MENDOZA, VÍCTOR MANUEL GARCÍA RUEDA Y ALITCA GARCÍA RUEDA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 11 de marzo de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2162.- Abril 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha catorce de febrero de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00180/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLEMENTE RAZÓN DELGADILLO, quien falleció el 30 de enero del año 2019, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas denunciado por JOSEFINA RAZÓN DELGADILLO Y ROBERTO RAZÓN DELGADILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última

publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 12 de marzo de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

2163.- Abril 17.-1v.

E D I C T O

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticinco de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00236/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALICIA ZÚNIGA ZAMARRÓN Y FRANCISCO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, denunciado por NORMA ALICIA RAMÍREZ ZÚNIGA, GABRIELA ELIZABETH RAMÍREZ ZÚNIGA Y BLANCA LOURDES RAMÍREZ ZÚNIGA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas; 14 de marzo de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2164.- Abril 17.-1v.

E D I C T O

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha veinticuatro de octubre del año dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 01182/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OLGA TORRES VARGAS, denunciado por LUIS RICARDO TORRES VARGAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas, 06 de marzo de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

2165.- Abril 17.-1v.

E D I C T O

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 216/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TERESA DE JESÚS BLANCO RÍOS, denunciado por ANDRÉS NOÉ URBINA ZAMARRIPA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas, 22 de marzo de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

2166.- Abril 17.-1v.

E D I C T O

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha -del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00235/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA EVANGELINA BARRIOS TOVAR Y BERNARDINO LÓPEZ GARCIA, quienes fallecieron el 16 dieciséis de enero del año 2017 dos mil diecisiete y el 23 veintitrés de julio del 2018 dos mil dieciocho, en ciudad Madero, Tamaulipas, respectivamente, siendo su último domicilio en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por DIANA LÓPEZ BARRIOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 04 de marzo de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

2167.- Abril 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIMEÓN PALACIOS DÁVILA, quien falleciera en fecha: (23) veintitrés de diciembre de (2018) dos mil dieciocho, en ciudad Piedras Negras, Coahuila.- Sucesión denunciada por YESENIA ESMERALDA PALACIOS MAR.

Expediente registrado bajo el Número 00248/2019, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (11) días del mes de marzo de (2019).- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

2168.- Abril 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.**

El Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veintidós de enero de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Judicial Número 11/2019 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de JOSÉ VILLAFUERTE VÁZQUEZ, denunciado por EVANGELINA GARCIA IZAGUIRRE, EVA AIDÉ VILLAFUERTE GARCIA, ARACELY VILLAFUERTE GARCIA, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ y dos veces de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

2169.- Abril 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.**

El Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante

acuerdo de fecha veintinueve de enero de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Judicial Número 23/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ SANTIAGO PADILLA LÓPEZ denunciado por BEATRIZ LÓPEZ LÓPEZ, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los treinta días del mes de enero de dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

2170.- Abril 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de marzo de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00287/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de YOLANDA GARCIA COVARRUBIAS, denunciado por IGNACIO VALDEZ BERLANGA, ZAUL IGNACIO VALDEZ GARCIA, CESAR IGNACIO VALDEZ GARCIA, ULISES VALDEZ GARCIA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 04 de marzo de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2171.- Abril 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 324/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. EMERENCIANA RODRÍGUEZ CASTILLO, denunciado por ÁLVARO VARGAS RODRÍGUEZ, MOISÉS VARGAS RODRÍGUEZ,

MIGUEL VARGAS RODRÍGUEZ, TERESA VARGAS RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas, 27 de marzo de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

2172.- Abril 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro del mes de marzo del año 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 00264/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL ROSARIO SALAZAR, MARÍA DEL ROSARIO CANO ROCHA, Y/O MARÍA DEL ROSARIO CANO DE CHAPA, denunciado por LÁZARO CHAPA RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 19 de marzo de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2173.- Abril 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

Por auto de veintiuno de marzo de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00949/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIA MORENO DOMÍNGUEZ Y JOSÉ RUEDAS GURROLA, denunciado por JOSÉ ANTONIO RUEDAS MORENO, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 26 de marzo de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

2174.- Abril 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

Por auto de veintiuno de marzo de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00947/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ EUSTORGIO OLMEDO SANTIAGO denunciado por GUADALUPE OLIVARES MUÑOZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 26 de marzo de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

2175.- Abril 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

Por auto de quince de febrero de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00494/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIANO JORGE GUZMÁN ENRÍQUEZ, denunciado por MARIANO JORGE GUZMÁN ESTRELLA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 19 de febrero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

2176.- Abril 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.**

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente

Número 00321/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO GONZÁLEZ SEPÚLVEDA, denunciado por MIRNA ESTHELA GONZÁLEZ ESCOBEDO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 26 de marzo de 2019.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

2177.- Abril 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00384/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JAVIER ARTURO SOLER ARCOS, denunciado por LUCIA PEREZ GUTIÉRREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 28 de marzo de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2178.- Abril 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ISABEL VÁZQUEZ, denunciado por ERNESTINA VÁZQUEZ RÍOS, quien falleciera en fecha: (08) ocho de octubre del año dos mil diecisiete, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por ERNESTINA VÁZQUEZ RÍOS.

Expediente registrado bajo el Número 001447/2017, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el

Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (17) de mayo del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

2179.- Abril 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 28 de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00386/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ PASIANO CEDILLO MORENO, denunciado por BERTHA ALEMÁN LARA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; 28 de marzo de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2180.- Abril 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecinueve de febrero de dos mil diecinueve, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00220/2019, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE MARTÍNEZ ÁLVAREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. MARÍA DE LA LUZ ROSALES ALANÍS.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

2181.- Abril 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de auto de catorce de enero de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00097/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENGRACIA GUERRERO BALDAZO, denunciado por RAMIRO CASTILLO GUERRERO, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 21 de enero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

2182.- Abril 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil catorce, el ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado en aquel entonces, dio por radicado el Expediente Número 0989/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta MARÍA LUISA GARCÍA CAMPOS, promovido por la ciudadana ROSA MARÍA PALACIOS GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 15 de noviembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

2183.- Abril 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinte de diciembre del año dos mil dieciocho, la ciudadana Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01469/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto JUAN MANUEL TORRES ARELLANO, promovido por GUADALUPE REYNA MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en

uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 16 de enero de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

2184.- Abril 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 16 de octubre de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de Octubre del dos mil dieciocho, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01327/2018, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER BENAVIDES GONZÁLEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. VICTORIA LAZARA BELTRÁN MORALES.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

2185.- Abril 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00205/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LAZARA GONZÁLEZ OLAZARÁN, denunciado por MISAEL ARMANDO CUELLAR GONZÁLEZ, GABINO CUELLAR GONZÁLEZ, VICTORIANO CUELLAR GONZÁLEZ Y MA. ELVIRA CUELLAR GONZÁLEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria

de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2186.- Abril 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha once de marzo de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00089/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL REFUGIO CANTÚ HERNADEZ, denunciado por la C. MARÍA DOLORES ÁLVAREZ CANTÚ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Pablo Arellano Calixto, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 13 de marzo de 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2187.- Abril 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiocho de marzo del dos mil diecinueve, El Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00702/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MOLINA PONCE, denunciado por JESÚS MOLINA GUERRERO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de marzo de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

2188.- Abril 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00023/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARMEN PALACIOS CRUZ, quien tuvo su último domicilio en Padilla, Tamaulipas intestado que fuera denunciado por RAQUEL MARTÍNEZ

PALACIOS hago de su conocimiento que por auto de fecha 21 de febrero 2019, el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

En Padilla, Tam.; a 19 de marzo del 2019.- Secretaria de Acuerdos del área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2189.- Abril 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha doce de marzo del presente año, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00125/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. AIDEE SANJUANA MARTÍNEZ GARZA, a bienes de MIRNA MIRTALA GARZA IZAGUIRRE, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de marzo de 2019.- Testigos de Asistencia del Juzgado, LIC. ANA KARENIE ZAPATA ZAPATA.- Rúbrica.- C.P.D. NOEMÍ GARZA OLIVARES.- Rúbrica.

2190.- Abril 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto 26 de marzo del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00339/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OMAR GARCIA OVIEDO, denunciado por BLANCA ORALIA ZOZAYA OLMEDA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 28 de marzo de 2019.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

2191.- Abril 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de febrero de dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 0417/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER CASTILLO CASTILLO denunciada por la C. MARÍA SANDRA PADRÓN ALFARO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Guerrero número (602), Poniente, entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 26 de marzo de 2019.- Secretaría de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2192.- Abril 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00421/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBERTO ULISES MOCTEZUMA GUILLEN, denunciado por AURORA GUILLEN GARCIA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Guerrero número 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 26 de marzo de 2019.- Secretaría de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2193.- Abril 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha doce de marzo del dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 00285/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. GUADALUPE ORNELAS MUÑOZ Y/O J. GUADALUPE ORNELAS, denunciado por los C.C. MA. DE JESÚS TORRES HERNANDEZ, Y/O MARÍA DE JESÚS TORRES DE ORNELAS, Y/O MA. DE JESÚS TORRES HERNANDEZ, ELVIA, MARÍA DE LA LUZ, REFUGIO, JAVIER E IRMA todos de apellidos ORNELAS TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los días trece de marzo del dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.-
Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE
CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

2194.- Abril 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 20 de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00337/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MARTIN ZAVALA RODRÍGUEZ, quien falleció el 04 cuatro julio del año 2016 dos mil dieciséis, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en ciudad Madero, Tamaulipas denunciado por GUADALUPE ROMÁN PEREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 21 de marzo de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C.
Secretario de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK
ESPINOZA.- Rúbrica.

2195.- Abril 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELPIDIA DOMÍNGUEZ PEREZ Y ALEJANDRO VELÁZQUEZ ESCOBEDO, quien el primero falleciera el día (21) veintiuno de marzo del año dos mil trece (2013), en ciudad Tampico, Tamaulipas; y el del segundo el día (11) once de mayo del año dos mil dieciséis (2016), en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por MARIO IVÁN VELÁZQUEZ DOMÍNGUEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00326/2019, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 26 días del mes de marzo de 2019.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

2196.- Abril 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de marzo de dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 00413/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMO HERNANDEZ OLVERA, denunciado por ESTHER JIMÉNEZ PADRÓN, FERNANDO HERNANDEZ JIMÉNEZ

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Guerrero número 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 25 de marzo de 2019.- Secretaría de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2197.- Abril 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de marzo de dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente

Número 0412/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERNESTO SERNA RAMÍREZ, denunciada por LOS CC. ELVA ELVIRA SERNA RAMÍREZ Y PABLO SERNA RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 25 de marzo de 2019.- Secretaría de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2198.- Abril 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de marzo de dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 00371/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO BARBA CAZARES, denunciado por AURORA RAMOS TEJEDA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Guerrero número 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 15 de marzo de 2019.- Secretaría de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2199.- Abril 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintinueve de octubre del dos mil dieciocho, el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00357/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMINGO HERNANDEZ CALDERÓN, quien falleció en la ciudad de Camargo, Tamaulipas, el día veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y dos, habiendo tenido su último domicilio en calle Quinta número 444, Zona Centro en ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, y es denunciado por los HERIBERTO HERNANDEZ LUGO.

Y por el presente edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se

convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 06 de noviembre de 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2200.- Abril 17.-1v.

remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

La Secretaria Proyectista en funciones de Secretaria de Acuerdos, en términos de lo dispuesto por el Artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, LIC. VERÓNICA LIRA ROJO.- Rúbrica.

2201.- Abril 17 y 23.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve, dictado en el Expediente Número 00097/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por "PATRIMONIO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE E.N.R., y esta a su vez como apoderada para pleitos y cobranzas y actos de administración de "BANCO INVEX", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO, como fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Fuente de Pago y Garantía Número 1055, en su calidad de Cesionaria de los Derechos de la persona moral ahora apoderada y accionante, en contra de la Ciudadana JOSEFINA MARISOL CAMARA VÁZQUEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: calle Limonaria número 412, manzana 16, lote 41, del Fraccionamiento Villas del Paraíso, en esta ciudad, descrito como lote número 42, manzana 3, con una superficie de terreno 85.20 metros cuadrados y de construcción 78.05 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con Lote 6; AL SUR, 6.00 metros con calle Limonaria; AL ESTE, 14.20 metros con lote 40 de la manzana 16; y AL OESTE: 14.20 metros, con lote 42 de la manzana 16, y valuado por los peritos en la cantidad de \$377,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$377,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., miércoles 17 de abril de 2019.

Anexo al Número 47

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

ÚLTIMA Modificación Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2018, del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

En Séptima sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 18 de Diciembre del año 2018, por el R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, se aprueba la Última Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2018.

De conformidad con las instrucciones del C. Presidente Municipal y en atención a lo señalado en el Artículo 72, Fracción IX del Código Municipal vigente en el estado, relativo a la planeación y proyección oportuna de los presupuestos anuales de ingresos y de egresos, me permito remitirle la MODIFICACIÓN al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2018.

Asimismo considerando el resultado de las acciones y acuerdos celebrados por el Presidente Municipal, las estimaciones realizadas y la información obtenida de las Dependencias del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado y de los departamentos de esta Secretaría de Tesorería y Finanzas Municipal, le informo que los ingresos probables a recibir durante el ejercicio fiscal que transcurre tendrá un incremento anual de **\$113,463,665.62** (Ciento Trece Millones Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Cinco Pesos 62/100 M.N.), para quedar con un Presupuesto de Ingresos del orden de **\$3,598,214,490.89** (Tres Mil Quinientos Noventa y Ocho Millones Doscientos Catorce Mil Cuatrocientos Noventa Pesos 89/100 M.N.) que se integran de la siguiente manera:

Información en Pesos

Rubros de los Ingresos	Ingreso		
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)
Impuestos	389,934,695.16	33,492,164.62	423,426,859.78
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00
Derechos	46,482,897.96	6,000,000.00	52,482,897.96
Productos	11,151,475.84	471,500.00	11,622,975.84
Corriente	7,926,718.87	0.00	7,926,718.87
Capital	3,224,756.97	471,500.00	3,696,256.97
Aprovechamientos	85,799,711.70	0.00	85,799,711.70
Corriente	85,799,711.70	0.00	85,799,711.70
Capital	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	2,949,882,044.61	73,500,001.00	3,023,382,045.61
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-
Total	3,484,750,825.27	113,463,665.62	3,598,214,490.89
Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso		
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)
Ingresos del Gobierno			
Impuestos	389,934,695.16	33,492,164.62	423,426,859.78
Contribuciones de Mejoras	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00
Derechos	46,482,897.96	6,000,000.00	52,482,897.96
Productos	11,151,475.84	471,500.00	11,622,975.84
Corriente	7,926,718.87	0.00	7,926,718.87
Capital	3,224,756.97	471,500.00	3,696,256.97
Aprovechamientos	85,799,711.70	0.00	85,799,711.70
Corriente	85,799,711.70	0.00	85,799,711.70
Capital	-	-	-
Participaciones y Aportaciones	2,949,882,044.61	73,500,001.00	3,023,382,045.61
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-
Ingresos de Organismos y Empresas			
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
Ingresos Derivados de Financiamiento			
Ingresos Derivados de Financiamiento			
Total	3,484,750,825.27	113,463,665.62	3,598,214,490.89

1. Los Ingresos Municipales correspondientes a los Impuestos sufren un incremento de \$33,492,164.62.
2. Las CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, Y CONTRIBUCIONES DE MEJORA no presentaron movimiento alguno.
3. Los DERECHOS sufren un incremento de \$6,000,000.00, los PRODUCTOS sufren un incremento de \$471,500.00, los APROVECHAMIENTOS no presentaron movimiento alguno.
4. Las PARTICIPACIONES Y APORTACIONES sufren un incremento por \$73,500,001.00, las TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS no sufren ningún movimiento, los INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS no sufren ningún movimiento, los INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS no sufren ningún movimiento.

En reconocimiento de las anteriores circunstancias, esta Secretaría de Tesorería y Finanzas Municipal elaboró el análisis correspondiente a las diversas líneas de acción en materia de administración pública que competen a las diversas áreas administrativas.

En ese contexto de participación, la Secretaría de Tesorería y Finanzas ha elaborado la integración del proyecto de la Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, por lo cual le informo que el proyecto de Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018 refleja una AMPLIACIÓN LÍQUIDA por un importe de **\$113,140,574.23** (*Ciento Trece Millones Ciento Cuarenta Mil Quinientos Setenta y Cuatro Pesos 23/100 M.N.*), para quedar con un Presupuesto de Egresos del orden de **\$3,598,214,490.89** (*Tres Mil Quinientos Noventa y Ocho Millones Doscientos Catorce Mil Cuatrocientos Noventa Pesos 89/100 M.N.*) y que se integran de la siguiente manera:

COG	DESCRIPCIÓN	PPP 2018	TRANSFERENCIAS +	MODIFICADO
			-	
1	SERVICIOS PERSONALES	592,254,257.73	7,003,419.77	599,257,677.50
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	439,060,179.81	74,615,367.25	513,675,547.06
3	SERVICIOS GENERALES	876,114,261.99	28,127,731.74	904,241,993.73
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	351,627,215.55	0.00	351,627,215.55
5	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	13,605,138.38	2,065,730.19	15,670,868.57
6	INVERSIÓN PÚBLICA	887,511,439.38	0.00	887,511,439.38
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	29,932,580.22	1,328,325.28	31,260,905.50
9	DEUDA PÚBLICA	294,968,843.60	0.00	294,968,843.60
	TOTAL	3,485,073,916.66	113,140,574.23	3,598,214,490.89

De acuerdo a la estructura presupuestal que señala la Auditoría Superior del Estado para efectos de la rendición de la Cuenta Pública, se propone conforme a los siguientes anexos que forman parte integrante de este documento:

1. **1 SERVICIOS PERSONALES.-** En este apartado se proponen modificaciones presupuestales a las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter transitorio, le sea asignado un importe de **\$599,257,677.50** (*Quinientos Noventa y Nueve Millones Doscientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Setenta y Siete Pesos 50/100 M.N.*). (*Anexo 1*)
2. **2 MATERIALES Y SUMINISTROS.** - En este apartado se proponen modificaciones presupuestales a las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumo y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas, les sea asignado un importe de **\$513,675,547.06** (*Quinientos Trece Millones Seiscientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Siete Pesos 06/100 M.N.*). (*Anexo 2*)
3. **3 SERVICIOS GENERALES.-** En este capítulo de gasto se proponen modificaciones presupuestales para las erogaciones por concepto de todo tipo de servicios que se contraen con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos por el desempeño de actividades vinculadas con la función pública; les sea asignado un importe de **\$904,241,993.73** (*Novecientos Cuatro Millones Doscientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Noventa y Tres Pesos 73/100 M.N.*). (*Anexo 3*)
4. **4 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.-** En este apartado no se proponen modificaciones presupuestales para las erogaciones por concepto de las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades entre otros. (*Anexo 4*)

5. **5 BIENES MUEBLES E INMUEBLES.-** En este rubro se proponen modificaciones presupuestales para las erogaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos, entre otros; les sea asignado un importe de \$15,670,868.57 (*Quince Millones Seiscientos Setenta Mil Ochocientos Sesenta y Ocho Pesos 57/100 M.N.*). (*Anexo 5*)
6. **6 INVERSIÓN PÚBLICA.-** En este capítulo de gasto no se proponen modificaciones presupuestales para las erogaciones a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento, así como sus estudios de pre-inversión y preparación del proyecto entre otros. (*Anexo 6*)
7. **8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.-** En este apartado de gastos se proponen modificaciones presupuestales para que las erogaciones relativas a las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de recursos presupuestarios en términos de los convenios establecidos; les sea asignado un importe de \$31,260,905.50 (*Treinta y Un Millones Doscientos Sesenta Mil Novecientos Cinco Pesos 50/100 M.N.*). (*Anexo 7*)
8. **9 DEUDA PÚBLICA.-** En este rubro no se proponen modificaciones presupuestales, para las erogaciones de Deuda Pública, Amortizaciones, intereses, gastos y comisiones de Deuda Pública, así mismo los Adeudos de Ejercicios fiscales Anteriores. (*Anexo 8*)

Por lo anterior expuesto y en conocimiento de la importancia que representa la buena conducción de las finanzas municipales, le solicito considere la oportunidad de someter dicho documento a la aprobación del R. Ayuntamiento Municipal en los términos del Artículo 156 del mencionado Código.

Adicionalmente; en caso de ser autorizado; le agradeceré se cumpla con lo señalado en el Artículo 33, fracción primera de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y 157 del citado ordenamiento.

Asimismo, adjunto anexos correspondientes a los presupuestos por programa y Ejercicio Fiscal mismos que se requiere sean insertados en el acta.

Asimismo se les solicita la ampliación de plazas a 5,594, para atender las necesidades inherentes para atender a las funciones de las Administración Pública Municipal, sin embargo puede haber ampliación o disminución al cierre del ejercicio.

Se acuerda y autoriza que los gastos devengados en el ejercicio inmediato anterior que, por causas ajenas al municipio, hayan sido facturados por los proveedores hasta el ejercicio 2018, podrán ser pagados y registrados a cargo del presupuesto de egresos 2019.

Sin otro particular, le agradezco anticipadamente las atenciones que se sirva dispensarnos.

ATENTAMENTE.- EL SECRETARIO DE TESORERÍA Y FINANZAS.- C.P.C DANIEL TIJERINA VALDEZ.

ANEXO 1

COG	DESCRIPCIÓN	PPP 2018	TRANSFERENCIAS + -	MODIFICADO
1	SERVICIOS PERSONALES	592,254,257.73	7,003,419.77	599,257,677.50
1.1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	438,399,704.24	-3,000,000.00	435,399,704.24
1.1.1	DIETAS	12,538,096.00	0.00	12,538,096.00
1.1.3	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	425,861,608.24	-3,000,000.00	422,861,608.24
1.2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	475,018.33	4,734.77	479,753.10
1.2.4	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	475,018.33	4,734.77	479,753.10
1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	106,115,608.87	-1,578,994.97	104,536,613.90
1.3.1	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	1,037,430.69	-1,315.00	1,036,115.69
1.3.2	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	28,524,272.00	-1,577,679.97	26,946,592.03
1.3.4	COMPENSACIONES	76,553,906.18	0.00	76,553,906.18
1.4	SEGURIDAD SOCIAL	19,442,084.95	1,177,679.97	20,619,764.92
1.4.1	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	19,119,764.92	1,000,000.00	20,119,764.92
1.4.4	APORTACIONES PARA SEGUROS	322,320.03	177,679.97	500,000.00
1.5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	27,821,841.34	10,400,000.00	38,221,841.34
1.5.2	INDEMNIZACIONES	8,023,095.72	7,000,000.00	15,023,095.72
1.5.4	PRESTACIONES CONTRACTUALES	482,025.62	400,000.00	882,025.62
1.5.9	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	19,316,720.00	3,000,000.00	22,316,720.00

ANEXO 2

COG	DESCRIPCIÓN	PPP 2018	TRANSFERENCIAS + -	MODIFICADO
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	439,060,179.81	74,615,367.25	513,675,547.06
2.1	MATERIALES DE ADMON. EMISION DCTOS. Y ART. DE OFICINA	130,893,205.42	30,889,587.80	161,782,793.22
2.1.1	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	39,961,752.74	9,028,572.39	48,990,325.13
2.1.2	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	11,240,176.98	1,525,260.69	12,765,437.67
2.1.4	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	48,060,316.80	14,305,099.53	62,365,416.33
2.1.5	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	2,907,198.99	804,348.61	3,711,547.60
2.1.6	MATERIAL DE LIMPIEZA	28,723,759.91	5,226,306.58	33,950,066.49
2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	50,405,740.85	14,065,857.74	64,471,598.59
2.2.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	16,771,177.29	5,300,354.27	22,071,531.56
2.2.2	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	33,374,274.72	8,773,201.26	42,147,475.98
2.2.3	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	260,288.84	-7,697.79	252,591.05
2.3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	31,191.12	-5,671.12	25,520.00
2.3.7	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	31,191.12	-5,671.12	25,520.00
2.4	MATERIALES Y ART. DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	125,042,826.47	17,682,075.99	142,724,902.46
2.4.1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	3,491,617.05	1,454,953.34	4,946,570.39
2.4.2	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	3,696,086.30	889,700.03	4,585,786.33
2.4.3	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	559,487.92	58,628.39	618,116.31
2.4.4	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	3,963,095.42	81,214.49	4,044,309.91
2.4.5	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	21,600.00	2,528.00	24,128.00
2.4.6	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	41,842,255.48	5,534,255.39	47,376,510.87
2.4.7	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	29,831,530.76	1,632,027.26	31,463,558.02
2.4.8	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1,350,377.50	-222,615.18	1,127,762.32
2.4.9	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	40,286,776.04	8,251,384.27	48,538,160.31
2.5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	12,576,973.21	-604,016.77	11,972,956.44
2.5.1	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	6,248,044.40	-235,234.29	6,012,810.11
2.5.2	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	2,449,572.52	-577,407.52	1,872,165.00
2.5.3	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,327,743.74	-85,208.58	1,242,535.16
2.5.4	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	1,747,472.05	-115,426.37	1,632,045.68
2.5.6	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	656,244.44	424,049.60	1,080,294.04
2.5.9	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	147,896.06	-14,789.61	133,106.45
2.6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	50,315,535.17	6,857,775.63	57,173,310.80
2.6.1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	50,315,535.17	6,857,775.63	57,173,310.80
2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN. Y ART. DEPORTIVOS	12,033,136.96	-485,567.06	11,547,569.90
2.7.1	VESTUARIO Y UNIFORMES	3,259,756.49	-518,151.51	2,741,604.98
2.7.2	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	7,158,895.01	360,901.38	7,519,796.39
2.7.3	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,602,286.34	-325,333.98	1,276,952.36
2.7.4	PRODUCTOS TEXTILES	12,199.12	-2,982.95	9,216.17
2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	57,761,570.61	6,215,325.04	63,976,895.65
2.9.1	HERRAMIENTAS MENORES	9,281,524.15	4,072,354.07	13,353,878.22
2.9.2	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	10,225,026.17	1,269,947.34	11,494,973.51
2.9.3	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,173,755.13	-120,168.54	2,053,586.59
2.9.4	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	15,887,967.42	178,631.82	16,066,599.24
2.9.5	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	46,410.21	-8,438.22	37,971.99
2.9.6	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,130,876.54	-213,107.05	3,917,769.49
2.9.8	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	15,774,460.33	1,090,750.93	16,865,211.26
2.9.9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	241,550.66	-54,645.31	186,905.35

ANEXO 3

COG	DESCRIPCIÓN	PPP 2018	TRANSFERENCIAS + -	MODIFICADO
3	SERVICIOS GENERALES	876,114,261.99	28,127,731.74	904,241,993.73
3.1	SERVICIOS BÁSICOS	164,616,241.53	2,494,916.94	167,111,158.47
3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA	134,449,049.18	0.00	134,449,049.18
3.1.2	GAS	5,666.00	0.00	5,666.00
3.1.3	AGUA	5,231,040.83	2,226,223.08	7,457,263.91
3.1.4	TELEFONÍA TRADICIONAL	3,724,028.21	117,638.70	3,841,666.91
3.1.7	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	19,022,424.25	0.00	19,022,424.25
3.1.8	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	335,338.83	151,055.16	486,393.99
3.1.9	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	1,848,694.23	0.00	1,848,694.23
3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	167,817,663.91	778,874.70	168,596,538.61
3.2.2	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	3,787,028.31	74,903.48	3,861,931.79
3.2.3	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	7,558,065.64	-74,903.48	7,483,162.16
3.2.5	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,029,817.39	50,737.65	3,080,555.04
3.2.6	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	101,014,417.64	-9,556,387.13	91,458,030.51
3.2.9	OTROS ARRENDAMIENTOS	52,428,334.93	10,284,524.18	62,712,859.11
3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TEC.Y OTROS SERV.	142,889,932.04	-6,275,143.94	136,614,788.10
3.3.1	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	17,607,519.61	-271,907.65	17,335,611.96
3.3.2	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	5,907,466.68	-145,135.75	5,762,330.93
3.3.3	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	55,422,445.25	-5,291,455.32	50,130,989.93
3.3.4	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	2,745,913.33	16,145.82	2,762,059.15
3.3.6	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	33,542,657.86	980,000.00	34,522,657.86
3.3.7	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	4,001,138.27	-132,646.47	3,868,491.80
3.3.9	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	23,662,791.04	-1,430,144.57	22,232,646.47
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	5,252,036.17	679,734.98	5,931,771.15
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,557,536.35	300,000.00	1,857,536.35
3.4.3	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	15,053.47	5,858.95	20,912.42
3.4.5	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	2,701,304.34	552,018.04	3,253,322.38
3.4.7	FLETES Y MANIOBRAS	978,142.01	-178,142.01	800,000.00
3.5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REP.Y MTTO.Y CONSERVACIÓN	225,254,936.95	-7,188,069.07	218,066,867.88
3.5.1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	60,162,016.40	-4,162,016.40	56,000,000.00
3.5.2	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,130.00	0.00	10,130.00
3.5.3	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	10,549,039.00	-1,549,039.00	9,000,000.00
3.5.4	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	4,893.08	0.00	4,893.08
3.5.5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	14,821,794.50	-821,794.50	14,000,000.00
3.5.7	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	3,772,599.17	-422,599.17	3,350,000.00
3.5.8	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	127,201,844.80	0.00	127,201,844.80
3.5.9	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	8,732,620.00	-232,620.00	8,500,000.00
3.6	SERVICIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	104,729,465.10	21,921,516.07	126,650,981.17
3.6.1	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	72,377,394.48	21,926,516.07	94,303,910.55

3.6.3	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	5,000.00	-5,000.00	0.00
3.6.9	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	32,347,070.62	0.00	32,347,070.62
3.7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	2,750,578.01	129,464.00	2,880,042.01
3.7.1	PASAJES AÉREOS	632,580.53	0.00	632,580.53
3.7.2	PASAJES TERRESTRES	416,939.81	73,636.00	490,575.81
3.7.5	VIÁTICOS EN EL PAÍS	1,519,911.48	55,828.00	1,575,739.48
3.7.6	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	173,801.19	0.00	173,801.19
3.7.9	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	7,345.00	0.00	7,345.00
3.8	SERVICIOS OFICIALES	48,315,270.28	15,114,892.06	63,430,162.34
3.8.2	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	48,315,270.28	15,114,892.06	63,430,162.34
3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	14,488,138.00	471,546.00	14,959,684.00
3.9.1	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	5,000.00	8,920.00	13,920.00
3.9.2	IMPUESTOS Y DERECHOS	1,553,317.00	-16,125.00	1,537,192.00
3.9.3	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	0.00	178,751.00	178,751.00
3.9.4	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	5,000.00	0.00	5,000.00
3.9.6	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	6,500.00	0.00	6,500.00
3.9.8	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	12,918,321.00	300,000.00	13,218,321.00

ANEXO 4

COG	DESCRIPCIÓN	PPP 2018	TRANSFERENCIAS + -	MODIFICADO
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	351,627,215.55	0.00	351,627,215.55
4.1	AYUDAS SOCIALES	323,807,904.88	-6,500,000.00	317,307,904.88
4.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	30,938,237.77	548,413.00	31,486,650.77
4.4.2	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	80,000,000.00	0.00	80,000,000.00
4.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	62,652,822.69	-5,996,020.38	56,656,802.31
4.4.5	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	140,216,844.42	6,096,020.38	146,312,864.80
4.4.8	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	10,000,000.00	-7,148,413.00	2,851,587.00
4.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	27,819,310.67	6,500,000.00	34,319,310.67
4.5.1	PENSIONES	27,819,310.67	6,500,000.00	34,319,310.67

ANEXO 5

COG	DESCRIPCIÓN	PPP 2018	TRANSFERENCIAS + -	MODIFICADO
5	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	13,605,138.38	2,065,730.19	15,670,868.57
5.1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,661,862.41	-104,291.00	2,557,571.41
5.1.1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	328,707.45	0.00	328,707.45
5.1.5	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	2,166,716.47	-104,291.00	2,062,425.47
5.1.9	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	166,438.49	0.00	166,438.49
5.2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	275,875.84	432,400.00	708,275.84
5.2.1	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	35,939.84	-9,000.00	26,939.84
5.2.2	APARATOS DEPORTIVOS	153,500.00	-8,004.00	145,496.00
5.2.3	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	71,436.00	449,404.00	520,840.00
5.2.9	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	15,000.00	0.00	15,000.00
5.3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	65,000.00	-65,000.00	0.00
5.3.1	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	50,000.00	-50,000.00	0.00
5.3.2	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	15,000.00	-15,000.00	0.00
5.4	VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE	8,644,784.51	479,091.00	9,123,875.51
5.4.1	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	8,619,784.51	504,091.00	9,123,875.51

5.4.2	CARROCERÍA Y REMOLQUES	25,000.00	-25,000.00	0.00
5.6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,882,615.62	1,075,587.93	2,958,203.55
5.6.2	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	100,000.00	-100,000.00	0.00
5.6.3	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	658,556.80	-165,000.00	493,556.80
5.6.4	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	611,687.42	-134,150.00	477,537.42
5.6.5	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	50,000.00	-24,561.20	25,438.80
5.6.6	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	50,000.00	-50,000.00	0.00
5.6.7	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS - HERRAMIENTA	362,371.40	1,591,670.96	1,954,042.36
5.6.9	OTROS EQUIPOS	50,000.00	-42,371.83	7,628.17
5.7	ACTIVOS BIOLÓGICOS	25,000.00	-25,000.00	0.00
5.7.7	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO	25,000.00	-25,000.00	0.00
5.9	ACTIVOS INTANGIBLES	50,000.00	272,942.26	322,942.26
5.9.1	SOFTWARE	50,000.00	272,942.26	322,942.26

ANEXO 6

COG	DESCRIPCIÓN	PPP 2018	TRANSFERENCIAS + -	MODIFICADO
6	INVERSIÓN PÚBLICA	887,511,439.38	0.00	887,511,439.38
6.1	OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	843,877,572.80	0.00	843,877,572.80
6.1.2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	299,351,323.75	-4,532,007.00	294,819,316.75
6.1.4	DIVISIÓN DE TERRENOS, Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	82,745,398.78	5,232,493.30	87,977,892.08
6.1.5	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	250,906,436.82	7,539,726.51	258,446,163.33
6.1.6	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRAS PESADAS	210,874,413.45	-8,240,212.81	202,634,200.64
6.2	OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS	43,633,866.58	0.00	43,633,866.58
6.2.2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	28,633,866.58	0.00	28,633,866.58
6.2.7	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00

ANEXO 7

COG	DESCRIPCIÓN	PPP 2018	TRANSFERENCIAS + -	MODIFICADO
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	29,932,580.22	1,328,325.28	31,260,905.50
8.5	CONVENIOS	29,932,580.22	1,328,325.28	31,260,905.50
8.5.1	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	29,932,580.22	1,328,325.28	31,260,905.50

ANEXO 8

COG	DESCRIPCIÓN	PPP 2018	TRANSFERENCIAS + -	MODIFICADO
9	DEUDA PÚBLICA	294,968,843.60	0.00	294,968,843.60
9.1	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	75,786,013.01	0.00	75,786,013.01
9.1.1	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	75,786,013.01	0.00	75,786,013.01
9.2	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	94,849,224.47	0.00	94,849,224.47
9.2.1	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	94,849,224.47	0.00	94,849,224.47
9.4	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	297,712.58	0.00	297,712.58
9.4.1	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	297,712.58	0.00	297,712.58
9.9	ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	124,035,893.54	0.00	124,035,893.54
9.9.1	ADEFAS	124,035,893.54	0.00	124,035,893.54

**ANEXO 9
FORTASEG 2018**

CONCEPTO		PRESUPUESTO	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
3	SERVICIOS GENERALES	2,212,603.70	726.00	2,213,329.70
3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, Y TEC. Y OTROS SERV.	2,210,603.70	0.00	2,210,603.70
3.3.7	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	2,210,603.70	0.00	2,210,603.70
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	2,000.00	726.00	2,726.00
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	2,000.00	726.00	2,726.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	442,120.74	0.00	442,120.74
8.5	CONVENIOS	442,120.74	0.00	442,120.74
8.5.1	CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	442,120.74	0.00	442,120.74
TOTAL		2,654,724.44	726.00	2,655,450.44

**ANEXO 10
CAPUFE 2018**

CONCEPTO		PRESUPUESTO	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
3	SERVICIOS GENERALES	110,000.00	0.00	110,000.00
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	110,000.00	0.00	110,000.00
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	110,000.00	0.00	110,000.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	25,009,032.00	0.00	25,009,032.00
6.1	OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	25,009,032.00	0.00	25,009,032.00
6.1.5	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	25,009,032.00	0.00	25,009,032.00
TOTAL		25,119,032.00	0.00	25,119,032.00

**ANEXO 11
CAPUFE 2017**

CONCEPTO		PRESUPUESTO	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
3	SERVICIOS GENERALES	209.96	0.00	209.96
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	209.96	0.00	209.96
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	209.96	0.00	209.96
6	INVERSIÓN PÚBLICA	5,404,512.23	0.00	5,404,512.23
6.1	OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	5,404,512.23	0.00	5,404,512.23
6.1.5	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	5,404,512.23	0.00	5,404,512.23
TOTAL		5,404,722.19	0.00	5,404,722.19

**ANEXO 12
FAIS 2018**

CONCEPTO		PRESUPUESTO	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
3	SERVICIOS GENERALES	120,000.00	0.00	120,000.00
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	120,000.00	0.00	120,000.00
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	120,000.00	0.00	120,000.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	50,598,644.57	0.00	50,598,644.57
6.1	OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	50,598,644.57	0.00	50,598,644.57
6.1.2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	17,209,637.74	0.00	17,209,637.74
6.1.4	DIVISIÓN DE TERRENOS, Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	33,389,006.83	0.00	33,389,006.83
TOTAL		50,718,644.57	0.00	50,718,644.57

**ANEXO 13
FAIS 2017**

CONCEPTO		PRESUPUESTO	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
3	SERVICIOS GENERALES	1,111.28	0.00	1,111.28
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,111.28	0.00	1,111.28
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,111.28	0.00	1,111.28
6	INVERSIÓN PÚBLICA	3,776,001.72	0.00	3,776,001.72
6.1	OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	3,776,001.72	0.00	3,776,001.72
6.1.2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	1,570,067.96	0.00	1,570,067.96
6.1.4	DIVISIÓN DE TERRENOS, Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	2,205,933.76	0.00	2,205,933.76
TOTAL		3,777,113.00	0.00	3,777,113.00

**ANEXO 14
FORTAMUN 2018**

CONCEPTO		PRESUPUESTO	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
3	SERVICIOS GENERALES	23,637,470.00	0.00	23,637,470.00
3.1	SERVICIOS BASICOS	23,635,470.00	0.00	23,635,470.00
3.1.1	ENERGÍA ELECTRICA	23,635,470.00	0.00	23,635,470.00
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	2,000.00	0.00	2,000.00
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	2,000.00	0.00	2,000.00
5	BIENES MUEBLES	7,988,622.80	0.00	7,988,622.80
5.4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	7,988,622.80	0.00	7,988,622.80
5.4.1	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	7,988,622.80	0.00	7,988,622.80
6	INVERSIÓN PÚBLICA	173,199,500.00	0.00	173,199,500.00
6.1	OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	173,199,500.00	0.00	173,199,500.00
6.1.2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	95,082,187.60	0.00	95,082,187.60
6.1.4	DIVISIÓN DE TERRENOS, Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	16,344,839.26	0.00	16,344,839.26
6.1.5	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	61,772,473.14	0.00	61,772,473.14
9	DEUDA PÚBLICA	45,176,563.85	0.00	45,176,563.85
9.1	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	24,622,188.11	0.00	24,622,188.11
9.1.1	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES	24,622,188.11	0.00	24,622,188.11
9.2	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	20,424,057.36	0.00	20,424,057.36
9.2.1	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	20,424,057.36	0.00	20,424,057.36
9.4	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	130,318.38	0.00	130,318.38
9.4.1	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	130,318.38	0.00	130,318.38
TOTAL		250,002,156.65	0.00	250,002,156.65

**ANEXO 15
FORTAMUN 2017**

CONCEPTO		PRESUPUESTO	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
3	SERVICIOS GENERALES	50,000.00	0.00	50,000.00
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	50,000.00	0.00	50,000.00
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	50,000.00	0.00	50,000.00
5	BIENES MUEBLES	371,161.71	0.00	371,161.71
5.4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	371,161.71	0.00	371,161.71
5.4.1	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	371,161.71	0.00	371,161.71
6	INVERSIÓN PÚBLICA	17,224,743.00	- 136,913.18	17,087,829.82

6.1	OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	17,224,743.00	-	136,913.18	17,087,829.82
6.1.2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	860,524.59	-	136,913.18	723,611.41
6.1.4	DIVISIÓN DE TERRENOS, Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	5,765,635.82		0.00	5,765,635.82
6.1.5	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	10,598,582.59		0.00	10,598,582.59
TOTAL		17,645,904.71	-	136,913.18	17,508,991.53

ANEXO 16 HABITAT 2018

CONCEPTO		PRESUPUESTO	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
3	SERVICIOS GENERALES	4,000.00	0.00	4,000.00
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	4,000.00	0.00	4,000.00
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	4,000.00	0.00	4,000.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	708,428.00	19,147.13	727,575.13
4.1	AYUDAS SOCIALES	708,428.00	19,147.13	727,575.13
4.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	708,428.00	19,147.13	727,575.13
6	INVERSIÓN PÚBLICA	19,291,572.00	0.00	19,291,572.00
6.1	OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	19,291,572.00	0.00	19,291,572.00
6.1.5	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	19,291,572.00	0.00	19,291,572.00
TOTAL		20,004,000.00	19,147.13	20,023,147.13

ANEXO 17 RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS 2018

CONCEPTO		PRESUPUESTO	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
3	SERVICIOS GENERALES	4,000.00	0.00	4,000.00
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	4,000.00	0.00	4,000.00
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS ESPACIOS PUBLICOS	4,000.00	0.00	4,000.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	11,249,939.49	0.00	11,249,939.49
6.1	OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	11,249,939.49	0.00	11,249,939.49
6.1.2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL ESPACIOS PÚBLICOS	11,249,939.49	0.00	11,249,939.49
TOTAL		11,253,939.49	0.00	11,253,939.49

ANEXO 18 HIDROCARBUROS 2018

CONCEPTO		PRESUPUESTO	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
3	SERVICIOS GENERALES	1,000.00	0.00	1,000.00
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,000.00	0.00	1,000.00
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,000.00	0.00	1,000.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	607,049.00	157,172.00	764,221.00
6.1	OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	607,049.00	157,172.00	764,221.00
6.1.4	DIVISIÓN DE TERRENOS, Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	465,286.00	465,286.00
6.1.5	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	607,049.00	-308,114.00	298,935.00
TOTAL		608,049.00	157,172.00	765,221.00

**ANEXO 19
HIDROCARBUROS 2017**

CONCEPTO		PRESUPUESTO	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
3	SERVICIOS GENERALES	2,000.00	0.00	2,000.00
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	2,000.00	0.00	2,000.00
	3.4.1 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	2,000.00	0.00	2,000.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	427,659.87	-6,582.31	421,077.56
6.1	OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	427,659.87	-6,582.31	421,077.56
	6.1.4 DIVISIÓN DE TERRENOS, Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	104,178.09	-199.04	103,979.05
	6.1.5 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	323,481.78	-6,383.27	317,098.51
TOTAL		429,659.87	-6,582.31	423,077.56

**ANEXO 20
FONDO PARA FRONTERAS 2017**

CONCEPTO		PRESUPUESTO	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
3	SERVICIOS GENERALES	17.40	0.00	17.40
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	17.40	0.00	17.40
	3.4.1 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	17.40	0.00	17.40
6	INVERSIÓN PÚBLICA	12,144,559.10	0.00	12,144,559.10
6.1	OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	12,144,559.10	0.00	12,144,559.10
	6.1.4 DIVISIÓN DE TERRENOS, Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	6,929,786.17	0.00	6,929,786.17
	6.1.5 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	5,214,772.93	0.00	5,214,772.93
TOTAL		12,144,576.50	0.00	12,144,576.50

**ANEXO 21
PROGRAMA DOS A UNO 2017**

CONCEPTO		PRESUPUESTO	TRANSFERENCIAS + -	PRESUPUESTO ACTUAL
3	SERVICIOS GENERALES	20,000.00	0.00	20,000.00
3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	20,000.00	0.00	20,000.00
	3.4.1 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	20,000.00	0.00	20,000.00
6	INVERSIÓN PÚBLICA	11,641,334.11	-1,946,094.32	9,695,239.79
6.1	OBRAS PÚBLICAS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	11,641,334.11	-1,946,094.32	9,695,239.79
	6.1.2 EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	11,641,334.11	-1,946,094.32	9,695,239.79
TOTAL		11,661,334.11	- 1,946,094.32	9,715,239.79

**ANEXO 22
OBRA**

No.	Fondo o Recurso y ejercicio al que corresponde	Nombre de la Obra	Ubicación	No. Contrato	Importe	COG
1	MUNICIPAL 2016	ENCALICHADO POR AVENIDA ACEBO ENTRE LAGO DE CHAPALA Y LAGO DE PATZCUARO EN LA COLONIA LOS FRESNOS, CONSTRUCCION DE BANQUETAS POR LA CALLE INDEPENDENCIA ENTRE EVA SAMANO Y VIENA EN LA COLONIA BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	AD-ENCAL-B-OD-08/16	4,781.49	614
2	MUNICIPAL 2016	CONSTRUCCION DE BARRA DE BLOQUE FRONTAL EN LA ESCUELA PRIMARIA NUEVA CREACION LOS TOBOGANES (VESP) UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO LOS TOBOGANES	LOS TOBOGANES	AD-IE-OD-42/16	86,969.86	612
3	MUNICIPAL 2016	ALUMBRADO PUBLICO A BASE DE SUPER POSTE DE 30 METROS DE ALTURA, CON 6 LUMINARIAS DE 1000W.AM. EN SEGUNDO ANILLO PERIFERICO Y CALLES ESTADOS UNIDOS EN COLONIA NACIONES UNIDAS	NACIONES UNIDAS	INV-ALUM-PUB-FIDEICOMISO-01/16	6,330.26	614

4	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION ASFALTICA POR MAR DE LAS ANTILLAS ENTRE OCEANO INDICO Y LIMITE PONIENTE EN LA COLONIA LA PAZ	LA PAZ	INV-PAV-OD-16/16	7,049.03	615
5	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION ASFALTICA EN LA CALLE MARIA GREVER ENTRE NARCISCO CERRADA DE SEVILLA Y DANIEL ANAYA PEREZ EN LA COLONIA SANTA CECILIA; CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN PRIVADA 15 DE JUNIO ENTRE DIONICIO CARREON Y MAZATLAN EN LA COLONIA BUENAVISTA (ADENDUM)	BUENAVISTA	INV-PAV-OD-33/16	97,363.58	615
6	MUNICIPAL 2016	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR ARTICULO 11 ENTRE PAULA RIOJAS Y ARTICULO 133 EN LA COLONIA LEYES DE REFORMA	LEYES DE REFORMA	INV-PAV-OD-47/16	9,253.16	615
7	MUNICIPAL 2016	REPAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTIA POR PEDRO ANAYA ENTRE MINA Y CANALES EN LA COLONIA BUENAVISTA	BUENAVISTA	INV-REPAV-OD-29/16	32,306.87	615
8	MUNICIPAL 2016	CONSTRUCCION DE GIMNASIO DE BOX EN EL FRACCIONAMIENTO EL PROGRESO	EL PROGRESO	LP-DEPORTES-OD-54/16	25,299.50	612
9	MUNICIPAL 2016	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA EN LA COLONIA VILLAS DEL SOL	VILLAS DEL SOL	LP-DEPORTES-OD-55/16	189,934.06	612
10	MUNICIPAL 2016	REHABILITACION DE SUBCOLECTOR LUCIO BLANCO-HEROE DE NACATAZ EN LA COLONIA PALACIOS	COLONIA PALACIOS	LP-DS-FORTALECE-01/16	640,935.12	614
11	MUNICIPAL 2016	REHABILITACION DE SUBCOLECTOR ANAHUAC PARTE ALTA SEGUNDA ETAPA (CALLE EVA SAMANO Y CHICAGO HASTA BLVD. MICHIGAN Y CALLE DOS LAREDOS, PRIMER TRAMO DEL POZO 47 AL POZO 62) EN LAS COLONIAS NUEVA ERA, VOLUNTAD Y TRABAJO 1, UNIDAD NACIONAL, VILLAS LA FE Y PARQUE INDUSTRIAL RIO GRANDE.	NUEVA ERA, VOLUNTAD Y TRABAJO 1, UNIDAD NACIONAL, VILLAS LA FE Y PARQUE INDUSTRIAL RIO GRANDE.	LP-DS-OD-64/16	211,813.95	614
12	MUNICIPAL 2016	CONSTRUCCION DE 2DA ETAPA EN PREPARATORIA DEL CAMPUS DE ESTUDIO MEDIO Y SUPERIOR COLONIA LOS FRESNOS	LOS FRESNOS	LP-IE-OD-60/16	4,309,619.25	612
13	MUNICIPAL 2016	CONSTRUCCION DE PASO VEHICULAR EN EL ENTORNO DEL SEGUNDO ANILLO PERIFERICO Y BLVD. DR. CARLOS CANSECO EN EL FRACCIONAMIENTO EL PROGRESO	LOS GARZA	LP-OBC-RAMO23-FF-01/16	2,865,858.29	615
14	MUNICIPAL 2016	ADECUACION VIAL (PAVIMENTACION ASFALTICA) EN ACCESO PRINCIPAL DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN MIGUEL, POR LA CARRETERA ANAHUAC.	VILLAS DE SAN MIGUEL	LP-PAV-OD-53/16	97,134.31	615
15	MUNICIPAL 2016	REMEDIACION DE PLAZA LAS ANTORCHAS UBICADA SOBRE LA REFORMA ENTRE CAMPECHE Y SONORA COLONIA POSTAL	COLONIA POSTAL	LP-PP-OD-61/16	386,853.23	612
16	MUNICIPAL 2016	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL BLVD. SAN ARMANDO ENTRE SANTA CECILIA Y SAN FULGENCIO, INCLUYE LOS CRUCEROS DE SAN ARMANDO Y SAN PATRICIO EN LA COLONIA VILLAS DE SANMIGUEL	VILLAS DE SANMIGUEL	LP-REPAV-OD-44/16	1,120,963.72	615
17	MUNICIPAL 2016	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL BOULEVARD SAN PATRICIO ENTRE SAN ELIAS Y SAN EDUARDO EN LA COLONIA VILLAS DE SAN MIGUEL	VILLAS DE SAN MIGUEL	LP-REPAV-OD-65/16	842,674.31	615
18	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BANQUETAS POR PINO SUAREZ ENTRE JOSE ESCANDON Y PEDRO J. MENDEZ EN LA COLONIA VICTORIA; POR MINA ENTRE AMERICA Y CONSTITUCION, EN LA COLONIA HIDALGO; POR ITURBIDE ESQUINA CON TOMAS F. DE LA GARZA EN LA COLONIA HIPODROMO; Y BELDEN ENTRE HABANA Y JESUS GUAJARDO EN LA COLONIA BUENAVISTA	BUENAVISTA	AD-B-OD-57/17	16,704.56	614
19	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BANQUETAS POR RIO LOIRA ENTRE SANTA USULA Y GENERAL CEDILLO; ESMERALDA ENTRE CANALES Y GUTIERREZ; Y CANALES ENTRE RUBI Y ESMERALDA EN LAS COLONIAS VOLUNTAD Y TRABAJO 3 Y BUENAVISTA	VOLUNTAD Y TRABAJO 3 Y BUENAVISTA	AD-B-OD-84/17	8,032.56	614
20	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BANQUETAS POR LUCIO BLANCO ENTRE FRANCISCO RIOJAS Y ARROYO LAS ALAZANAS EN LA COLONIA LAS ALAZANAS	LAS ALAZANAS	AD-B-OD-86/17	16,959.58	614

21	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BANQUETAS POR LUZ CORRAL ENTRE TRINIDAD RODRIGUEZ E IGLESIAS CALDERON EN COLONIA FRANCISCO VILLA	FRANCISCO VILLA	AD-B-OD-87/17	40,866.71	614
22	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BANQUETAS POR FRANCISCO VILLA ENTRE MINA Y GONZALEZ; POR GONZALEZ ENTRE MANUEL AVILA CAMACHO Y LAURO DEL VILLAR, EN LA COLONIA BUENAVISTA; Y POR RIO COLORADO ENTRE ZIHUATANEJO Y AGUSTIN RODRIGUEZ, EN LA COLONIA LA SANDIA	LA SANDIA	AD-B-OD-94/17	106,001.67	614
23	MUNICIPAL 2017	PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE SE UTILICEN EN OBRAS DIVERSAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN PROCESO DE CONSTRUCCION EN ESTA CIUDAD	CIUDAD	AD-CALIDAD-OD-32/17	70,000.00	615
24	MUNICIPAL 2017	PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE SE UTILICEN EN OBRAS DIVERSAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN PROCESO DE CONSTRUCCION EN ESTA CIUDAD	CIUDAD	AD-CALIDAD-OD-33/17	70,000.00	615
25	MUNICIPAL 2017	PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE SE UTILICEN EN OBRAS DIVERSAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN PROCESO DE CONSTRUCCION EN ESTA CIUDAD	CIUDAD	AD-CALIDAD-OD-34/17	70,000.00	615
26	MUNICIPAL 2017	PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE SE UTILICEN EN OBRAS DIVERSAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN PROCESO DE CONSTRUCCION EN ESTA CIUDAD	CIUDAD	AD-CALIDAD-OD-35/17	70,000.00	615
27	MUNICIPAL 2017	ESTUDIOS TECNICOS Y DE INGENIERIA DE TRANSITO PARA LOS ALCANCES DE LOS PROYECTOS DE : 1- SEÑALAMIENTO Y MEJORAS EN LAS VIALIDADES (SEÑALAMIENTOS HORIZONTAL Y VERTIAL DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE LA SCT) PARA INCENTIVAR EL USO DEL PUENTE INTERNACIONAL I Y II (PUERTA DE LAS AMERICAS Y JUAREZ LINCOLN) EN NUEVO LAREDO TAMAULIPAS; 2.- SEÑALAMIENTO Y MEJORAS EN LAS VIALIDADES (MEJORAR LA FLUIDEZ VIAL CON MAYOR SEGURIDAD Y OPERATIVA EN LAS PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS) PARA INCENTIVAR EL USO DEL PUENTE INTERNACIONAL I Y II (PUERTA DE LAS MAERICA Y JUAREZ) EN NUEVO LAREDO TAMAULIPAS	PUENTE INTERNACIONAL I Y II	AD-ESTUDIOS-CAPUFE-01/17	69,100.35	615
28	MUNICIPAL 2017	PROTECCION DE TALUD DE ALCANTARILLA EN EL BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO Y CALLE BELDEN EN LA COLONIA VICTORIA	VICTORIA	AD-CM-OD-107/17	242,251.49	615
29	MUNICIPAL 2017	RECONSTRUCCION DE CUBIERTA METALICA PARA GRADAS EN PARQUE DE BEISBOL LIGA ORIENTE EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ DE LA COLONIA VIVEROS	VIVEROS	AD-CM-OD-108/17	54,359.98	612
30	MUNICIPAL 2017	RECONSTRUCCION DE CUNETAS PLUVIAL SOBRE BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO FRENTE A CENTRO CULTURAL, COLONIA VALLE REAL	VALLE REAL	AD-CM-OD-109/17	202,635.52	615
31	MUNICIPAL 2017	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SUBESTACION ELECTRICA COMPACTA EN LA CIUDAD DEPORTIVA UBICADA EN LA COLONIA VILLAS DE SANMIGUEL	VILLAS DE SANMIGUEL	AD-CM-OD-110/17	311,311.52	614
32	MUNICIPAL 2017	RENIVELACION DE CUNETAS EN PAVIMENTACION CON CONCRETO POR LA CALLE TAMATAN ENTRE SAN FERNANDO Y VALLE HERMOSO (PARA LA SOLUCION DE ENCHARCAMIENTOS) EN LA COLONIA MANUEL CAVAZOS LERMA	MANUEL CAVAZOS LERMA	AD-CM-OD-15/17	8,016.30	615
33	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE TAMUL UBICADO EN LAS CALLES DE EURO, HIMENEO Y MONTE OLIMPO, EN EL FRACC. EL PROGRESO	PROGRESO	AD-CULTURA-OD-44/17	28,420.82	612

34	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE PLUVIAL EN PRIVADA GUADALAJARA Y RIO PAPALOAPAN EN LA COLONIA LOS ALAMOS	LOS ALAMOS	AD-DP-OD-74/17	17,054.92	614
35	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE BAÑOS, BARANDAL Y ENCAMISADO DE COLUMNAS EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL. F. MARTINEZ (TURNO MAT) UBICADA EN CAMARGO Y DR. MIER, SECTOR CENTRO	SECTOR CENTRO	AD-IE-OD-100/17	163,295.26	612
36	MUNICIPAL 2017	FIRME DE CONCRETO Y REHABILITACION DE BAÑOS EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL F. MARTINEZ (TURNO VESPERTINO) UBICADA EN CAMARGO Y DR. MIER SECTOR CENTRO	CENTRO	AD-IE-OD-101/17	187,963.06	612
37	MUNICIPAL 2017	ESTACIONAMIENTO Y REHABILITACION DE BAÑOS EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL F. MARTINEZ (TURNO NOCTURNO) UBICADA EN CAMARGO Y DR. MIER, SECTOR CENTRO	SECTOR CENTRO	AD-IE-OD-102/17	196,544.78	612
38	MUNICIPAL 2017	IMPERMEABILIZACION DE LOSA Y REHABILITACION DE CHAPOTEADERO EN EL JARDIN DE NIÑOS AURORA CAVAZOS DE AGUIRRE, UBICADA EN REFORMA Y EDIFICIO MULTIFAMILIAR COLONIA BUROCRATAS	BUROCRATAS	AD-IE-OD-103/17	272,574.54	612
39	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL CON MALLA CICLONICA Y PREPARACION PARA BARDA DE CONCRETO EN LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL NO. 12, UBICADA EN LAS CALLES CERRO DE LA BUFA, CERRO DE LA SILLA Y SIERRA DE LA ESPERANZA EN LA COLONIA COLINAS DEL SUR	COLINAS DEL SUR	AD-IE-OD-105/17	290,416.90	612
40	MUNICIPAL 2017	PREPARACION ELECTRICA PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS EN LA ESCUELA PRIMARIA LAZARO CARDENAS UBICADA EN LA COLONIA BUROCRATAS	BUROCRATAS	AD-IE-OD-112/17	60,477.53	612
41	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE BARDA PERIMETRAL Y MALLA CICLONICA EN LA ESCUELA PRIMARIA AMALIA GONZALEZ CABALLERO(TURNO MATUTINO) UBICADA EN LA CALLELIC. PEDRO MORALES 29 COLONIA INFONAVIT	INFONAVIT	AD-IE-OD-19/17	17,709.52	612
42	MUNICIPAL 2017	ADAPTACION DE DOS AULAS DE CLASES COMO DESAYUNADOR EN LA ESCUELA PRIMARIA SIMON BOLIVAR UBICADA EN ARTICULO 123 Y PRIVADA NUEVO LEON EN LA COLONIA SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	AD-IE-OD-25/17	48,846.38	612
43	MUNICIPAL 2017	IMPERMEABILIZACION Y PINTURA EXTERIOR DE AULAS Y COLOCACION DE MALLA EN ESC. PRIM. EVA SAMANO, UBICADA EN PEDRO MA. ANAYA ENTRE CANALES Y MINA COL. BUENAVISTA	BUENAVISTA	AD-IE-OD-41/17	41,427.31	612
44	MUNICIPAL 2017	PINTURA Y ENJARRE EN AULAS METALICAS Y COLOCACION DE MALLA SOMBRA EN EL JARDIN DE NIÑOS JAIME SABINES SERTOMA 14, UBICADI EN AVE. INSURGENTES Y CALLE 8 EN LA COLONIA BENITO JUAREZ	BENITO JUAREZ	AD-IE-OD-59/17	26,518.10	612
45	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE CUBIERTA METALICA E IMPERMEABILIZACION EN EL CAM 51, UBICADO EN PRIVADA B-10 NO. 24 EN LA COLONIA FUNDADORES	FUNDADORES	AD-IE-OD-60/17	63,597.30	612
46	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE CUBIERTA METALICA Y MALLA SOMBRA EN LA ESCUELA PRIMARIA MELQUIADES ESPARZA (TURNO MATORINO), UBICADA EN EL KILOMETRO 15 DE LA CARRETERA NACIONAL, EN LA COLONIA VALLES ELIZONDO	VALLES ELIZONDO	AD-IE-OD-65/17	116,467.26	612
47	MUNICIPAL 2017	TERMINACION DE 4 MODULOS DE BAÑOS Y BODEGAS ADOSADAS A AULAS EXISTENTES EN EL JARDIN DE NIÑOS OTILA GARZA DE ALBA UBICADA EN LAS CALLES DE INDEPENDENCIA Y BOCA NEGRA EN LA COLONIA VICTORIA	VICTORIA	AD-IE-OD-69/17	59,344.71	612
48	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE BAÑOS, REHABILITACION DE LOSA, BEBEDERO, PORTERIA POLIVALENTE Y DE MALLA CICLONICA EN LA ESCUELA PRIMARIA EMILIO PORTES GIL, UBICADA EN LA CALLE DIAZ ORDAZ Y NUEVO LEON, S/N EN LAS COLONIAS HIPODROMO Y LAS TORRES	HIPODROMO Y LAS TORRES	AD-IE-OD-71/17	84,397.51	612

49	MUNICIPAL 2017	AMPLIACION DE DIRECCION Y REHABILITACION DE AREA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA JUANA DE ASBAJE (TURNO MATUTINO UBICADA EN LAS CALLES DE DIAZ ORDAS Y NUEVO LEON S/N EN LAS COLONIAS HIPODROMO Y LAS TORRES	HIPODROMO Y LAS TORRES	AD-IE-OD-73/17	47,259.29	612
50	MUNICIPAL 2017	IMPERMEABILIZACION, REHABILITACION DE VOLADOS Y LAMINA NEGRA DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RAMIREZ, UBICADA EN LA CALLE MACLOVIO HERRERA 7724 COL. 20 DE NOVIEMBRE	20 DE NOVIEMBRE	AD-IE-OD-75/17	21,165.65	612
51	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE COOPERATIVA, REHABILITACION DE MODULO DE BAÑOS Y REHABILITACION ELECTRICA PARA ALUMBRADO DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE UBICADA EN LA CALLE MACLOVIO HERRERA 7724 EN LA COLONIA 20 DE NOVIEMBRE	20 DE NOVIEMBRE	AD-IE-OD-77/17	98,957.69	612
52	MUNICIPAL 2017	IMPERMEABILIZACION, REHABILITACION DE VOLADOS Y CAMBIO DE JUEGOS EN EL JARDIN DE NIÑOS GENERAL MANUEL MIER Y TERAN, UBICADO EN NUEVO LEON Y PORFIRIO DIAZ EN LA COLONIA MIER Y TERAN	MIER Y TERAN	AD-IE-OD-78/17	331,214.57	612
53	MUNICIPAL 2017	IMPERMEABILIZACION EN LA ESCUELA PRIMARIA NACIONES UNIDAS (TURNO MATUTINO) UBICADA EN AVE. FUNDADORES Y PASEO LOMA REAL EN LA COLONIA BENITO JUAREZ	BENITO JUAREZ	AD-IE-OD-79/17	73,815.22	612
54	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS PORFRA. Y LIC. MARIA ELSA ALEJANDRO GUADIANA, UBICADO EN RIO JORDAN 1801, EN LA COLONIA JESUS VEGA SANCHEZ	JESUS VEGA SANCHEZ	AD-IE-OD-80/17	35,882.56	612
55	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION (PAVIMENTACION ASFALTICA) DE ESTACIONAMIENTO PARA MAESTROS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 47 JOSE VASCONCELOS UBICADA EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA 7020 EN LA COLONIA SOLIDARIDAD I	SOLIDARIDAD I	AD-IE-OD-81/17	56,559.93	612
56	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE TEATRO Y TRAMO DE BARDA EN CAM 16 TZEHALI UBICADO EN LAS CALLES CERRO DE LA BUFA Y SIERRA DE CALIFORNIA EN LA COLONIA COLINAS DEL SUR	COLINAS DEL SUR	AD-IE-OD-83/17	8,997.22	612
57	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE BAÑOS, ELECTRIFICACION DE TECHUMBRE Y TEATRO, IMPERMEABILIZACION Y CONSTRUCCION DE BEBEDEROS EN LA ESCUELA PRIMARIA REBECA MA. DE LA CRUZ, UBICADA EN LA COLONIA BENITO JUAREZ	BENITO JUAREZ	AD-IE-OD-90/17	281,893.78	612
58	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE TECHUMBRE, RAMPAS DE ACCESO, PINTURA EXTERIOR EN EL JARDIN DE NIÑOS ANITA DE ANDA DE ALBA, UBICADO EN LA CALLE MARIO URIBE S/N, COLONIA EL CAPORAL KM 12	EL CAPORAL KM 12	AD-IE-OD-91/17	78,089.31	612
59	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL LADO ORIENTE EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 79, UBICADA EN LAS CALLES DE LISBOA Y RIO DE JANEIRO EN LA COLONIA REFORMA URBANA	REFORMA URBANA	AD-IE-OD-93/17	299,735.23	612
60	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE LABORATORIOS DE QUIMICA, BIOLOGIA Y COMPUTO EN LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL NO. 4, UBICADA EN PROLONGACION ESTEBAN BACA CALDERON Y 15 DE SEPTIEMBRE EN LA COLONIA ELECTRICISTAS	ELECTRICISTAS	AD-IE-OD-95/17	95,181.15	612
61	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE 4 BAÑOS ADOSADOS A A ULAS EN EL JARDIN DE NIÑOS BENITO JUAREZ UBICADO EN LA COLONIA CONSITUTCIONAL	CONSTITUCIONAL	AD-IE-OD-96/17	218,723.55	612
62	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA CARLOS A. CARRILLO, UBICADA EN LA COLONIA BENITO JUAREZ	BENITO JUAREZ	AD-IE-OD-97/17	209,295.22	612
63	MUNICIPAL 2017	RENIVELACION DE FIRME DE CONCRETO EN LA ESCUELA INDEPENDENCIA NACIONAL, UBICADA EN SANTA URSULA Y MANUEL AVILA CAMACHO EN LA COLONIA LAS ALAZANAS	AS ALAZANAS	AD-IE-OD-99/17	233,083.66	612

64	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN ANDADOR ENTRE PRIVADA B-10 Y PRIVADA B-11 EN LA COLONIA INFONAVIT FUNDADORES	INFONAVIT FUNDADORES	AD-PAV-OD-82/17	114,328.44	615
65	MUNICIPAL 2017	ELABORACION DEL PROYECTO ESTRUCTURAL EJECUTIVO DEL PASO SUPERIOR VEHICULAR LIBRAMIENTO AEROPUERTO-AVE. MONTERREY LOCALIZADO EN EL CRUCE DE LA CARRETERA AEROPUERTO Y AVE. MONTERREY EN LA COLONIA LOS FRESNOS	LOS FRESNOS	AD-PROYECTO-OD-106/17	381,060.00	615
66	MUNICIPAL 2017	COMPRA DE VALLAS PARA MEJORAMIENTO DE VIALIDAD EN EL PUENTE II	PUENTE JUAREZ LINCOLN	ASIG-CAPUFE-14-12-2017	167,741.94	615
67	MUNICIPAL 2017	RETORNO VEHICULAR PARA TRAFICO LIGERO, EN EL KM 216 DE LA CARRETERA NACIONAL DE LOS FRACCIONAMIENTOS CALLE ELIZONDO Y VALLE DORADO	IZONDO Y VALLE DORADO	INV-AV-OD-55/17	103,179.40	615
68	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE TEMPLO NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ EN COLINAS DEL SUR	COLINAS DEL SUR	INV-CM-OD-34/17	17,096.37	612
69	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE BIBLIOTECA FIDEL CUELLAR, UBICADA EN DR. MIER Y AMERICA EN LA COLONIA HIDALGO	HIDALGO	INV-CM-OD-38/17	15,754.32	612
70	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE GUARDERIA INFANTIL DE LA COLONIA LOMAS DEL RIO	LOMAS DEL RIO	INV-CM-OD-46/17	61,002.71	612
71	MUNICIPAL 2017	IMPERMEABILIZACION DE BIBLIOTECA OCTAVIO PAZ UBICADA EN LA COLONIA CONCORDIA	CONCORDIA	INV-CM-OD-56/17	53,246.89	612
72	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE TAMUL EN VILLAS DE SANMIGUEL	VILLAS DE SANMIGUEL	INV-CULTURA-OD-36/17	49,476.51	612
73	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION GENERAL DE TEATRO ADOLFO LOPEZ MATEOS (IMPERMEABILIZACION ETAPA 1) UBICADO EN LA COLONIA EL SAS	EL SAS	INV-CULTURA-OD-41/17	66,219.21	612
74	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DEL AREA DEPORTIVA UBICADA EN LIMONERO ENTRE VENUSTIANO CARRANZA Y ZUAZUA (EMILIANO ZAPATA Y GENERAL ZUAZUA) EN LA COLONIA GRANJAS REGINA	GRANJAS REGINA	INV-DEPORTES-OD-61/17	223,498.88	612
75	MUNICIPAL 2017	ENCALICHADO POR TOMAS URBINA SUR ENTRE CENTAURO DEL NORTE Y MARTIN CORONA, EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA, POR INDEPENDENCIA ENTRE TURQUESA Y ESMERALDA, EN LA COLONIA ALIANZA PARA LA PRODUCCION; Y POR CRISTOBAL VALDEZ ENTRE EVA SAMANO Y LIMITE PONIENTE EN	ALIANZA PARA LA PRODUCCION	INV-ENCAL-OD-43/17	23,875.90	614
76	MUNICIPAL 2017	MEJORAMIENTO DEL LADO SURORIENTE DEL EDIFICIO DEL VELATORIO PARA INSTALACIONES DE UN DISPENSARIO MEDICO, UBICADO EN AVE. MONTE OLIMPO ENTRE CALLE ESFINGE E HIMENEO EN EL FRACCIONAMIENTO EL PROGRESO	EL PROGRESO	INV-EP-FISM-04/17	78,287.89	612
77	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE Y BANCAS EN CENTRO DE SALUD DE EL FRACCIONAMIENTO EL PROGRESO	EL PROGRESO	INV-EP-OD-47/17	239,555.02	612
78	MUNICIPAL 2017	HABILITACION DE INCUBADORAS (PYMES) EN LAS INSTALACIONES DEL BANCO LONGORIA EN EL SECTOR CENTRO	SECTOR CENTRO	INV-EP-OD-66/17	527,986.63	612
79	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DEL CENTRO CULTURAL UBICADO EN EL BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO KM 2.5 FRACCIONAMIENTO EL CORTIJO	FRACCIONAMIENTO EL CORTIJO	INV-EP-OD-82/17	469,975.69	612
80	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE CANCHA POLIVALENTE Y ESTRUCTURA CON MALLA SOMBRA EN ESC. PRIM. CECILIO JESUS CASTILLO MATUTINA Y ESC. PRIM. DON JOSE DE ESCANDON Y HELGUERA VESPERTINA EN EL CAMPANARIO	CAMPANARIO	INV-IE-OD-23/17	5,118.94	612
81	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE VENTILACION PARA ESCUELA MUNICIPAL DE NATACION EN LA COLONIA EL NOGAL	EL NOGAL	INV-IE-OD-25/17	31,919.26	612
82	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE CANCHA POLIVALENTE EN ESC. PRIM. AMADO NERVO MAT. Y ADALBERTO J. ARGUELLES VESP. UBICADA EN AVE. PRIMERA S/N CALLE INCAS EN LA COLONIA VOLUNTAD Y TRABAJO II	VOLUNTAD Y TRABAJO II	INV-IE-OD-32/17	117,338.84	612

83	MUNICIPAL 2017	TECHUMBRE, REHABILITACION DE TABLEROS, REPARACION DE TRAMOS DE EXPLANADA, REHABILITACION DE MODULO DE BAÑOS Y BEBEDEROS EN ESC. PRIM. ALFREDO V. BONFIL, ESC. JAIME TORRES BODET Y ESC. JUAN ESCUTIA COL. LA JOYA	LA JOYA	INV-IE-OD-44/17	13,213.03	612
84	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE MODULO DE BAÑOS EN ESC. SEC. 57 SANTIAGO M. BELDEN, UBICADA EN COAHUILA ENTRE PEDRO ARGUELLES Y LUCIO BLANCO EN LA COLONIA HIPODROMO	HIPODROMO	INV-IE-OD-45/17	127,758.89	612
85	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BARDA LADO NORTE, EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSE VASCONCELS (MATUTINA) Y ESCUELA PRIMARIA PROFESORA EMMA PEREZ (VESPERTINA) UBICADA EN CICLOPEZ 222 COL. RESERVAS TERRITORIALES	RESERVAS TERRITORIALES	INV-IE-OD-49/17	107,994.52	612
86	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL LADO NORTE EN ESCUELA PRIMARIA FELIPE DURON ROBLES (MAT) Y ESCUELA PRIMARIA C.P. RUPERTO VILLARREAL MONTEMAYOR (VESP) UBICADA EN LAS CALLES SAN FERNANDO Y TAMATAN EN LA COLONIA MANUEL CAVAZOS LERMA	MANUEL CAVAZOS LERMA	INV-IE-OD-50/17	610,015.19	612
87	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE MODULOS DE BAÑOS, TRAMPA DE GRASAS EN ESC. PRIM. FLORENCI ALVARADO (MATUTINO) Y BARDA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. FRANCISCO MARQUEZ PANIAGUA (VESP) UBICADA EN LAS LISBOA Y RIO EUFRATES EN LA COLONIA VOLUNTAD Y TRABAJO 4	VOLUNTAD Y TRABAJO 4	INV-IE-OD-51/17	584,266.45	612
88	MUNICIPAL 2017	IMPERMEABILIZACION EN TODO EL PLANTEL Y REPARACIONES EN DIRECCION MATUTINA Y VESPERTINA EN LA ESCUELA PRIMARIA CORONELA MA. DE JESUS DE LA ROSA, UBICADA EN REYNALDO GARZA E INDEPENDENCIA, EN LA COLONIA PEÑA BENAVIDES	PEÑA BENAVIDES	INV-IE-OD-52/17	35,865.48	612
89	MUNICIPAL 2017	CAMBIO DE SUBESTACION ELECTRICA Y CONSTRUCCION DE AULA ADOSADA EN ESCUELA PRIMARIA OCTAVIO PAZ (TURNO MATUTINO) Y ESCUELA PRIMARIA SAN AGUSTIN DE LAREDO (TURNO VESPERTINO) UBICADAS EN RIO COATZACOALCOS Y SANTA URSULA EN EL FRACCIONAMIENTO ARTURO VEGA SANCHEZ	ARTURO VEGA SANCHEZ	INV-IE-OD-53/17	36,794.54	612
90	MUNICIPAL 2017	IMPERMEABILIZACION, PINTURA EN AULAS, BARDA Y PUERTAS EN CAM-56 (TURNO VESPERTINO) Y CAM46 (TURNO MATUTINO) UBICADO EN LA COLONIA SOLIDARIDAD	SOLIDARIDAD	INV-IE-OD-54/17	12,327.65	612
91	MUNICIPAL 2017	RECONSTRUCCION, DEMOLICION DE LOSA DE CONCRETO EN MAL ESTADO EN MODULO DE 6 AULAS DE ESCUELA LEYES DE REFORMA VESP. Y COLADO DE UNA NUEVA LOSA PARA LAS MISMAS EN LA COLONIA BUENAVISTA	BUENAVISTA	INV-IE-OD-57/17	733,930.42	612
92	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION ASFALTICA DE EL ESTACIONAMIENTO DE MAESTROS EN LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL NO. 13 EN EL CAMPUS DE ESTUDIOS MEDIO Y MEDIO SUPERIOR DE NUEVO LAREDO, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LOS FRESNOS	LOS FRESNOS	INV-IE-OD-58/17	80,059.40	612
93	MUNICIPAL 2017	DEMOLICION DE BARDA EXISTENTE Y CONSTRUCCION DE BARDA NUEVA LADO NORTE Y COLOCACION DE REJAS METALICAS EN ESCUELA GUADALUPE VICTORIA, TURNO MATUTINO Y VESPERTINO; UBICADA EN NAYARIT Y ANTONIO MEDINA EN LA COLONIA MIRADOR	MIRADOR	INV-IE-OD-59/17	135,637.42	612
94	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE MODULO DE BAÑOS (MATUTINO Y VESPERTINO), REHABILITACION ELECTRICA, VITROPISO EN AULAS Y TEATRO EN ESCUELA PRIMARIA LA CORREGIDORA (MAT) Y ESCUELA PRIMARIA PROFESOR JESUS LASCARI RAMOS RAMOS (VESP) EN COL. NUEVA ERA	NUEVA ERA	INV-IE-OD-65/17	581,539.70	612
95	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE AULA ADOSADA EN EL JARDIN DE NIÑOS DE NUEVA CREACION EN LA COLONIA INSURGENTES	INSURGENTES	INV-IE-OD-67/17	437,904.65	612

96	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL LADO SUR EN LAS ESCUELAS PRIMARIA MAURIO GONZALEZ DE LA GARZA (MATUTINA) Y FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA (VESPERTINO) COLONIA LOS COLORINES	COLORINES	INV-IE-OD-68/17	307,254.55	612
97	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA, REHABILITACION DE BAÑOS (MATUTINO) Y REHABILITACION ELECTRICA (VESPERTINO) EN ESCUELAS PRIMARIAS IGNACIO ZARAGOZA (TURNO MATUTINO) ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO (TURNO VESPERTINO) Y VICENTE GUERRERO (TURNO COMPLETO) EN LA COLONIA ROSITA	ROSITA	INV-IE-OD-71/17	686,502.67	612
98	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTO EN ESTACIONAMIENTO Y CONSTRUCCION DE UNA AULA ADOSADA EN ESCUELA PRIMARIA ARQUIMEDES (MATUTINA) Y ESCUELA PRIMARIA ANDRES OSUNA HINOJOSA (VESPERTINA) EN LA COLONIA LOS FRESNOS	LOS FRESNOS	INV-IE-OD-72/17	371,080.86	612
99	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE AULA DE USOS MULTIPLES, ADOSADA EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO RAMOS Y ESCUELA PRIMARIA PABLO BALLEZA EN LA COLONIA BENITO JUAREZ	BENITO JUAREZ	INV-IE-OD-73/17	405,587.57	612
100	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL LADO NORTE EN ESCUELA PRIMARIA DORA GALLEGOS ESCALANTE TURNO MATUTINO Y ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAMPO TURNO VESPERTINO EN LA COLONIA BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	INV-IE-OD-74/17	640,996.80	612
101	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE MODULOS DE BAÑOS ADOSADO A A AULA EN COBAT 01, UBICADO EN COLONIA INFONAVIT	INFONAVIT	INV-IE-OD-75/17	474,213.76	612
102	MUNICIPAL 2017	REMODELACION Y REHABILITACION DE BAÑOS, LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACION DE LOSA EN PREPARATORIA 1 JUVENAL BOONE FLORES EN EL BLVD. CONSTITUYENTE Y CALLE 1 DE LA COLONIA DEL ISSSTE	ISSSTE	INV-IE-OD-76/17	688,060.14	612
103	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE AULA DE USOS MULTIPLES, EN ESCUELA PRIMARIA ERNESTO GUAJARDO Y ESCUELA PRIMARIA EDUARDO MENDOZA, EN EL BLVD. SAN MIGUEL S/N DE LA COLONIA VILLAS DE SANMIGUEL	VILLAS DE SANMIGUEL	INV-IE-OD-77/17	411,429.88	612
104	MUNICIPAL 2017	PINTURA GENERAL Y AIRES ACONDICIONADOS EN EL COBAT 18, UBICADO EN EL BLVD. TECNOLOGICO S/N EN EL FRACCIONAMIENTO ORADEL	FRACCIONAMIENTO ORADEL	INV-IE-OD-78/17	439,935.90	612
105	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION ELECTRICA EN CONALEP UBICADO EN EL PARQUE INDUSTRIAL RIO GRANDE	PARQUE INDUSTRIAL RIO GRANDE	INV-IE-OD-79/17	472,740.18	612
106	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN PLANTA ALTA EN EL COBAT NO. 23 UBICADO EN LA CALLE SIN NOMBRE ENTRE AVENIDA DE LA CRUZ Y LIMITE DE PROPIEDAD DEL EJIDO EL BAYITO	EJIDO EL BAYITO	INV-IE-OD-80/17	564,481.48	612
107	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE SALA AUDIOVISUAL Y CONSTRUCCION DE PRIMERA ETAPA DE CANAL PLUVIAL EN EL CBTIS 137, UBICADO EN LA COLONIA CONCORDIA	CONCORDIA	INV-IE-OD-81/17	708,174.56	612
108	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR PRIVADA ROMA ENTRE CARRETERA AEROPUERTO Y LIMITE ORIENTE EN LA COLONIA LA SANDIA	LA SANDIA	INV-PAV-OD-15/17	37,891.27	615
109	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE AREAS VERDES EN PRIVADA B-1 EDIFICIO REYNOSA EN AYUNTAMIENTO Y LUIS ECHEVERRIA EN LA COLONIA INFONAVIT FUNDADORES	INFONAVIT FUNDADORES	INV-PP-OD-63/17	205,348.65	612
110	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE AREAS VERDES Y APARATOS EJERCITADORES EN PRIVADA B-10 Y PRIVADA B-9 EN LA COLONIA INFONAVIT FUNDADORES	INFONAVIT FUNDADORES	INV-PP-OD-64/17	366,207.43	612
111	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR PRESTIGIO ENTRE DISTINCION Y CONFIANZA EN LA COLONIA LOS OLIVOS 2	LOS OLIVOS 2	INV-REPAV-OD-31/17	304,651.86	615
112	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL BLVD. REA ENTRE ART. 25 Y EL TRIUNFO EN LA COLONIA NUEVA VICTORIA	NUEVA VICTORIA	INV-REPAV-OD-69/17	67,301.47	615

113	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN ARTICULO 25, ENTRE REA Y GALARDON EN LA COLONIA NUEVA VICTORIA	NUEVA VICTORIA	INV-REPAV-OD-70/17	406,056.72	615
114	MUNICIPAL 2017	ALUMBRADO PUBLICO EN EL PUENTE SUPERIOR VEHICULAR EN SEGUNDO ANILLO PERIFERICO Y BLVD. CARLOS CANSECO EN LAS COLONIAS CONSTITUCIONAL Y EL PROGRESO	CONSTITUCIONAL Y EL PROGRESO	LP-ALUMPUB-OD-49/17	461.24	614
115	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE POR LUIS GARCIA ENTRE MONTERREY Y ANDRES MARTINEZ; FRANCISCO GARZA ENTRE HERIBERTO VILLARREAL Y ANDRES MARTINEZ	PRESIDENTES	LP-AP-FISM-02/17	21,936.28	614
116	MUNICIPAL 2017	INTRODUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE DE 12"DM. EN EL LIBRAMIENTO MEX II ENTRE ENTRONQUE EL CANELO Y AUTOLINEAS AMERICA	LIBRAMIENTO MEX II	LP-AP-OD-51/17	3,537,678.48	614
117	MUNICIPAL 2017	DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE CAMELLON CENTRAL POR BLVD. REA ENTRE SEGUNDO ANILLO PERIFERICO Y MENTOR Y POR BLVD. CARLOS CANSECO Y PROMETEO EN LAS COLONIAS NUEVO PROGRESO, CONSTITUCIONAL Y NUEVA VICTORIA	NUEVO PROGRESO, CONSTITUCIONAL Y NUEVA VICTORIA	LP-AV-FFM-12/17	1,912,129.41	615
118	MUNICIPAL 2017	ADECUACION VIAL Y PAVIMENTACION ASFALTICA PARA ACCESO AL FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES	LOS ANGELES	LP-AV-OD-27/17	581,238.69	615
119	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BANQUETAS POR BLVD. REA ENTRE SEGUNDO ANILLO PERIFERICO Y AMAZONAS Y/O PROFESOR SANTOS GUZMAN, EN LAS COLONIAS NUEVA VICTORIA, NUEVO PROGRESO Y FRACCIONAMIENTO COLORINES	NUEVA VICTORIA, NUEVO PROGRESO Y FRACCIONAMIENTO COLORINES	LP-B-OD-66/17	3,316,742.28	614
120	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE BANQUETAS POR BLVD CARLOS CANSECO ENTRE BLVD. REA Y SEGUNDO ANILLO PERIFERICO, EN LAS COLONIAS CONSTITUCIONAL, NUEVO PROGRESO Y BONITO TOBOGANES	CONSTITUCIONAL, NUEVO PROGRESO Y BONITO TOBOGANES	LP-B-OD-67/17	1,881,998.98	614
121	MUNICIPAL 2017	BACHEO DISPERSO DENTRO DE LOS LIMITES DE LA CIUDAD (TERCERA ETAPA)	CIUDAD	LP-CM-OD-47/17	122,953.36	615
122	MUNICIPAL 2017	TRABAJOS DE BACHE DISPERSO (PROFUNDO Y SUPERFICIAL) DENTRO DE LOS LIMITES DE LA CIUDAD, POR EL BULEVARD REA ENTRE SEGUNDO ANILLO PERIFERICO Y BULEVARD CARLOS CANSECO, EN LAS COLONIAS COLORINES, NUEVO PROGRESO, BONITOS TOBOGANES Y NUEVA VICTORIA	COLORINES, NUEVO PROGRESO, BONITOS TOBOGANES Y NUEVA VICTORIA	LP-CM-OD-56/17	1,006,786.52	615
123	MUNICIPAL 2017	TRABAJOS DE BACHE DISPERSO (PROFUNDO Y SUPERFICIAL) DENTRO DE LOS LIMITES DE LA CIUDAD, POR EL BULEVARD REA ENTRE BLVD. CARLOS CANSECO Y ALCIDES FEDERICO LONGORIA EN LAS COLONIAS COLORINES, NUEVO PROGRESO, BONITOS TOBOGANES Y NUEVA VICTORIA	COLORINES, NUEVO PROGRESO, BONITOS TOBOGANES Y NUEVA VICTORIA	LP-CM-OD-57/17	1,050,032.52	615
124	MUNICIPAL 2017	BACHEO DISPERSO PROFUNDO Y SUPERFICIAL DENTRO DE LOS LIMITES DE LA CIUDAD (SEPTIMA ETAPA)	CIUDAD	LP-CM-OD-58/17	2,745,193.47	615
125	MUNICIPAL 2017	BACHEO DISPERSO PROFUNDO Y SUPERFICIAL DENTRO DE LOS LIMITES DE LA CIUDAD (OCTAVA ETAPA)	CIUDAD	LP-CM-OD-59/17	2,059,669.95	615
126	MUNICIPAL 2017	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MACETEROS POR BLVD. REA, ENTRE SEGUNDO ANILLO PERIFERICO Y AMAZONAS Y/O PROFESOR SANTOS GUZMAN, EN LAS COLONIAS NUEVA VICTORIA, NUEVO PROGRESO Y FRACCIONAMIENTO COLORINES	NUEVA VICTORIA, NUEVO PROGRESO Y FRACCIONAMIENTO COLORINES	LP-CM-OD-68/17	1,478,254.12	614
127	MUNICIPAL 2017	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MACETEROS POR BLVD. CARLOS CANSECO ENTRE BLVD. REA Y SEGUNDO ANILLO PERIFERICO EN LAS COLONIAS CONSTITUCIONAL, NUEVO PROGRESO Y BONITO TOBOGANES	CONSTITUCIONAL, NUEVO PROGRESO Y BONITO TOBOGANES	LP-CM-OD-69/17	960,566.45	614
128	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION GENERAL DEL TEATRO ADOLFO LOPEZ MATEOS (SEGUNDA ETAPA) UBICADO EN LA COLONIA SAS	SAS	LP-CULTURA-OD-50/17	177,414.04	612

129	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO POR MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA ENTRE AVE. EJERCITO TRIGERANTE Y AVE. INSURGENTES; JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ENTRE AVE. EJERCITO TRIGERANTE Y AVE. INSURGENTES; IGNACIO ALLENDE ENTRE EJERCITO TRIGERANTE Y AVE. DOLORES HIDALGO; IGNACIO ALLENDE ENTRE AVE. ABOLICION DE LA ESCLAVITUD Y AVE. INSURGENTES; LEONA VICARIO ENTRE AVE. QUERETARIO Y AVE. DOLORES HIDALGO; LEONA VICARIO ENTRE ABOLICION DE LA ESCLAVITUD Y AVE. INSURGENTES; JUAN ALDAMA ENTRE EJERCITO TRIGERANTE Y AVE. INSURGENTES; MARIANO ESCOBEDO ENTRE AVE. EJERCITO TRIGERANTE Y AVE. QUERETARIO; MARIANO ABASOLO ENTRE AVE. INDEPENDENCIA Y AVE. O9MA PEQUEÑA; LOMA DEL BAJIO ENTRE LOMA BELLA Y AVE. INSURGENTES; AVE. QUERETARIO ENTRE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y LEONA VICARIO; AVE. DOLORES HIDALGO ENTRE IGNACIO ALLENDE Y LEONA VICARIO; AVE. DOLORES HIDALGO ENTRE JUAN ALDAMA Y LOMA DEL BAJIO; AVE. INDEPENDENCIA ENTRE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ; AVE. INDEPENDENCIA ENTRE JUN ALDAMA Y LOMA DEL BAJIO; AVE. EL PIPILA ENTRE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMNGUEZ; AVE. ABOLICION DE LA ESCLAVITUD ENTRE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA E IGNACIO ALLENDE; AVE. ALHONDIGA DE GRANADITAS ENTRE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y AVE INSURGENTES ENTRE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y LOMA DEL BAJIO COL. INSURGENTES	INSURGENTES	LP-DS-FISM-06/17	70,317.60	614
130	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO POR LUIS GARCIA ENTRE ARTURO CORTEZ VILLADA Y BLVD. LOS PRESIDENTES; FRANCISCO GARZA GUTIERREZ ENTRE HERIBERTO VILLAREAL Y ANDRES MARTINEZ; ISMAEL VILLARREAL Y ARTURO CORTEZ VILLADA Y ANDRES MARTINEZ; ABDON RODRIGUEZ SANCHEZ ENTRE HERIBERTO VILLARREAL Y BASILIO RAMOS; RUPERTO VILLARREAL ENTRE HERIBERTO VILLARREAL Y BASILIO RAMOS; ERNESTO FERRARA ENTRE HERIBERTO VILLARREAL Y BASILIO RAMOS; FRANCISCO BELDEN ENTRE HERIBERTO VILLARREAL Y LUIS RAMOS; TELESFORO MACIAS ENTRE CALLE S/N Y BASILIO RAMOS, PEDRO GONZALEZ Y CALLE S/N Y BASILIO RAMOS; PABLO PEÑA ENTRE ARTURO CORTEZ VILLADA; ARTURO CORTEZ VILLADA ENTRE ABDON RODRIGUEZ SANCHEZ Y PABLO PEÑA BLVD. LOS PRESIDENTES ENTRE LUIS GARCIA Y ANDRES MARTINEZ; ANDRES MARTINEZ ENTRE BLVD LOS PRESIDENTES Y PABLOPEÑA; Y BASILIO RAMOS ENTRE FRANCISCO BELDEN Y PABLO PEÑA COLONIA LOS PRESIDENTE	LOS PRESIDENTES	LP-DS-FISM-08/17	249,055.52	614
131	MUNICIPAL 2017	EXTENSION COLECTOR SANITARIO RIBERENO POR AGUSTIN RODRIGUEZ ENTRE POPOCATEPETL Y ENRIQUETA CASTANEDA EN LAS COLONIAS	LA SANDIA Y BERTHA DEL AVELLANO	LP-DS-RFISM-2016-01/17	428,850.53	614
132	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE UNA DIRECCION, MODULO DE BAÑOS, UNA SUBESTACION ELECTRICA, BARRA PARCIAL LADO PONIENTE, EN LA ESCUELA JORGE GONZALEZ CAMARENA EN LA COLONIA VALLLES DE ANAHUAC	VALLLES DE ANAHUAC	LP-IE-OD-42/17	48,093.73	612
133	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE PREPARATORIA TECNICA MANUEL GOMEZ MORIN EN CALLE PROGRESO ENTRE FENIX Y PROMETEO (EPILOPE Y DR. NESTOR GONZALEZ, EN FRACCIONAMIENTO EL PROGRESO SECTOR COLORINES	PROGRESO SECTOR COLORINES	LP-IE-OD-43/17	26,538,926.96	612
134	MUNICIPAL 2017	CONSTRUCCION DE ESCUELA SECUNDARIA (ART. 130 Y ART. 13) EN LA COLONIA CONSTITUCIONAL	CONSTITUCIONAL	LP-IE-OD-44/17	38,053,602.59	612

135	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR ARTICULO 16 ENTRE ARTICULO 130 Y ARTICULO 123, EN LA COLONIA CONSTITUCIONAL	CONSTITUCIONAL	LP-PAV-OD-07/17	7,853.10	615
136	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR ENRIQUE DE RIVERA ENTRE MANUEL AVILA CAMACHO Y FELIPE ANGELES EN LA COLONIA LOMAS DEL REY	LOMAS DEL REY	LP-PAV-OD-08/17	4,883.72	615
137	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR PRIVADA LUZ CORRAL ENTRE EMILIO MADERO Y PEDRO PEREZ IBARRA EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA	FRANCISCO VILLA	LP-PAV-OD-10/17	481,546.26	615
138	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION ASFALTICA POR BUÑELO ENTRE RABIMOCHO Y EL SABINO, EN LA COLONIA GRANJAS REGINA	GRANJAS REGINA	LP-PAV-OD-12/17	29,279.58	615
139	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR EGIPTO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y CANADA INCLUYE BANQUETAS EN LA COLONIA NACIONES UNIDAS	NACIONES UNIDAS	LP-PAV-OD-14/17	25,648.52	615
140	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR FELIPE ANGELES ENTRE INCAS Y SANTA URSULA, (INCLUYE BANQUETAS) EN LA COLONIA LAS ALAZANAS	ALAZANAS	LP-PAV-OD-18/17	930,713.89	615
141	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR LOS MAYAS ENTRE LAZARO CARDENAS Y FELIPE ANGELES, INCLUYE BANQUETAS Y AGUA POTABLE EN LA COLONIA LAS ALAZANAS	ALAZANAS	LP-PAV-OD-32/17	471,431.33	615
142	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR DIRIGENTES ENTRE LIMITE NORTE Y BOULEVARD SAN AUGUSTO (INCLUYE BANQUETAS) EN LA COLONIA PRIMERO DE MAYO	PRIMERO DE MAYO	LP-PAV-OD-34/17	24,752.58	615
143	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR BOULEVARD MANO CON MANO ENTRE ATENAS Y PROPIEDAD PRIVADA EN LA COLONIA VOLUNTAD Y TRABAJO IV	VOLUNTAD Y TRABAJO IV	LP-PAV-OD-52/17	1,137,027.92	615
144	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR ANDRA MARTINEZ ENTRE EMILIO MADERO Y TRINIDAD RODRIGUEZ EN LA COLONIA 150 ANIVERSARIO	150 ANIVERSARIO	LP-PAV-OD-53/17	1,420,974.61	615
145	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION ASFALTICA POR ARKANSAS ENTRE BLVD. ANZURES Y CANANEA COL LOS FRESNOS	LOS FRESNOS	LP-PAV-RAMO23-FF-03/17	335,858.45	615
146	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR PROLONGACION PROPIEDAD PRIVADA ENTRE ARBOLEDAS Y RIO LOIRA COL. PRIMERO DE ENERO	PRIMERO DE ENERO	LP-PAV-RAMO23-FF-09/17	182,029.47	615
147	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR PEDRO ARGUELLES ENTRE V. CARRANZA Y DIAGONAL LINCOLN (INCLUYE REPOSICION DE DRENAJE SANITARIO Y BANQUETAS) EN LA COLONIA HIPODROMO	HIPODROMO	LP-PAV-RFIDEICOMISO-2016-01/17	4,624.30	615
148	MUNICIPAL 2017	REHABILITACION DE LA CARRETERA NACIONAL EN LOS KILOMETROS 8+644.84 AL 9+637.50 (TRAMO 1), EN LAS COLONIAS: LOMAS DEL POPP, MODULO INDUSTRIAL AMERICA, JARDINES DE LA HACIENDA Y COLINAS DEL SUR	LOMAS DEL POPO, MODULO INDUSTRIAL AMERICA, JARDINES DE LA HACIENDA Y COLINAS DEL SUR	LP-REC-CAPUFE-01/17	382,479.93	615
149	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR PASEO TULA ENTRE EVA SAMANO Y LAURO DEL VILLAR (AMBOS CUERPOS) EN LA COLONIA LA FE	LA FE	LP-REPAV-OD-02/17	254,439.14	615
150	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR CELEBRIDAD ENTRE PREMIO Y ARTICULO 25 EN LA CAOLONIA NUEVA VICTORIA	NUEVA VICTORIA	LP-REPAV-OD-03/17	8,834.89	615
151	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR PRESTIGIO ENTRE RTOMA Y GLORIA EN LA COLONIA LOS OLIVOS	LOS OLIVOS	LP-REPAV-OD-04/17	46,634.98	615
152	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR SANTA EMILIANA ENTRE SAN ARMANDO Y SAN JACINTO EN LA COLONIA VILLAS DE SANMIGUEL	VILLAS DE SANMIGUEL	LP-REPAV-OD-13/17	134,460.81	615

153	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR BOULEVARD NUEVO LAREDO ENTRE CARRETERA NACIONAL Y MATEHUALA (CUERPO NORTE) EN LA COLONIA PALMARES	PALMARES	LP-REPAV-OD-36/17	261,594.84	615
154	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR HABANA ENTRE JESUS AVALOS Y BOULEVARD ANAHUAC (INCLUYE BACHEO Y CAMBIO DE LINEA DE DRENAJE) EN LA COLONIA AMERICO VILLARREAL	AMERICO VILLARREAL	LP-REPAV-OD-37/17	248,432.56	615
155	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR CENTAUROS ENTRE ADONIS Y BLVD. EL PROGRESO EN LA COLONIA EL PROGRESO	EL PROGRESO	LP-REPAV-OD-39/17	433.34	615
156	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR SANTA TERESITA DE JESUS ENTRE ARTICULO 20 Y ARTICULO 25 EN LA COLONIA BONITO TOBOGANES	BONITO TOBOGANES	LP-REPAV-OD-54/17	1,870,594.34	615
157	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR BLVD. REA ENTRE BLVD. CLIO Y AMAZONAS Y/O PROFESOR SANTOS GUZMAN, EN LAS COLONIAS NUEVA VICTORIA, NUEVO PROGRESO Y FRACCIONAMIENTO COLORINES	NUEVA VICTORIA, NUEVO PROGRESO Y FRACCIONAMIENTO COLORINES	LP-REPAV-OD-60/17	3,085,604.81	615
158	MUNICIPAL 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR BLVD. CARLOS CANSECO ENTRE PAULA RIOJAS Y ANDROMEDA EN LAS COLONIAS CONSTITUCIONAL, NUEVO PROGRESO Y BONITOS TOBOGANES	CONSTITUCIONAL, NUEVO PROGRESO Y BONITOS TOBOGANES	LP-REPAV-OD-61/17	1,598,252.42	615
159	MUNICIPAL 2017	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL POR BLVD. CARLOS CANSECO ENTRE BLVD. REA Y SEGUNDO ANILLO PERIFERICO EN LAS COLONIAS CONSTITUCIONAL, NUEVO PROGRESO, BONITO TOBOGANES Y NUEVA VICTORIA	CONSTITUCIONAL, NUEVO PROGRESO, BONITO TOBOGANES Y NUEVA VICTORIA	LP-SOL.VIALES-OD-64/17	2,255,249.30	615
160	MUNICIPAL 2017	SOLUCION VIAL Y REPAVIMETNACION ASFALTICA POR CALLE ANZURES ENTRE LIBRAMIENTO AEROPUERTO Y AVENIDA ARKANZAS EN LA COLONIA LOS FRESNOS	LOS FRESNOS	LP-SOL-VIALES-OD-26/17	808,602.02	615
161	MUNICIPAL 2017	PAVIMENTACION ASFALTICA POR PUERTO EXICO ENTRE CARLOS OZUNA Y MACARIO ZAMORA, EJE 1 Y PUERTO MEXICO ENTRE MACARIO ZAMORA Y LUIS CABALLERO, EJE 2 EN LAS COLONIAS SAN ANDRES, LOS GARZA Y EMILIANO ZAPATA	SAN ANDRES, LOS GARZA Y EMILIANO ZAPATA	LP-SOL-VIALES-OD-35/17	2,143,436.21	615
162	MUNICIPAL 2017	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL, POR BLVD. REA, ENTRE SEGUNDO ANILLO PERIFERICO Y AMAZONAS Y/O PROFR. SANTOS GUZMAN EN LAS COLONIAS NUEVA VICTORIA, NUEVO PROGRESO Y FRACCIONAMIENTO COLORINES	NUEVA VICTORIA, NUEVO PROGRESO Y FRACCIONAMIENTO COLORINES	LP-SOL-VIALES-OD-63/17	4,405,610.15	615
163	MUNICIPAL 2017	ACCESO (PAVIMENTACION) AL RECINTO FISCALIZADO DEL PUENTE III, EN LA COLONIA AMPLIACION DEL FRACCIONAMIENTO TERCER MILENIO	FRACCIONAMIENTO TERCER MILENIO	LP-VPO-OD-46/17	488,161.93	615
164	MUNICIPAL 2017	ACCESO (PAVIMENTACION) AL RECINTO FISCALIZADO DEL PUENTE III, (SEGUNDA ETAPA) EN LA COLONIA AMPLIACION DEL FRACCIONAMIENTO TERCER MILENIO	TERCER MILENIO	LP-VPO-OD-55/17	151,587.04	615
165	MUNICIPAL 2017	MODERNIZACION DE LA AVE. GUERRERO DESDE LA CALLE 15 DE JUNIO HASTA LA CALLE DR. MIER EN EL SECTOR CENTRO	SECTOR CENTRO	LP-AV-RAMO23-FRONTIERAS-01/17	2,259,278.52	614
166	MUNICIPAL 2017	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO MEDICO QUE SE UBICA ENTRE LAS CALLES RIO CHURBUSCO Y RIO GRIJALVA COLO EL CAMPANARIO	EL CAMPANARIO	MNLCL-001-EQUIP-FISM-2018	201,587.94	612
167	MUNICIPAL 2018	INSTALACION DE ALUMBRADO PARA PILAS DEL PUENTE INTERNACIONAL NUMERO 1 PUERTA DE LAS AMERICAS UBICADO EN EL SECTOR CENTRO	CENTRO	AD-AP-OAI-OD-27/18	87,484.50	614
168	MUNICIPAL 2018	PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE SE UTILICEN EN OBRAS DIVERSAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN PROCESO DE CONSTRUCCION EN ESTA CIUDAD	CIUDAD	AD-CALIDAD-OD-38/18	495,000.00	615

169	MUNICIPAL 2018	PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE SE UTILICEN EN OBRAS DIVERSAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN PROCESO DE CONSTRUCCION EN ESTA CIUDAD	CIUDAD	AD-CALIDAD-OD-39/18	495,000.00	615
170	MUNICIPAL 2018	PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE SE UTILICEN EN OBRAS DIVERSAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN PROCESO DE CONSTRUCCION EN ESTA CIUDAD	CIUDAD	AD-CALIDAD-OD-45/18	495,000.00	615
171	MUNICIPAL 2018	PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE SE UTILICEN EN OBRAS DIVERSAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN PROCESO DE CONSTRUCCION EN ESTA CIUDAD	CIUDAD	AD-CALIDAD-OD-54/18	495,000.00	615
172	MUNICIPAL 2018	PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE SE UTILICEN EN OBRAS DIVERSAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN PROCESO DE CONSTRUCCION EN ESTA CIUDAD	CIUDAD	AD-CALIDAD-OD-63/18	165,000.00	615
173	MUNICIPAL 2018	PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE SE UTILICEN EN OBRAS DIVERSAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA EN PROCESO DE CONSTRUCCION EN ESTA CIUDAD	CIUDAD	AD-CALIDAD-OD-64/18	165,000.00	615
174	MUNICIPAL 2018	REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE ANTONIO MORENO Y MANUEL M. PONCE EN LA COLONIA GUERRERO	GUERRERO	AD-CM-OAI-OD-61/18	665,791.48	614
175	MUNICIPAL 2018	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ALUMBRADO PARA EL ESTADIO DE BEISBOL DE LA CIUDAD DEPORTIVA UBICADA EN LA COLONIA VILLAS DE SANMIGUEL	VILLAS DE SANMIGUEL	AD-DEPORTES-OD-43/18	347,998.78	612
176	MUNICIPAL 2018	TRABAJOS EN EL CAMPO DE BEISBOL DE LA CIUDAD DEPORTIVA: 1.- INSTALACION Y CONEXIÓN DE TRANSFORMADOR DE 150KVA TIPO PEDESTAL DE 13200/220-127 V. PARA ALIMENTACION ELECTRICA DE PANTALLA GIGANTE; 2.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ALUMBRADO EN MODULO DE BAÑOS, LOCALES, TAQUILLA, PALCOS, VESTIDORES, DUGOUT, PASILLOS Y MODULO DE TRANSMISION UBICADA EN LA COL.VILLAS DE SAN MIGUEL	VILLAS DE SAN MIGUEL	AD-DEPORTES-OD-44/18	346,767.14	612
177	MUNICIPAL 2018	ENCALICHADO POR LA CALLE LOLA BELTRAN ENTRE CUCO SANCHEZ Y SEGUNDO ANILLO PERIFERICO EN LA COLONIA LOS ARTISTAS	LOS ARTISTAS	AD-ENCAL-OD-73/18	333,108.13	615
178	MUNICIPAL 2018	INSTALACION Y CONEXIÓN DE TRANSFORMADOR SECO DE 75 KVA DE 220/480-277V PARA ALIMENTACION ELECTRICA EN TOMOGRAFO DEL CENTRO DE REAHABILITACION INTEFGRAL CRI, UBICADO EN LA COLONIA LA FE Y CAMBIO DE TRANSFORMADOR DAÑADO DE 45KVA EN OFICINAS Y BODEGA, UBICADA EN OCEANO ATLANTICO Y CARR. NACIONAL COL. LA PAZ	LA PAZ	AD-EP-OAI-OD-49/18	215,947.57	612
179	MUNICIPAL 2018	ESTUDIO TECNICOS HIDRODINAMICO (HIDROLOGICO-HIDRAULICO) PARA EL DISEÑO DE OBRAS MENORES DE DRENAJE PARA CARRETERAS (ALCANTARILLAS) EN CORRIENTES NATURALES Y CANALES DE REIGO EN DIFERENTES SECTORES DE LA CUIDAD	CIUDAD	AD-EST-HIDROL-OD-41/18	40,252.00	615
180	MUNICIPAL 2018	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3X400 AMP EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL No. 8 UBICADA EN LA COLONIA GRANJAS REGINA; BALANCEO Y REHABILITACION DE CICRUITO ELECTRICO EN LA ESCUELA PRIMARIA VALLES DE ANAHUAC; SUMINISTRO E INSTALACION DE EUROREJA DE PROTECCION EN SUBESTACION ELECTRICA, UBICADA EN EL TANQUE	GRANJAS REGINA, VALLES DE ANAHUAC, CENTRO Y CAMPESTRE	AD-IE-AE-EP-PP-OD-56/18	179,919.38	612

		JUAREZ, COLONIA CENTRO; CONSTRUCCION DE LINEA DE MEDIA TENSION DE 13.20 KV DOS FASES, PARA LA SUBESTACION ELECTRICA DE 10 KVA DOS FASES, PARA LA SUBESTACION ELECTRICA DE 10 KVA EXISTENTE EN CAMPO DE SOFTBALL LIGA MUNICIPAL FEMENIL, UBICADO EN EL PARQUE ENAMORADO, COLONIA CAMPESTRE				
181	MUNICIPAL 2018	IMPERMEABILIZACION CON PAPEL GRANITO EN TODO EL PLANTEL DEL JARDIN DE NIÑOS HERMA CONCEPCION ROCHA GOMEZ, UBICADO EN LA CALLE CICLOPES ENTRE EURO Y DR. CARLOS CANSECO GONZALEZ COLONIA RESERVAS TERRITORIALES	RESERVAS TERRITORIALES	AD-IE-AE-OD-03/18	333,571.76	612
182	MUNICIPAL 2018	CONSTRUCCION DE CUATRO BAÑOS ADOSADOS A AULAS EN EL JARDIN DE NIÑOS MANUEL CAVAZOS RODRIGUEZ, UBICADO EN LA CALLE LOS MAYAS ENTRE AVE. RIO NIGER Y RIO GANGES, EN LA COLONIA VOLUNTAD Y TRABAJO 3	VOLUNTAD Y TRABAJO 3	AD-IE-AE-OD-04/18	275,975.34	612
183	MUNICIPAL 2018	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VITROPISO EN AULAS Y REHABILITACION DE BAÑOS EN LA ESCUELA PRIMARA AURELIO UVALLE, UBICADA EN AYUNTAMIENTO SUR S/N EN LA COLONIA INFONAVIT	INFONAVIT	AD-IE-AE-OD-05/18	298,226.28	612
184	MUNICIPAL 2018	CONSTRUCCION DE BARDA EN JARDIN DE NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC, UBICADO EN GONZALEZ Y PEDRO J. MENDEZ SECTOR CENTRO	CENTRO	AD-IE-AE-OD-06/18	249,856.58	612
185	MUNICIPAL 2018	CONSTRUCCION DE ENTRADA DIGNA Y SUMINISTRO Y COLOCACION DE 6 MINISPLIT EN LA ESCUELA LEONA VICARIO (TURNO MATUTINO) UBICADA EN NUEVO LEON Y PRIVADA DE LA GARZA EN LA COLONIA HIPODROMO	HIPODROMO	AD-IE-AE-OD-07/18	323,749.67	612
186	MUNICIPAL 2018	CONSTRUCCION DE TRAMO DE BARDA PERIMETRAL (LADO ORIENTE) EN LA ESCUELA PRIMARIA SILVIA GARZA CANALES (MAT) UBICADA EN LAS CALLES JESUS AVALOS Q. Y DIONICIO CARREON EN LA COLONIA AMERICO VILLAREAL	AMERICO VILLAREAL	AD-IE-AE-OD-08/18	315,694.10	612
187	MUNICIPAL 2018	CONSTRUCCION DE BODEGA EN LA ESCUELA PRIMARIA GUADALUPE MAINERO (TURNO VESPERTINO) UBICADA EN LAS CALLES DE MONTERREY Y CERRO DE LAS MITRAS EN LA COLONIA COLINAS DEL SUR	COLINAS DEL SUR	AD-IE-AE-OD-09/18	238,619.70	612
188	MUNICIPAL 2018	TERMINACION DE CONSTRUCCION DE BODEGA; REHABILITACION DE MODULO DE BAÑOS Y MANO DE OBRA PARA LA INSTALACION DE VITROPISO EN MESAS DE CONCRETO EN LA ESCUELA PRIMARIA ROSENDO CABALLERO (TURNO MATUTINO) UBICADA EN LAS CALLES MONTERREY Y CERRO DE LAS MITRAS EN LA COLONIA COLINAS DEL SUR	COLINAS DEL SUR	AD-IE-AE-OD-12/18	300,783.82	612
189	MUNICIPAL 2018	ENTRADA DIGNA Y CONSTRUCCION DE BODEGA (ENTRE DOS AULAS) EN LA ESCUELA PRIMARIA EUSEBIO SALAS (TURNO VESPERTINO) UBICADA EN LAS CALLES EVA Y AVENIDA DURAZNO EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL PARAISO	VILLAS DEL PARAISO	AD-IE-AE-OD-13/18	277,360.26	612
190	MUNICIPAL 2018	REMOCION Y COLOCACION DE IMPERMEABILIZANTE EN AULAS DEL JARDIN DE NIÑOS MAGDA POLIN DE TOPETE, UBICADO EN LAS CALLES HEROES DE NACATAZ Y LEANDRO VALLE, EN EL FRACCIONAMIENTO OJO CALIENTE	OJO CALIENTE	AD-IE-AE-OD-14/18	299,246.87	612
191	MUNICIPAL 2018	IMPERMEABILIZACION GENERAL Y SUMINISTRO E INSTALACION DE MINISPLIT EN DIRECCION DE LA ESCUELA SOLIDARIDAD (TURNO VESPERTINO) UBICADA EN LA CALLE EVA SAMANO ENTRE PROFESIONISTAS Y AVENIDA PUERTO VALLARTA EN LA COLONIA SOLIDARIDAD	SOLIDARIDAD	AD-IE-AE-OD-15/18	296,281.05	612
192	MUNICIPAL 2018	IMPERMEABILIZACION GENERAL Y ENJARRE DE AULAS EN EL JARDIN DE NIÑOS LUCIO BLANCO, UBIADO EN LA CALLE GENERAL PEDRO ANAYA ENTRE MINA Y CANALEZ EN LA COLONIA BUENAVISTA	BUENAVISTA	AD-IE-AE-OD-16/18	324,329.21	612

193	MUNICIPAL 2018	REHABILITACION DE BAÑOS, BEBEDEROS Y EQUIPAMIENTO EN EL JARDIN DE NIÑOS GILBERTO PUENTE, UBICADO EN LA CALLE USUMACINTA S/N EN EL FRACCIONAMIENTO EL CAMPANARIO	EL CAMPANARIO	AD-IE-AE-OD-17/18	209,812.56	612
194	MUNICIPAL 2018	REMOCION Y COLOCACION DE IMPERMEABILIZANTE EN AULAS DE LA ESCUELA PRIMARIA JUAN B. TIJERINA, UBICADA EN VENEZUELA Y JOSE DE ESCANDON EN LA COLONIA ZARAGOZA	ZARAGOZA	AD-IE-AE-OD-18/18	298,351.07	612
195	MUNICIPAL 2018	IMPERMEABILIZACION Y ENJARRE EN EDIFICIO A DE LA ESCUELA PRIMARIA ANTONIO MORENO, UBICADA EN VENUSTIANO CARRANZA ENTRE MANUEL M. PONCE Y SALVADOR DIAZ MIRON EN LA COLONIA ZARAGOZA	ZARAGOZA	AD-IE-AE-OD-19/18	346,884.17	612
196	MUNICIPAL 2018	IMPERMEABILIZACION EN AULAS, PINTURA EN CIELOS, LIMPIEZA Y REHABILITACION DE AZULEJOS EN MUROS DE AULAS DE LA ESCUELA PRIMARIA LAZARO CARDENAS UBICADA EN CERRADA DEL AMPO Y LIMA EN LA COLONIA BUROCRATAS	BUROCRATAS	AD-IE-AE-OD-20/18	299,526.96	612
197	MUNICIPAL 2018	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VITROPISO EN AULAS DE LA ESCUELA PRIMARIA NIÑO ARTILLERO (TURNO MAT) UBICADA EN CALLE H. AYUNTAMIENTO SUR S/N EN LA COLONIA INFONAVIT	INFONAVIT	AD-IE-AE-OD-21/18	296,306.69	612
198	MUNICIPAL 2018	SUMINISTRO E INSTALACION DE 8 AIRES ACONDICIONADOS EN AULAS DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NO. 11 JOSE HERNANDEZ CONTRERAS INCLUYE ALIMENTACION PRINCIPAL Y PREPARACION PARA UN TOTAL DE 15 UNIDADES, UBICADA EN EL BLVD. UNIVERSIDAD S/N EN LA COLONIA ORADEL	ORADEL	AD-IE-AE-OD-22/18	306,002.14	612
199	MUNICIPAL 2018	INSTALACION DE SUBESTACION DE 100KVA Y ALIMENTACION ELECTRICA PARA 8 AIRES ACONDICIONADOS EN LA ESCUELA PRIMARIA ANTONIO ELEODORO VELEZ, UBICADA EN LA CALLE GONZALEZ S/N EN LA COLONIA GUERREROS DEL SOL	GUERREROS DEL SOL	AD-IE-AE-OD-23/18	341,905.93	612
200	MUNICIPAL 2018	CONSTRUCCION DE MODULO DE BAÑOS ADOSADOS A AULAS DEL JARDIN DE NIÑOS CLUB SERTOMA NO. 4, UBICADO EN LAS CALLES GENERAL CEDILLO Y RIO NILO, EN LA COLONIA ARTURO CORTES VILLADA	ARTURO CORTES VILLADA	AD-IE-AE-OD-24/18	294,824.38	612
201	MUNICIPAL 2018	SUMINISTRO E INSTALACION DE 18 AIRES ACONDICIONADOS EN AULAS DE LA ESCUELA SECUNDARIA NO. 6 UBICADA EN AYUNTAMIENTO SUR S/N EN LA COLONIA FUNDADORES	FUNDADORES	AD-IE-AE-OD-25/18	312,638.12	612
202	MUNICIPAL 2018	REHABILITACION DE EXPLANADA Y CONSTRUCCION DE COCINA ADOSADA A DOS AULAS EN EL CEDEX LIC. MANUEL CAVAZOS LERMA, UBICADO EN DR. MIER 3030 Y JUAREZ EN SECTOR CENTRO	CENTRO	AD-IE-AE-OD-28/18	351,460.86	612
203	MUNICIPAL 2018	PINTURA E IMPERMEABILIZACION EN EL JARDIN DE NIÑOS NICOLAS CARDENAS TAMEZ, UBICADO EN PERU Y VALENTIN GOMEZ FARIAS EN LA COLONIA MATAMOROS	MATAMOROS	AD-IE-AE-OD-29/18	213,810.59	612
204	MUNICIPAL 2018	CONSTRUCCION DE BAÑOS PARA MAESTROS, IMPERMEABILIZACION EN AREA DE USOS MULTIPLES Y VITROPISO EN LA DIRECCION DE LA ESCUELA PRIMARIA FUNDADORES, UBICADA EN OBRERO MUNDIAL S/N EN LA COLONIA FUNDADORES	FUNDADORES	AD-IE-AE-OD-30/18	298,847.27	612
205	MUNICIPAL 2018	CONSTRUCCION DE COOPERATIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA GABRIEL SALDIVAR (TURNO MATUTINO) UBICADA EN LAGO DE CHAPALA Y BAMBU EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA CONCORDIA	VILLAS DE LA CONCORDIA	AD-IE-AE-OD-31/18	320,021.09	612
206	MUNICIPAL 2018	REHABILITACION DE MODULO DE BAÑOS Y REHABILITACION DE BEBEDEROS Y CONSTRUCCION DE TRAMO DE BARRA EN EL JARDIN DE NIÑOS LIDIA ANGELA RAMIREZ UBICADA EN PRIVADA FELIPE ANGELES S/N EN EL FRACCIONAMIENTO LA FE	LA FE	AD-IE-AE-OD-32/18	269,823.30	612

207	MUNICIPAL 2018	REHABILITACION DE BAÑOS Y SUMINISTRO E INSTALACION DE UN AIRE ACONDICIONADO EN AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA OBRERO MUNDIAL, UBICADA EN OBRERO MUNDIAL S/N EN LA COLONIA FUNDADORES	FUNDADORES	AD-IE-AE-OD-33/18	300,360.76	612
208	MUNICIPAL 2018	CONSTRUCCION DE DIRECCION EN ESCUELA PRIMARIA FRIDA KAHLO (TURNO VESPERTINO) UBICADO EN LAGO DE CHAPALA Y BAMBU EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA CONCORDIA	LA CONCORDIA	AD-IE-AE-OD-34/18	347,822.16	612
209	MUNICIPAL 2018	CONSTRUCCION DE TRAMO DE BARDA EN LA ESCUELA PRIMARIA NIÑOS HEROES (UNITARA) UBICADA EN PASEO DE LOS INDIOS Y RECOLECTORES EN LA COLONIA CLAUDETTE	CLAUDETTE	AD-IE-AE-OD-35/18	314,194.07	612
210	MUNICIPAL 2018	CONSTRUCCION DE AULA DE APOYO EN LA ESCUELA PRIMARIA LEONA VICARIO (TURNO VESPERTINO) UBICADA EN NUEVO LEON Y PRIVADA DE LA GARZA, EN LA COLONIA HIPODROMO	HIPODROMO	AD-IE-AE-OD-36/18	339,868.95	612
211	MUNICIPAL 2018	REHABILITACION DE BAÑOS (ALUMNOS Y MAESTROS) Y REHABILITACION DE CERCA DE MALLA CICLONICA EN LA ESCUELA PRIMARIA PUERTA DE LAS AMERICAS (VESPERTINA) UBICADA EN LASC ALLES ING. JESUS AVALOS Q Y DIONICIO CARREON EN LA COLONIA AMERICO VILLARREAL GUERRA	AMERICO VILLARREAL GUERRA	AD-IE-AE-OD-37/18	345,007.22	612
212	MUNICIPAL 2018	CONSTRUCCION DE ENTRADA DIGNA, REHABILITACION DE BAÑOS DE MAESTROS Y CONSTRUCCION DE FIRME EN LA ESCUELA PRIMARIA SALVADOR NOVO (TURNO MATUTINO), UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO EL PROGRESO SECTOR COLORINES	FRACCIONAMIENTO EL PROGRESO SECTOR COLORINES	AD-IE-AE-OD-42/18	250,819.52	612
213	MUNICIPAL 2018	REMOCION DE TRANSFORMADOR EXISTENTE E INSTALACION DE TRANSFORMADOR NUEVO DE 75KVA 13,200-220/127V EN EL JARDIN DE NIÑOS NUEVO LAREDO	NUEVO LAREDO	AD-IE-AE-OD-47/18	343,215.15	612
214	MUNICIPAL 2018	REAHABILITACION DE MODULO DE BAÑOS E IMPERMEABILIZACION DE AULAS EN EL JARDIN DE NIÑOS FLORENTINO MEDINA UBICADO EN LAS CALLES BAJIO Y RIO COATZACOALCOS EN LA COLONIA VOLUNTAD Y TRABAJO 3 Y 4	VOLUNTAD Y TRABAJO 3 Y 4	AD-IE-AE-OD-53/18	292,671.99	612
215	MUNICIPAL 2018	CONSTRUCCION DE BARDA EN EL JARDIN DE NIÑOS RAMIRO PEÑA, UBICADO EN SANTA JUANA ENTRE SAN RAFAEL Y SANTA MAGDALENA EN LA COLONIA VILLAS DE SAN MIGUEL	VILLAS DE SAN MIGUEL	AD-IE-AE-OD-66/18	304,664.55	612
216	MUNICIPAL 2018	CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA, REHABILITACION DE VENTANAS Y PINTURA EN LA ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL RICARDO FLORES MAGON, UBICADA EN EL EJIDO LA CRUZ	EJIDO LA CRUZ	AD-IE-AE-OD-68/18	296,177.51	612
217	MUNICIPAL 2018	REHABILITACION DE MÓDULO DE BAÑOS EN LA ESCUELA PRIMARIA NOCTURNA CÔSME PÉREZ, UBICADA EN LA COLONIA HIDALGO	HIDALGO	AD-IE-AE-OD-71/18	294,609.92	612
218	MUNICIPAL 2018	CONSTRUCCIÓN DE MEDIO MÓDULO DE BAÑOS ADOSADO A AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA DONACIANO ECHEVERRIA (TURNO MATUTINO 1), UBICADA EN VENEZUELA Y AMADO NERVO EN LA COLONIA MATAMOROS	MATAMOROS	AD-IE-AE-OD-77/18	339,669.70	612
219	MUNICIPAL 2018	IMPERMEABILIZACIÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA GRACIANO SÁNCHEZ (TURNO MATUTINO), UBICADA EN LA COLONIA HIDALGO	HIDALGO	AD-IE-AE-OD-72/18	302,615.77	612
220	MUNICIPAL 2018	RECONSTRUCCIÓN DE FIRME DE CONCRETO EN EL JARDÍN DE NIÑOS FEDERICO FROEBEL, UBICADO EN POOCATEPETL Y JESÚS GUAJARDO EN LA COLONIA BERTHA DEL AVELLANO	BERTHA DEL AVELLANO	AD-IE-AE-OD-78/18	318,018.43	612
221	MUNICIPAL 2018	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ADOSADOS A AULAS EN EL JARDÍN DE NIÑOS NUEVA CREACIÓN, UBICADO EN BLVD. VALLES DE ANÁHUAC Y PRIV. 5, EN LA COLONIA VALLES DE ANÁHUAC.	VALLES DE ANÁHUAC	AD-IE-AE-OD-69/18-01615	334,686.34	612
222	MUNICIPAL 2018	CONSTRUCCIÓN DE LOSA, BARDA PERIMETRAL Y FACHADA EN LA ESCUELA PRIMARIA DONACIANO ECHEVERRIA (TURNO MATUTINO 2), UBICADA EN VENEZUELA Y AMADO NERVO EN LA COLONIA MATAMOROS	MATAMOROS	AD-IE-AE-OD-76/18-01615	276,179.08	612

223	MUNICIPAL 2018	CONSTRUCCION DE BARDA EN LA ESCUELA PRIMARIA RODOLFO TORRE CANTU (TURNO VESPERTINO), UBICADA EN LAS CALLES DE JUAN MANUEL RAMIREZ GARCIA (DEDALOS) Y MAURICIO GONZALEZ DE LA GARZA DEL FRACCIONAMIENTO EL PROGRESO, SECTOR COLORINES	EL PROGRESO, SECTOR COLORINES	AD-IE-OD-01/18	331,122.27	612
224	MUNICIPAL 2018	REHABILITACION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA JOAQUIN FERNANDEZ, UBICADA EN LAS CALLES DE SANTA URSULA Y ZIHUATANEJO EN LA COLONIA BERTHA DELA AVELLANO	BERTHA DELA AVELLANO	AD-IE-OD-02/18	342,980.23	612
225	MUNICIPAL 2018	REMOCION DE VITROPISO EXISTENTE Y SUMINISTRO Y COLOCACION DE VITROPISO NUEVO EN AULAS, CONSTRUCCION DE BARDA DE MALLA CICLONIA Y RODAPIE, REHABILITACION DE BANQUETAS EN AREA DE BIBLIOTECA EN EL JARDIN DE NIÑOS JOSE MA. MORELOS, UBICADO EN LA CALLE LA PAZ ENTRE INDEPENDENCIA Y ARTEAGA EN LA COLONIA ALIANZA PARA LA PRODUCCION	ALIANZA PARA LA PRODUCCION	AD-IE-OD-10/18	301,362.62	612
226	MUNICIPAL 2018	CONSTRUCCION DE MODULO DE BAÑOS Y BODEGA ADOSADOS A AULAS EN EL JARDIN DE NIÑOS CONCEPCION RAMIREZ COSS, UBICADO EN LA CALLE JOSE DE ESCANDON 2059 EN LA COLONIA GUERRERO	GUERRERO	AD-IE-OD-11/18	321,696.23	612
227	MUNICIPAL 2018	DESMONTAJE, RETIRO Y REPOSICION DE TRANSFORMADOR TRISAFICO DE 150KVA 34.5 KV-220/127V, EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS PROF. CECILIO JESUS CASTILLO CASTILLO (TURNO MATUTINO) Y DON JOSE DE ESCANDON Y HELGUERA (TURNO VESPERTINO) UBICADAS EN LAS CALLES RIO USUMACINTA Y RIO DEL CARMEN EN LA COLONIA EL CAMPANARIO	EL CAMPANARIO	AD-IE-OD-48/18	142,622.07	612
228	MUNICIPAL 2018	ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS Y GEOTECNIA PARA DISEÑO DE PAVIMENTOS EN 1.- CALLE PROMETEO ENTRE BLVD. CARLOS CANSECO Y AVE. RIO COATZACOALCOS; 2.- CALLE BILBAO ENTRE CHETUMAL Y LAGO DE CHAPALA; 3.- CALLE PAULA RIOJAS ENTRE SEGUNDA AVENIDA Y FRANCISCO SANTOS VILLARREAL, 4.- CALLE BLVD REVOLUCION ENTRE PROL. MONTERREY Y SIERRA DE DURANGO; 5.- CALLE ARTICULO 125 ENTRE SEGUNDO ANILLO PERIFERICO Y BLVD. CARLOS CANSECO; Y 6.-CALLE PILOTES ENTRE LIMITE ORIENTE Y AVE. MONTERREY	CIUDAD	AD-MECANICA-OD-40/18	207,408.00	615
229	MUNICIPAL 2018	ESTUDIOS TECNICOS Y DE INGENIERIA DE TRANSITO PARA LOS ALCANCES DE LOS PROYECTOS DE : 1- SEÑALAMIENTO Y MEJORAS EN LAS VIALIDADES (SEÑALAMIENTOS HORIZONTAL Y VERTIAL DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE LA SCT) PARA INCENTIVAR EL USO DEL PUENTE INTERNACIONAL	PUENTE INTERNACIONAL	AD-MECANICA-OD-52/18	116,000.00	615
230	MUNICIPAL 2018	PAVIMENTACION ASFALTICA EN EL ESTACIONAMIENTO DEL DIF MUNICIPAL	CENTRO	AD-PAV-OAI-OD-50/18	183,362.22	615
231	MUNICIPAL 2018	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RIEGO DE SELO EN EL ESTACIONAMIENTO DEL VELATORIO DIF, UBICADO EN LAS CALLES EVA SAMANO Y REVOLUCION EN LA COLONIA BUENAVISTA	BUENAVISTA	AD-PAV-OAI-OD-51/18	251,482.06	615
232	MUNICIPAL 2018	REPAVIMENTACION ASFALTICA POR BOULEVARD REA (CUERPO SUR) ENTRE HOMENAJE Y CALLE LIENZO CHARRO COL. LOS OLIVOS	LOS OLIVOS	AD-REPAV-OAI-OD-57/18	333,243.15	615
233	MUNICIPAL 2018	ESTUDIO PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD ECONOMICA PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON ACCIONES DE OBRA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITAL GENERAL	MUNICIPIO LIBRE	ESTUDIO	913,500.00	612
234	MUNICIPAL 2018	CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS POR CONCEPTO DE ESTUDIO REALIZADO PARA LA PRIMER ETAPA EN LA CONSTRUCCION DE LAS INSTALACIONES Y ACCESO DE UN CRUCE Y PUERTO FRONTERIZO ENTRE LAS CIUDADES DE NUEVO LAREDO, TAMAUlipAS Y LAREDO, TEXAS	CIUDAD	ESTUDIO	3,480,000.00	615

235	MUNICIPAL 2018	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA PARA PANTALLA PANORAMICA Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA ELEVADA PARA CAMARAS EN EL PARQUE DE BEISBOL DE LA CIUDAD DEPORTIVA, UBICADA EN LA COLONIA VILLAS DE SAN MIGUEL	VILLAS DE SAN MIGUEL	INV-DEPORTES-OD-18/18	1,423,625.05	612
236	MUNICIPAL 2018	REHABILITACION DE ESCURRIMIENTO PLUVIAL EN CARRETERA AEROPUERTO KM. 3+180 LADO NORTE Y LADO SUR (SOCAVONES) EN NUEVO LAREDO	CARRETERA AEROPUERTO	INV-DP-OD-31/18	333,151.27	614
237	MUNICIPAL 2018	REUBICACIÓN DE LÍNEAS DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE POR LAURO DEL VILLAR ENTRE BLVD. PASEO TULA Y JAUMAVE, EN LA COLONIA LA FE.	LA FE	INV-DS-AP-OD-33/18	548,375.47	614
238	MUNICIPAL 2018	RECONSTRUCCIÓN DE CRUCE PLUVIAL EN VIALIDAD UBICADA DETRÁS DE LA SECUNDARIA No. 4 ENTRE AGUSTÍN MELGAR Y EL PAR VIAL, EN LA COLONIA FERROCARRILERA.	FERROCARRILERA	INV-DP-OD-38/18	423,876.76	614
239	MUNICIPAL 2018	INTRODUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL POR LA AVE. CESAR LÓPEZ DE LARA ENTRE CHIHUAHUA Y TAMAULIPAS, LADO PONIENTE, EN LA COLONIA SAN RAFAEL.	SAN RAFAEL	LP-DP-OD-03/18	3,057,531.00	614
240	MUNICIPAL 2018	REHABILITACION DE SUBCOLECTOR DE DRENAJE SANITARIO EN ANTONIO MORENO Y 5 DE FEBRERO UBICADO EN LA COLONIA RIBERAS DEL BRAVO	RIBERAS DEL BRAVO	INV-DS-OD-19/18	718,271.39	614
241	MUNICIPAL 2018	REHABILITACION DE LA ATARJEA DE 8" (20 CM) POR LA CALLE ALVARO OBREGON ENTRE COAHUILA Y TAMAULIPAS EN LA COLONIA JUAREZ	JUAREZ	INV-DS-OD-22/18	1,329,135.06	614
242	MUNICIPAL 2018	COLOCACION DE CERCA PERIMETRAL CON MALLA CICLONICA Y REJACERO, CONSTRUCCION DE BANQUETAS Y RAMPAS DE CONCRETO EN EL CENTRO DE DESARROLLO REGIONAL INFANTIL (CEREDI) UBICADO EN PRIV. PEDRO PEREZ IBARRA ENTRE BLVD. LOS DOS LAREDO Y AGUSTIN MELGAR COL. ANAHUAC SUR	ANAHUAC SUR	INV-EP-OD-30/18	1,246,219.23	612
243	MUNICIPAL 2018	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA PREPARATORIA GREGORIO CHAPA SALDAÑA, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO SAN ANDRES	SAN ANDRES	INV-IE-AE-OD-01/18	1,329,794.94	612
244	MUNICIPAL 2018	SUBESTACION ELECTRICA DE 75KVA 13200 220/127 V PARA LA ALIMENTACION A MODULOS DE OFICINAS EXISTENTES, INCLUYE EXTENSION DE LINEA PRIMARIA DESDE LA ACOMETIDA PRINCIPAL, EN EL CBTIS 234 UNICADO EN LA COLONIA BUENAVISTA	BUENAVISTA	INV-IE-AE-OD-02/18	659,304.37	612
245	MUNICIPAL 2018	IMPERMEABILIZACION Y TRAMO DE BARDA PERIMETRAL (LADO NORTE) EN LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, UNIDAD 284 (UPN) UBICADA EN EL SECTOR CENTRO	CENTRO	INV-IE-AE-OD-03/18	764,228.29	612
246	MUNICIPAL 2018	IMPERMEABILIZACION EN EDIFICIO DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA DE LA UAT, SECTOR CENTRO Y REHABILITACION DE CASETA CEFIIEN PERTENECIENTE A LA FACULTAD DE ENFERMERIA DE LA UAT UBICADA EN LA CALLE EL LAGUITO EN LA COLONIA LA PAZ	LA PAZ	INV-IE-AE-OD-04/18	618,454.08	612
247	MUNICIPAL 2018	CONSTRUCCION DE BARDA EN LA ESCUELA PRIMARIA ALONSO BRISEÑO (MATUTINA) Y ESCUELA PRIMARIA DOROTEO ARANGO (VESPERTINA) UBICADAS EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA	FRANCISCO VILLA	INV-IE-AE-OD-05/18	760,570.00	612
248	MUNICIPAL 2018	CONSTRUCCION DE AULA ADOSADA EN PLANTA ALTA EN LA ESCUELA NORMAL CUAUHTEMOC UBICADA EN LA COLONIA FUNDADORES	FUNDADORES	INV-IE-AE-OD-06/18	851,247.99	612
249	MUNICIPAL 2018	REMODELACION DE CAFETERIA Y TIENDA ESCOLAR (ACABADOS Y LOZA) EN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS UBICADA EN LA COLONIA INFONAVIT	INFONAVIT	INV-IE-AE-OD-07/18	598,589.61	612
250	MUNICIPAL 2018	AMPLIACION DE TECHUMBRE EXISTENTE PARA AREA DE COMEDOR LADO ORIENTE, EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NUEVO LAREDO, UBICADA EN LA COLONIA ORADEL	ORADEL	INV-IE-AE-OD-08/18	789,242.31	612

251	MUNICIPAL 2018	CONSTRUCCION DE AULA TIPO, EN LA ESCUELA SECUNDARIA 10, UBICADA EN LA PRIVADA B11 EN LA COLONIA INFONAVIT	INFONAVIT	INV-IE-AE-OD-09/18	522,461.74	612
252	MUNICIPAL 2018	IMPERMEABILIZACION DE AULAS, CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL 30M, ENJARRE EN VOLADOS EN ESCUELA ABDON RODRIGUEZ SANCHEZ Y ESCUELA GUADALUPE GONZALEZ, UBICADAS EN PROLONGACION EVA SAMANO Y ALTAMIRA EN LA COLONIA LA FE	LA FE	INV-IE-AE-OD-10/18	603,740.70	612
253	MUNICIPAL 2018	IMPERMEABILIZACION DE GRANITO Y ENJARRE DE LOSA EN ESCUELA PRIMARIAS MARTIN M. HERRERA (TURNO MATUTINO 1) Y MARTIN M. HERRERA (TURNO VESPERTINO 1) E IMPERMEABILIZACION GENERAL EN ESCUELA PRIMARIA MARTIN M. HERRERA (TURNO COMPLETO) UBICADAS EN MACLOVIO HERRERA Y ABASOLO EN LA COLONIA MATAMOROS	MATAMOROS	INV-IE-AE-OD-11/18	922,822.43	612
254	MUNICIPAL 2018	INSTALACION DE SUBESTACION ELECTRICA Y AMPLIACION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA MARIO AGUILERA DORANTES (TURNO MATUTINO) UBICADA EN AVENIDA EVA Y AVENIDA DURAZNO, EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL PARAISO	VILLAS DEL PARAISO	INV-IE-AE-OD-12/18	408,501.63	612
255	MUNICIPAL 2018	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA EN LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ (TURNO MATUTINO) UBICADO EN 5 DE FEBRERO Y MONTEVIDEO EN LA COLONIA GUERRERO	GUERRERO	INV-IE-AE-OD-13/18	1,212,828.23	612
256	MUNICIPAL 2018	CONSTRUCCION DE BODEGA E IMPERMEABILIZACION PARA BODEGA EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO J. ALLENDE Y PREPARACIONES DE DRENAJE SANITARIO EN LA ESCUELA PRIMARIA VENUSTIANO CARRANZA, UBICADA EN LA AVENIDA HIDALGO S/N EN EL SECTOR CENTRO	SECTOR CENTRO	INV-IE-AE-OD-14/18	434,174.24	612
257	MUNICIPAL 2018	REHABILITACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN EL JARDIN DE NIÑOS NUEVA ERA (TURNO MATUTINO) Y REHABILITACION DE BAÑOS EN EL JARDIN DE NIÑOS NUEVA ERA (TURNO VESPERTINO) UBICADAS EN LA CALLE JOSE A. VALDEZ REYNA NO. 344 EN LA COLONIA NUEVA ERA	NUEVA ERA	INV-IE-AE-OD-15/18	617,232.43	612
258	MUNICIPAL 2018	RECONSTRUCCION DE LOSA EN 4 AULAS DE LA ESCUELA PRIMARIA ANTONIO VELEZ CASTRO (TURNO MATUTINO) Y BENJAMIN GALVAN MAYTORENA (TURNO VESPERTINO) UBICADAS EN LA CALLA ALBANIA 2250 COLONIA VILLAS DE LA FE	VILLAS DE LA FE	INV-IE-AE-OD-16/18	520,126.63	612
259	MUNICIPAL 2018	REHABILITACION DE BAÑOS Y ENTRADA DIGNA EN LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTEMOC (TURNO MATUTINO Y VESPERTINO) UBICADA EN LAS CALLES LINCOLN Y AQUILES SERDAN, COLONIA GUERRERO	GUERRERO	INV-IE-AE-OD-17/18	446,051.53	612
260	MUNICIPAL 2018	CONSTRUCCION DE BODEGA Y MODULO DE BAÑOS EN CENTRO DE ATENCION MULTIPLE 56 UBICADO EN VICTORIA 7210 COLONIA SOLIDARIDAD	SOLIDARIDAD	INV-IE-AE-OD-21/18	868,016.05	612
261	MUNICIPAL 2018	REHABILITACION DE MODULO DE BAÑOS, SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIAS EN TECHUMBRE Y SUMINISTRO E INSTALACION DE MINISPLIT EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DE LA ESCUELA PRIMARIA DAGOBERTO MARTINEZ (TURNO MATUTINO) UBICADA EN LA COLONIA SOLIDARIDAD	SOLIDARIDAD	INV-IE-AE-OD-26/18	327,574.92	612
262	MUNICIPAL 2018	REHABILITACION DE UNA SUPERFICIE EN LA GARZA LATERAL DE LA CARRETERA A PIEDRAS NEGRAS HACIA EL ACCESO AL PUENTE INTERNACIONAL DEL COMERCIO MUNDIAL (PUENTE III) EN EL EJIDO.	PUENTE INTERNACIONAL DEL COMERCIO MUNDIAL	INV-PAV-OAI-OD-20/18	517,733.06	615
263	MUNICIPAL 2018	ADECUACION VIAL EN SEGUNDO ANILLO PERIFERICO ENFRENTA DE LA NUEVA CIUDAD DEPORTIVA COLONIA VILLAS DE SAN MIGUEL	VILLAS DE SAN MIGUEL	LP-AV-OD-01/18	9,171,305.66	615
264	MUNICIPAL 2018	AMPLIACION DE TALLER DE MECATRONICA EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE NUEVO LAREDO, UBICADO EN LA COLONIA INFONAVIT	INFONAVIT	LP-IE-AE-OD-02/18	1,519,072.47	612

265	MUNICIPAL 2018	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL CRUCERO DEL BULEVAR SANTA MARIA Y DIA DEL TRABAJO EN LA COLONIA VILLAS DE SAN MIGUEL	VILLAS DE SAN MIGUEL	INV-REPAV-OD-26/18	488,525.52	615
266	MUNICIPAL 2018	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL CRUCERO DEL BULEVAR SANTA MARIA Y SAN RODRIGO EN LA COLONIA VILLAS DE SAN MIGUEL	VILLAS DE SAN MIGUEL	INV-REPAV-OD-25/18	672,510.68	615
267	MUNICIPAL 2018	TRABAJOS DE BACHEO DISPERSO DENTRO DE LOS LIMITES DE LA CIUDAD COMPRENDIDO ENTRE BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO AL NORTE; CALLE MACLOVIO HERRERA SUR; BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO AL ORIENTE Y VIAS DEL FFCC AL PONIENTE (SECTOR 1)	LUIS DONALDO COLOSIO AL ORIENTE Y VIAS DEL FFCC AL PONIENTE (SECTOR 1)	INV-CM-OD-28/18	1,211,169.18	615
268	MUNICIPAL 2018	REPAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA POR LA CALLE VICTORIA ENTRE JESUS CARRANZA Y DEGOLLADO EN EL SECTOR CENTRO	CENTRO	INV-REPAV-OD-27/18	458,844.53	615
269	MUNICIPAL 2018	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR CANADA ENTRE SEGUNDO ANILLO PERIFERICO Y NICARAGUA (SEGUNDA ETAPA) EN LA COLONIA NACIONES UNIDAS	NACIONES UNIDAS	INV-PAV-OD-23/18	1,361,200.25	615
270	MUNICIPAL 2018	TRABAJOS DE BACHEO DISPERSO DENTRO DE LOS LIMITES DE LA CIUDAD COMPRENDIDO ENTRE LA CALLE FIDEL VELAZQUEZ AL NORTE, BLVD. CONSTITUYENTES AL SUR, BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO AL ORIENTE Y AVENIDA REFORMA AL PONIENTE, EN EL SECTOR 5 DE LAS COLONIAS INFONAVIT-FUNDADORES, INFONAVIT-BENITO JUAREZ E ISSSTE	INFONAVIT-FUNDADORES, INFONAVIT-BENITO JUAREZ E ISSSTE	AD-CM-OD-65/18	322,232.94	615
271	MUNICIPAL 2018	REPAVIMENTACION DE CRUCERO EN BULEVARD COLOSIO CAD. 0+530 (VISTA HERMOSA) EN LA COLONIA VISTA HERMOSA	VISTA HERMOSA	INV-REPAV-OD-32/18	610,011.69	615
272	MUNICIPAL 2018	PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA EN CALLE QUERETARO ENTRE AVE. RIO PAPALOAPAN Y RIO PANUCO EN LA COLONIA LOS ALAMOS	LOS ALAMOS	INV-PAV-OD-29/18	832,331.48	615
273	MUNICIPAL 2018	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL CRUCERO DEL BULEVAR SAN MIGUEL Y DIA DEL TRABAJO, EN LA COLONIA VILLAS DE SANMIGUEL	VILLAS DE SANMIGUEL	INV-REPAV-OD-24/18	794,539.58	615
274	MUNICIPAL 2018	TRABAJOS DE BACHEO DISPERSO DENTRO DE LOS LIMITES DE LA CIUDAD, COMPRENDIDO ENTRE CALLE VENUSTIANO CARRANZA AL NORTE; BLVD. PASEO COLÓN AL SUR; BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO AL ORIENTE Y VIAS DEL FF.CC. AL PONIENTE, EN EL SECTOR III, EN LAS COLONIAS GUERRERO, MORELOS, JARDÍN, MADERO, MIER Y TERÁN, RIBERAS DEL BRAVO Y ANÁHUAC.	GUERRERO, MORELOS, JARDÍN, MADERO, MIER Y TERÁN, RIBERAS DEL BRAVO Y ANÁHUAC.	INV-CM-OD-35/18	1,338,547.54	615
275	MUNICIPAL 2018	TRABAJOS DE BACHEO DISPERSO DENTRO DE LOS LIMITES DE LA CIUDAD, COMPRENDIDO ENTRE CALLE MACLOVIO HERRERA AL NORTE; CALLE VENUSTIANO CARRANZA AL SUR; BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO AL ORIENTE Y VIAS DEL FF.CC. AL PONIENTE, EN EL SECTOR II, EN LAS COLONIAS JUÁREZ, ZARAGOZA, GUERRERO, SAN JOSÉ, VIVEROS Y S.A.S.	JUÁREZ, ZARAGOZA, GUERRERO, SAN JOSÉ, VIVEROS Y S.A.S.	INV-CM-OD-34/18-01615	1,332,997.15	616
276	MUNICIPAL 2018	SERVICIO DE DIVERSAS EVALUACIONES SOCIECONOMICAS LAS CUALES CONSISTEN EN FICHAS TECNICAS Y ANALISIS DE BENEFICIO, ALINEADAS A LAS METODOLOGIA ESTABLECIDAS POR AL SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP) Y EL CENTRO DE ESTUDIOS Y PREPARACION Y EVALUACION SOCIOECONOMICA DE PROYECTOS (CEPEP) EN RELACION A 23 PROYECTOS DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL	CIUDAD	PROYECTO	4,106,400.00	612
277	MUNICIPAL 2018	PROYECTO ANALISIS DE LA FACTIBILIDAD DE INTEGRACION DEL PARQUE EL PROGRESO	PROGRESO	PROYECTO	6,960,000.00	616
278	MUNICIPAL 2017	SERVICIOS DE CONSULTORIA DEL PROYECTO EJECUTIVO DE NUEVO HOSPITAL GENERAL DE NUEVO LAREDO	MUNICIPIO LIBRE	PROYECTO EJECUTIVO	20,346,938.20	612

279	MUNICIPAL 2017	HABILITACION DEL ESTADIO DE BEISBOL DE LA NUEVA CIUDAD DEPORTIVA	MUNICIPIO LIBRE	CIUDAD DEPORTIVA	3,188,523.32	612
280	MUNICIPAL 2018	MATERIAL PARA VIAS DE COMUNICACIÓN			56,070,377.78	615
281	MUNICIPAL 2018	INMUEBLES CONSTRUCCION			1,565,863.00	612
282	MUNICIPAL 2018	INMUEBLES			9,299,145.11	615
283	MUNICIPAL 2018	TRABAJOS DE BACHEO DISPERSO DENTRO DE LOS LIMITES DE LA CIUDAD, COMPRENDIDO ENTRE FIDEL VELAZQUEZ AL SUR; ANAHUAC AL NORTE; BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO AL ORIENTE Y AENIDA MEXICO AL PONIENTE, EN EL SECTOR 4 EN LAS COLONIAS INFONAVIT FUNDADORES, CAMPESTRE, MEXICO Y ALAMO	INFONAVIT FUNDADORES, CAMPESTRE, MEXICO Y ALAMO	INV-CM-OD-36/18	1,318,628.23	616
284	MUNICIPAL 2018	READECUACIÓN INTERIOR DEL EDIFICIO DE GUARDERIA (PARA CENTRO DE CUIDADO DIARIO), UBICADA EN DOROTEO ARANGO ENTRE LUIS AGUIRRE Y JOAQUÍN ÁLVAREZ, EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA.	FRANCISCO VILLA	LP-EP-OD-06/18	2,684,778.34	612
285	MUNICIPAL 2018	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y MALLA SOMBRA EN ÁREA DE JUEGOS Y SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 MINISPLITS EN EL JARDIN DE NIÑOS CARLOTA ROSADO BOSQUE, UBICADO EN LA COLONIA CAMPSTRE	CAMPESTRE	AD-IE-AE-OD-83/18	308,562.46	616
286	MUNICIPAL 2018	READECUACIÓN DE FACHADA DEL EDIFICIO DE GUARDERIA (PARA CENTRO DE CUIDADO DIARIO), UBICADA EN DOROTEO ARANGO ENTRE LUIS AGUIRRE Y JOAQUÍN ÁLVAREZ, EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA.	FRANCISCO VILLA	LP-EP-OD-07/18	2,745,317.58	612
287	MUNICIPAL 2018	READECUACIÓN EXTERIOR DEL EDIFICIO DE GUARDERIA (PARA CENTRO DE CUIDADO DIARIO), UBICADA EN DOROTEO ARANGO ENTRE LUIS AGUIRRE Y JOAQUÍN ÁLVAREZ, EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA.	FRANCISCO VILLA.	LP-EP-OD-05/18	1,443,356.88	612
288	MUNICIPAL 2018	IMPERMEABILIZACIÓN DE GRANITO EN LA ESCUELA PRIMARIA CÓSME PÉREZ (TURNO MATUTINO), UBICADA EN LA COLONIA HIDALGO	HIDALGO	AD-IE-AE-OD-74/18	235,366.53	612
289	MUNICIPAL 2018	REHABILITACIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS EN LA ESCUELA PRIMARIA CÓSME PÉREZ (TURNO VESPERTINO), UBICADA EN LA COLONIA HIDALGO	HIDALGO	AD-IE-AE-OD-75/18	186,633.29	612
290	MUNICIPAL 2018	CUBIERTA METÁLICA EN ACCESO DE LA ESCUELA PRIMARIA ARTURO DE LUNA MENCHACA Y CONSTRUCCIÓN DE COOPERATIVA Y BODEGA ADOSADA EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL ALEMÁN VÁLDEZ, UBICADAS EN LA COLONIA VILLAS DE SAN MIGUEL.	VILLAS DE SAN MIGUEL	INV-IE-AE-OD-37/18	677,315.08	612
291	MUNICIPAL 2018	CONSTRUCCIÓN DE BARDA FRONTAL Y POSTES DE SEGURIDAD EN LA ESCUELA PRIMARIA CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO NUEVO PROGRESO.	NUEVO PROGRESO	AD-IE-AE-OD-70/18	332,226.15	612
292	MUNICIPAL 2018	INTERCONEXIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN PRIVADA JOSÉ MARÍA CRUZ Y CARRETERA NACIONAL, EN LA COLONIA ALIJADORES	ALIJADORES	AD-AP-OD-80/18	258,463.51	616
293	MUNICIPAL 2018	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, UBICADA EN EMILIANO ZAPATA S/N ENTRE GUATEMALA Y WASHINGTON, EN LA COLONIA PALACIOS	PALACIOS	AD-IE-AE-OD-81/18	244,578.59	612
294	MUNICIPAL 2018	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA POR LA CALLE EULALIO GUTIERREZ ESQUINA CON COAHUILA, EN LA COLONIA HIPÓDROMO	HIPÓDROMO	INV-PAV-OD-40/18	689,313.04	616
295	MUNICIPAL 2018	REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN LA ESCUELA PRIMARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN (TURNO VESPERTINO), UBICADA EN EMILIANO ZAPATA S/N ENTRE GUATEMALA Y WASHINGTON, EN LA COLONIA PALACIOS	PALACIOS	AD-IE-AE-OD-82/18	304,614.75	612
296	MUNICIPAL 2018	PAVIMENTACIÓN DE ESTACIONAMIENTO, REHABILITACIÓN DE BAÑOS (NIÑAS) Y REHABILITACIÓN DE DIRECCIÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA SANTOS GUZMÁN TREVIÑO (TURNO VESPERTINO), UBICADA EN AVE. GUAJARDO Y ARTEAGA EN LA COLONIA ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN	ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN	AD-IE-AE-OD-85/18	329,384.78	616

297	MUNICIPAL 2018	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO POR LA CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES ENTRE TAMAULIPAS Y ENTRADA A LA PLAZA GIRASOL, EN LA COLONIA MIRADOR	MIRADOR	INV-PAV-OD-41/18	499,034.44	616
298	MUNICIPAL 2018	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL CRUCERO DEL BULEVAR SANTA MARIA Y DIA DEL TRABAJO EN LA COLONIA VILLAS DE SAN MIGUEL	VILLAS DE SAN MIGUEL	INV-REPAV-OD-26/18	488,525.52	616
299	MUNICIPAL 2018	IMPERMEABILIZACIÓN CON PAPEL GRANITO EN LA ESCUELA PRIMARIA NUEVA CREACIÓN, UBICADA EN LA CALLE SAN LUCIANO ENTRE SANTA EMILIANA Y SANTA URSULA EN LA COLONIA VILLAS DE SAN MIGUEL	VILLAS DE SAN MIGUEL.	AD-IE-AE-OD-67/18-01615	344,054.94	612
300	MUNICIPAL 2018	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA POR MACARIO ZAMORA ENTRE PERÚ Y LOMAS DE ANDALUCÍA, EN LA COLONIA LOMAS DEL PONIENTE.	LOMAS DEL PONIENTE.	LP-PAV-OD-04/18-01615	3,074,579.54	616
301	MUNICIPAL 2018	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADORES DE 300KVA Y 1000 KVA, INCLUYE LIMPIEZA DE GABINETE DE MEDIA TENSION Y BAJA TENSION EN AREA DE SUBESTACION EN EL CENTRO CULTURAL DE NUEVO LAREDO, EN LA COLONIA VALLE REAL	VALLE REAL	AD-CULTURA-OD-55/18	132,156.48	612
302	MUNICIPAL 2018	PREPARACION ELECTRICA PARA PANTALLA DEL ESTADIO DE BEISBOL DE LA CIUDAD DEPORTIVA UBICADA EN LA COLONIA VILLAS DE SAN MIGUEL	VILLAS DE SANMIGUEL	AD-DEPORTES-OD-46/19	218,455.85	612
303	MUNICIPAL 2018	REPARACION DE HUNDIMIENTOS EN 1. BULEVAR LUIS DONALDO COLOSIO, CRUCERO RIBERENO Y COAHUILA. 2. BULAVAR LUIS DONALDO COLOSIO Y VENUSTIANO CARRANZA EN LA COLINIA MIER Y TERAN	MIER Y TERAN	AD-CM-OAI-OD-58/18-01614	1,218,969.11	616
304	MUNICIPAL 2018	REPARACION DE HUNDIMIENTOS DEL SUBCOLECTOR POR CALLE ANAHUAC ENTRE LAS AVE. DEGOLLADO Y LEANDRO VALLE EN LA COLONIAS MADERO Y LOS ALAMOS	MADERO Y LOS ALAMOS	AD-CM-OAI-OD-59/18-01614	3,429,125.83	616
305	MUNICIPAL 2018	REPARACION DE HUNDIMIENTO EN 1. GUATEMALA ENTRE AVENIDA COMONFORT Y AVENIDA LEONA VICARIO. 2. GUATEMALA ENTRE AVENIDA LEONA VICARIO Y CONSTANZA GARCIA, EN LA COLONIA ZARAGOZA	ZARAGOZA	AD-CM-OAI-OD-60/18-01614	2,583,652.50	616
306	MUNICIPAL 2018	REPARACION DE HUNDIMIENTO EN: 1.- CARRETERA AEROPUERTO ENTRE CALLE INCAS Y CALLE TARAHUMARAS, COLONIA LA SANDIA; 2.- CALLE 5 DE JUNIO Y AVENIDA BENITO JUAREZ, COLONIA CENTRO; Y 3.- CALLE COAHUILA ENTRE AVENIDA LEONA VICARIO Y AVENIDA PROFESORA CONSTANZA GARCIA COLONIA GUERRERO	SANDIA, CENTRO Y GUERRERO	AD-CM-OAI-OD-62/18-01614	644,731.58	616
307	MUNICIPAL 2018	REPARACION DE HUNDIMIENTO DEL SUBCOLECTOR POR CALLE ANAHUAC ENTRE LAS AVENIDAS RIO GUAYALEJO Y RIO PANUCO, ENTRE EL POZO DE VISITA -40 Y EL POZO DE VISITA -41 EN LA COLONIA MADERO-LOS ALAMOS	MADERO-LOS ALAMOS	AD-CM-OAI-OD-63/18-01614	3,750,078.96	616
308	MUNICIPAL 2018	ESTUDIOS TÉCNICOS DE MECÁNICA DE SUELOS Y GEOTÉCNIA PARA DISEÑO DEL PROYECTO (WORLD TRADE CENTER), EN BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO Y ENTRADA AL CENTRO CULTURAL, EN LA COLONIA VALLE REAL.	VALLE REAL	AD-MECÁNICA-OD-79/18-01615	72,500.00	616
309	MUNICIPAL 2018	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MINISPLIT EN LA ESCUELA SECUNDARIA No. 1 JUVENAL BOONE FLORES, UBICADA EN MENDOZA Y CANALES COLONIA CENTRO	CENTRO	AD-IE-AE-OD-84/18-01615	328,024.17	612
310	MUNICIPAL 2018	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA POR LA CALLE RÍO TAMAZUNCHALE ENTRE QUERETARO Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, EN LA COLONIA ÁLAMOS	ÁLAMOS	INV-PAV-OD-39/18-01615	1,029,737.66	616
311	MUNICIPAL 2018	REHABILITACIÓN DE ANDADOR PRINCIPAL Y REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN LA ESCUELA PRIMARIA JUAN ÁLVAREZ, UBICADA EN BLVD. CONSTITUYENTES ENTRE ANDADOR 10 Y ANDADOR 11 EN LA COLONIA ISSSTE	ISSSTE	AD-IE-AE-OD-86/18-01612	285,906.12	612
312	MUNICIPAL 2018	IMPERMEABILIZACIÓN DE GRANITO, RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y REHABILITACIÓN DE LOSA EN LA ESCUELA PRIMARIA SANTOS GUZMÁN TREVIÑO (TURNO MATUTINO), UBICADA EN AVE. GUAJARDO Y ARTEAGA EN LA COLONIA ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN.	ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN	AD-IE-AE-OD-87/18-01612	319,522.36	612

313	FORTAMUN 2018	PAVIMENTACION ASFALTICA POR PROLONGACION MACLOVIO HERRERA ENTRE LUCIO BLANCO Y LIMITE PONIENTE EN LA COLONIA MATAMOROS	MATAMOROS	AD-PAV-FFM-01/18	294,135.50	615
314	FORTAMUN 2018	ALUMBRADO PUBLICO (REHABILITACION) EN REYNOSA ENTRE 15 DE SEPTIEMBRE Y FIDEL VELAZQUEZ EN LA COLONIA INFONAVIT FUNDADORES	INFONAVIT FUNDADORES	INV-ALUMPUB-FFM-02/18	783,007.04	614
315	FORTAMUN 2018	ALUMBRADO PUBLICO POR REVOLUCION ENTRE SIERRA DEL FRESNILLO Y AVENIDA MONTERREY EN LA COLONIA COLINAS DEL SUR	COLINAS DEL SUR	INV-ALUMPUB-FFM-06/18	629,780.98	614
316	FORTAMUN 2018	REHABILITACION DE PLAZA UBICADA EN CERRADA COSMOS EN LA COLONIA VILLAS DEL SOL	VILLAS DEL SOL	INV-PP-FFM-05/18	931,227.84	612
317	FORTAMUN 2018	RECARPETEO EN LA CALLE DONATO GUERRA ENTRE CAMPECHE Y GUANAJUATO EN LA COLONIA JARDIN	JARDIN	INV-REC-FFM-03/18	431,809.80	615
318	FORTAMUN 2018	RECARPETEO EN LA CALLE SANTA GERTRUDIS ENTRE DONATO GUERRA Y ALVARO OBREGON EN LA COLONIA JARDIN	JARDIN	INV-REC-FFM-04/18	606,620.86	615
319	FORTAMUN 2018	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR BLVD. SAN MIGUEL ENTRE SAN DOROTEO Y SAN PABLO EN LA COLONIA VILLAS DE SANMIGUEL	VILLAS DE SANMIGUEL	INV-REPAV-FFM-07/18	1,097,371.63	615
320	FORTAMUN 2018	ALUMBRADO PUBLICO EN SEGUNDO ANILLO PERIFERICO ENTRE BOULEVARD UNIVERSIDAD Y ENTRONQUE RADIAL III EN LA COLONIA UNION	UNION	LP-ALUMPUB-FFM-09/18	1,537,216.25	614
321	FORTAMUN 2018	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO EN RADIAL III ENTRE LIBRAMIENTO AEROPUERTO Y SEGUNDO ANILLO PERIFERICO EN LAS COLONIAS SAN ROBERTO, AEROPUERTO UNION	SAN ROBERTO, AEROPUERTO UNION	LP-ALUMPUB-FFM-13/18	3,049,673.27	614
322	FORTAMUN 2018	ADECUACION CIAL DEL LIBRAMIENTO AEROPUERTO ENTRE CARRETERA NACIONAL Y CALLE MIGUEL TRILLO (CUADRANTE 3) EN LAS COLONIAS FRANCISCO VILLA, LOS FRESNOS, COLINAS DEL SUR, 150 ANIVERSARIO, VAMOS TAMAULIPAS, INDEPENDENCIA NACIONAL, SAN ROBERTO Y LOS AGAVES	FRANCISCO VILLA, LOS FRESNOS, COLINAS DEL SUR, 150 ANIVERSARIO, VAMOS TAMAULIPAS, INDEPENDENCIA NACIONAL, SAN ROBERTO Y LOS AGAVES	LP-AV-FFM-12/18	11,849,660.47	615
323	FORTAMUN 2018	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA EN FELIPE ANGELES ENTRE PASEO TULA E EULALIO GUTIERREZ EN LA COLONIA LA FE	LA FE	LP-DEPORTES-FFM-15/18	10,259,294.73	612
324	FORTAMUN 2018	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO POR RIO COLORADI ENTRE TECNICOS Y PEDRO ARGUELLES; Y PRIVADA CARLOS OZUNA ENTRE SOLIDARIDAD Y RIO COLORADO, EN LAS COLONIAS SOLIDARIDAD, FRACCIONAMIENTO SAN ANDRES, LOS GARZA, LAS ALAZANAS	SAN ANDRES, LOS GARZA, LAS ALAZANAS	LP-DS-FFM-23/18	2,144,624.42	614
325	FORTAMUN 2018	REHABILITACION DEL SUBCOLECTOR DE TUBERIA DE 80 CMS DE DIAMETRO EN EL COLECTOR RIBEREÑO II (DEL POZO 1 AL POZO 9).	TAMAULIPAS, ALAZANAS.	LP-DS-FFM-24/18	8,200,537.31	614
326	FORTAMUN 2018	CONSTRUCCION DE UNIDAD DE ATENCION PARA NIÑOS CON AUTISMO EN LAGUNA MADRE Y LAZARO CARDENAS (LAGUNA SAN JULIAN) EN LA COLONIA VILLAS DEL LAGO	VILLAS DEL LAGO	LP-EP-FFM-01/18	19,934,899.09	612
327	FORTAMUN 2018	CONSTRUCCION DE UN MODULO DE 4 VIVIENDAS VILLAS VIDA PLENA EN LA COLONIA RIVERAS DEL BRAVO	RIVERAS DEL BRAVO	LP-EP-FFM-02/18	1,852,739.09	612
328	FORTAMUN 2018	CONSTRUCCION DE MODULO DE AULAS EN ESCUELA PREPARATORIA GREGORIO CHAPA SALDAÑA EN EL FRACCIONAMIENTO SAN ANDRES	SAN ANDRES	LP-IE-FFM-03/18	7,948,829.37	612
329	FORTAMUN 2018	CONSTRUCCION DE SECUNDARIA TECNICA EN LA CALLE DURAZNO ENTRE SAUCE Y ABEDUL EN LA COLONIA VALLES DEL PARAISO	VALLES DEL PARAISO	LP-IE-FFM-04/18	46,294,734.00	612
330	FORTAMUN 2018	SEGUNDA ETAPA DE LA SECUNDARIA DE NUEVA CREACION (CONSTRUCCION DE TALLERES) EN LA COLONIA CONSTITUCIONAL	CONSTITUCIONAL	LP-IE-FFM-11/18	7,860,463.48	612
331	FORTAMUN 2018	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR ARTICULO 130 Y LEYES DE REFORMA Y POR LEYES	CONSTITUCIONAL	LP-PAV-FFM-14/18	3,845,498.52	615

		REFORMA ENTRE ARTICULO 13 Y PAULA RIOJAS, INCUYE: AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO COLONIA CONSTITUCIONAL				
332	FORTAMUN 2018	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN AVENIDA MARTIN CORONA ENTRE JOSE RODRIGUEZ Y PROL. TRINIDAD RODRIGUEZ EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA	FRANCISCO VILLA	LP-PAV-FFM-16/18	2,710,418.64	615
333	FORTAMUN 2018	PAVIMENTACION ASFALTICA EN LA CALLE LAS AMERICAS ENTRE TALES DE MILETO Y CHIHUAHUA (GASEODUCTO) EN LAS COLONIAS AMERICA 3 Y AMERICA 5	AMERICA 3 Y AMERICA 5	LP-PAV-FFM-17/18	4,155,776.42	615
334	FORTAMUN 2018	PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE PINO SUAREZ ENTRE CARRETERA NACIONAL Y FRANCICO I. MADERO EN LA COLONIA GRANJAS REGINA	GRANJAS REGINA	LP-PAV-FFM-18/18	1,993,113.01	615
335	FORTAMUN 2018	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN BOULEVARD CONSTITUYENTES Y ANDADOR 10 EN LA COLONIA ISSSTE	ISSSTE	LP-PUENTES-FFM-10/18	1,714,494.36	615
336	FORTAMUN 2018	RECARPETEO EN LA CALLE OAXACA ENTRE CESAR LOPEZ DE LARA Y REFORMA EN LA COLONIA JARDIN	JARDIN	LP-REC-FFM-07/18	1,382,355.77	615
337	FORTAMUN 2018	RECARPETEO EN LA CALLE NAYARIT ENTRE CESAR LOPEZ DE LARA Y REFORMA EN LA COLONIA JARDIN	JARDIN	LP-REC-FFM-08/18	1,280,498.57	615
338	FORTAMUN 2018	RECARPETEO POR LA CALLE INDEPENDENCIA ENTRE NIÑOS HEROES Y REYNALDO GARZA EN LAS COLONIAS HIDALGO Y MILITAR	HIDALGO Y MILITAR	LP-REC-FFM-22/18	4,359,444.45	615
339	FORTAMUN 2018	RECARPETEO POR LA CALLE CANALES ENTRE NIÑOS HEROES Y REYNALDO GARZA EN LAS COLONIAS HIDALGO Y MILITAR	HIDALGO Y MILITAR	LP-REC-FFM-25/18	4,016,936.77	615
340	FORTAMUN 2018	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE GALARDON ENTRE PREMIO Y BOULEVARD REA, EN LA COLONIA LOS OLIVOS I.	LOS OLIVOS I.	LP-REPAV-FFM-05/18	7,371,642.27	615
341	FORTAMUN 2018	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN BOULEVARD NUEVO LAREDO (CUERPO SUR) ENTRE CHETUMAL Y MATAMOROS EN LA COLONIA PALMARES	PALMARES	LP-REPAV-FFM-06/18	4,195,184.73	615
342	FORTAMUN 2018	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR BLVD. CAMPANARIO PONIENTE ENTRE RIO LERMA Y RIO NAZAS EN EL FRACCIONAMIENTO EL CAMPANARIO	EL CAMPANARIO	LP-REPAV-FFM-19/18	3,332,768.51	615
343	FORTAMUN 2018	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR CALLE MATE ENTRE EVA SAMANO Y LAURO DEL VILLAR EN LA COLONIA LA FE	LA FE	LP-REPAV-FFM-20/18	3,739,584.35	615
344	FORTAMUN 2018	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR BLVD. MUNICIPIO LIBRE CUERPO SUR ENTRE ACCESO AL FRACC. SANTA MARTHA Y DIAGONAL MUNICIPIO LIBRE EN LA COLONIA ELECTRICISTAS	ELECTRICISTAS	LP-REPAV-FFM-21/18	3,395,158.50	615
345	FORTAMUN 2017	ALUMBRADO PUBLICO POR BLVD. REA ENTRE SEGUNDO ANILLO PERIFERICO Y AMAZONAS Y/O PROFRESOR SANTOS GUZMAN EN LAS COLONIAS NUEVO PROGRESO Y CONSTITUCIONAL	NUEVO PROGRESO Y CONSTITUCIONAL	LP-ALUMPUB-FFM-13/17	3,884,754.25	614
346	FORTAMUN 2017	MEJORAMIENTO A LA EFICIENCIA DEL SECTOR "O" MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA LINEA DE DISTRIBUCION DE 24" DE LAS CALLES ALDAMA Y ALLENDE EN LAS COLONIAS JARDIN, MORELOS Y JUAREZ	JARDIN, MORELOS Y JUAREZ	LP-AP-FFM-07/17	1,880,881.57	614
347	FORTAMUN 2017	DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE CAMELLON CENTRAL POR BLVD. REA ENTRE SEGUNDO ANILLO PERIFERICO Y MENTOR Y POR BLVD. CARLOS CANSECO Y PROMETO EN LAS COLONIAS NUEVO PROGRESO, CONSTITUCIONAL Y NUEVA VICTORIA	NUEVO PROGRESO, CONSTITUCIONAL Y NUEVA VICTORIA	LP-AV-FFM-12/17	10,128,738.58	615
348	FORTAMUN 2017	CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO EN LA CALLE BADIAN EN LA COLONIA AMPLIACION EL NOGAL	EL NOGAL	LP-EP-FFM-09/17	723,611.41	612
349	FORTAMUN 2017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR MARCIAL CAVAZOS ENTRE INCAS Y SANTA URSULA, (INCLUYE BANQUETAS) EN LA COLONIA LAS ALAZANAS	ALAZANAS	LP-PAV-FFM-03/17	469,844.01	615

350	FISMUN 2017	<p>CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO POR MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA ENTRE AVE. EJERCITO TRIGERANTE Y AVE. INSURGENTES; JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ENTRE AVE. EJERCITO TRIGERANTE Y AVE. INSURGENTES; IGNACIO ALLENDE ENTRE EJERCITO TRIGERANTE Y AVE. DOLORES HIDALGO; IGNACIO ALLENDE ENTRE AVE. ABOLICION DE LA ESCLAVITUD Y AVE. INSURGENTES; LEONA VICARIO ENTRE AVE. QUERETARIO Y AVE. DOLORES HIDALGO; LEONA VICARIO ENTRE ABOLICION DE LA ESCLAVITUD Y AVE. INSURGENTES; JUAN ALDAMA ENTRE EJERCITO TRIGERANTE Y AVE. INSURGENTES; MARIANO ESCOBEDO ENTRE AVE. EJERCITO TRIGERANTE Y AVE. QUERETARO; MARIANO ABASOLO ENTRE AVE. INDEPENDENCIA Y AVE. O9MA PEQUEÑA; LOMA DEL BAJIO ENTRE LOMA BELLA Y AVE. INSURGENTES; AVE. QUERETARO ENTRE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y LEONA VICARIO; AVE. DOLORES HIDALGO ENTRE IGNACIO ALLENDE Y LEONA VICARIO; AVE. DOLORES HIDALGO ENTRE JUAN ALDAMA Y LOMA DEL BAJIO; AVE. INDEPENDENCIA ENTRE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ; AVE. INDEPENDENCIA ENTRE JUN ALDAMA Y LOMA DEL BAJIO; AVE. EL PIPILA ENTRE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMNGUEZ; AVE. ABOLICION DE LA ESCLAVITUD ENTRE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA E IGNACIO ALLENDE; AVE. ALHONDIGA DE GRANADITAS ENTRE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y AVE INSURGENTES ENTRE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y LOMA DEL BAJIO COL. INSURGENTES</p>	INSURGENTES	LP-DS-FISM-06/17	316,766.54	614
351	FISMUN 2017	<p>CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO POR AVE. LAGO DE MORENO ENTRE EMILIO MADERO Y BLVD. UNIVERSIDAD; AVE. LA PRESA ENTRE EMILIO MADERO Y BLVD. UNIVERSIDAD; AVE. SAN JUDAS TADEO ENTRE JOSE RODRIGUEZ E IRAPUATO; AVE. ROMITA ENTRE JOSE RODRIGUEZ Y BLVD. UNIVERSIDAD; BRECHA SIN NOMBRE ENTRE UNIVERSIDAD Y COLECTOR COYOTE ALTO; EMILIO MADERO ENTRE HIARIO DE HOYOS Y AVE. LA PRESA; JOSE RODRIGUEZ ENTRE LAGO DE MORENO Y AVE. ROMITA; RAMON PUENTE ENTRE LAGO DE MORENO Y ROMITA; OTILIO MONTAÑO ENTRE LAGO DE MORENO Y ROMITA; IRAPUATO ENTRE LAGO DE MORENO Y ROMITA Y BLVD. UNIVERSIDAD ENTRE HILARIO DE HOYOS Y AVE. ROMITA, COLONIA AMPLIACION VAMOS TAMAULIPAS</p>	AMPLIACION VAMOS TAMAULIPAS	LP-DS-FISM-07/17	138,374.35	614
352	FISMUN 2017	<p>CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO POR LUIS GARCIA ENTRE ARTURO CORTEZ VILLADA Y BLVD. LOS PRESIDENTES; FRANCISCO GARZA GUTIERREZ ENTRE HERIBERTO VILLAREAL Y ANDRES MARTINEZ; ISMAEL VILLARREAL Y ARTURO CORTEZ VILLADA Y ANDRES MARTINEZ; ABDON RODRIGUEZ SANCHEZ ENTRE HERIBERTO VILLARREAL Y BASILIO RAMOS; RUPERTO VILLARREAL ENTRE HERIBERTO VILLARREAL Y BASILIO RAMOS; ERNESTO FERRARA ENTRE HERIBERTO VILLARREAL Y BASILIO RAMOS; FRANCISCO BELDEN ENTRE HERIBERTO VILLARREAL Y LUIS RAMOS; TELESFORO MACIAS ENTRE CALLE S/N Y BASILIO RAMOS, PEDRO GONZALEZ Y CALLE S/N Y BASILIO RAMOS; PABLO PEÑA ENTRE ARTURO CORTEZ VILLADA; ARTURO CORTEZ VILLADA ENTRE ABDON RODRIGUEZ SANCHEZ Y PABLO PEÑA BLVD. LOS PRESIDENTES ENTRE LUIS GARCIA Y ANDRES MARTINEZ; ANDRES MARTINEZ ENTRE BLVD LOS PRESIDENTES Y PABLOPEÑA; Y BASILIO RAMOS ENTRE FRANCISCO BELDEN Y PABLO PEÑA COLONIA LOS PRESIDENTE</p>	LOS PRESIDENTES	LP-DS-FISM-08/17	209,344.10	614

353	FISMUN 2017	CONSTRUCCION DE BANQUETAS POR CALLE EGIPTO ENTRE ITALIA Y ESTADOS UNIDOS EN LA COLONIA NACIONES UNIDAS	NACIONES UNIDAS	AD-B-RFISM-2017-01/18	347,658.05	614
354	FISMUN 2017	CONSTRUCCION DE BANQUETAS POR LA CALLE INCAS ENTRE MANUEL AVILA CAMCHO Y EULALIO GUTIERREZ, EN LA COLONIA LOS GARZA	LOS GARZA	INV-B-RFISM-2017-01/18	634,528.83	614
355	FISMUN 2017	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO MEDICO QUE SE UBICA ENTRE LAS CALLES RIO CHURUBUSCO Y RIO GRIJALVA COLO EL CAMPANARIO	EL CAMPANARIO	MNLCL-001-EQUIP-FISM-2018	1,570,067.96	612
356	FISMUN 2017	CONSTRUCCION DE BANQUETAS POR 15 DE JUNIO ENTRE AGUSTIN RODRIGUEZ Y 6 DE ABRIL EN LA COLONIA LA JOYA	LA JOYA	AD-B-RFISM-2017-03/18	324,212.03	614
357	FISMUN 2017	CONSTRUCCION DE BANQUETAS POR AVENIDA ESMERALDA ENTRE VICTORIA Y ENRIQUETA CASTANEDA EN LA COLONIA LA JOYA	LA JOYA	AD-B-RFISM-2017-02/18	235,049.86	614
358	FISMUN 2018	CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN PRIVADA ARTICULO 21 ENTRE ARTICULO 123 Y LIMITE SUR, EN LA COLONIA CONSTITUCIONAL.	CONSTITUCIONAL	AD-AP-FISM-01/18	246,259.28	614
359	FISMUN 2018	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO POR PRIVADA ARTICULO 21 ENTRE ARTICULO 123 Y LIMITE SUR, EN LA COLONIA CONSTITUCIONAL.	CONSTITUCIONAL	AD-DS-FISM-02/18	223,635.43	614
360	FISMUN 2018	COMPLEMENTACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO POR LATERAL PONIENTE DEL SEGUNDO ANILLO PERIFERICO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y HONDURAS, EN LA COLONIA NACIONES UNIDAS.	NACIONES UNIDAS.	AD-DS-FISM-03/18	293,841.79	614
361	FISMUN 2018	CONSTRUCCION DE LA RED DE ELECTRIFICACION EN LA PRIV ARTICULO 21 ENTRE ARTICULO 123 Y LIMITE SUR, EN LA COLONIA CONSTITUCIONAL.	CONSTITUCIONAL	AD-ELEC-FISM-04/18	186,450.88	614
362	FISMUN 2018	CONSTRUCCION DE LA RED DE ELECTRIFICACION POR LA CALLE BLVD MANO CON MANO ENTRE PROPIEDAD PRIVADA Y LIMITE NORTE COLONIA AMPLIACION VOLUNTAD Y TRABAJO 4	VOLUNTAD Y TRABAJO 4	AD-ELEC-FISM-05/18	217,614.61	614
363	FISMUN 2018	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE POR BLVD CARLOS CANSECO GONZALEZ ENTRE PRIVADA MANUEL ADAME GARZA (MUSAS) Y PENELOPE OLIMPICOS (URANO), POR PENELOPE OLIMPICOS (URANO) ENTRE BLVD CARLOS CANSECO GONZALEZ Y SIRIA Y POR PROLONGACION SIRIA ENTRE PENELOPE OLIMPICOS (URANO) Y LIMITE NORTE, EN LA COLONIA LOS ARTISTAS II.	LOS ARTISTAS II	INV-AP-FISM-01/18	927,456.00	614
364	FISMUN 2018	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE POR INGENIEROS ENTRE CAMPESINOS Y GANADEROS, POR GANADEROS ENTRE INGENIEROS Y GEOLOGOS, POR GEOLOGOS ENTRE GANADEROS Y PROLONGACION TORRES, POR PROLONGACION TORRES ENTRE GEOLOGOS Y PROLONGACION GEOLOGOS Y POR PROLONGACION GEOLOGOS ENTRE PROLONGACION TORRES Y LIMITE PONIENTE, EN LA COLONIA ANEXO SOLIDARIDAD.	SOLIDARIDAD	INV-AP-FISM-02/18	462,802.61	614
365	FISMUN 2018	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE POR EDUARDO GUZMAN ENTRE ROMA Y ANALOGA, POR RIO MISSISSIPPI ENTRE ROMA Y ANALOGA, POR RIO DE LAS NUECES ENTRE ROMA Y ANALOGA Y POR ANALOGA ENTRE EDUARDO GUZMAN Y RIO LOIRA, EN LA COLONIA 1o DE ENERO.	1o DE ENERO	INV-AP-FISM-03/18	1,149,823.11	614
366	FISMUN 2018	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE POR RIO VOLGA ENTRE PROPIEDAD PRIVADA Y LIMITE NORTE, RIO NIGER ENTRE PROPIEDAD PRIVADA Y LIMITE NORTE, RIO INDO ENTRE PROPIEDAD PRIVADA Y LIMITE NORTE Y POR RIO GUADIANA ENTRE PROPIEDAD PRIVADA Y LIMITE NORTE, EN LA COLONIA AMPLIACION VOLUNTAD Y TRABAJO 4.	VOLUNTAD Y TRABAJO 4	INV-AP-FISM-04/18	571,829.66	614

367	FISMUN 2018	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE POR EJERCITO TRIGARANTE ENTRE JUAN ALDAMA Y MARIANO ABASOLO, POR MARIANO ABASOLO ENTRE EJERCITO TRIGARANTE E INDEPENDENCIA Y POR INDEPENDENCIA ENTRE JUAN ALDAMA Y MARIANO ABASOLO, EN LA COLONIA INSURGENTES.	INSURGENTES	INV-AP-FISM-05/18	409,993.15	614
368	FISMUN 2018	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE POR JOSE MARIA CRUZ ENTRE CARRETERA NACIONAL Y LIMITE ORIENTE EN LA COL. ALIJADORES	ALIJADORES	INV-AP-FISM-06/18	613,224.06	614
369	FISMUN 2018	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE POR CALLE ALFA O CAMPOSANTO ENTRE RIO BRAVO Y KUWAIT, POR KUWAIT ENTRE ALFA O CAMPOSANTO Y ROMBO, POR PROLONGACION CAMPOSANTO ENTRE KUWAIT Y AVENIDA SIN NOMBRE, POR TRAPECIO ENTRE KUWAIT Y AVENIDA SIN NOMBRE, POR ROMBO ENTRE KUWAIT Y AVENIDA SIN NOMBRE Y POR AVENIDA SIN NOMBRE ENTRE PROLONGACION CAMPOSANTO Y ROMBO, EN LA COLONIA CAMPESTRE MEDIA LUNA.	CAMPESTRE MEDIA LUNA	INV-AP-FISM-07/18	917,242.87	614
370	FISMUN 2018	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE POR EJERCITO TRIGARANTE ENTRE JUAN ALDAMA Y LOMA DEL BAJIO, POR LOMA DEL BAJIO ENTRE EJERCITO TRIGARANTE Y LOMA PEQUEÑA, POR LOMA PEQUEÑA ENTRE LOMA DEL BAJIO Y MARIANO ABASOLO, POR MARIANO ABASOLO ENTRE LOMA PEQUEÑA E INDEPENDENCIA Y POR INDEPENDENCIA ENTRE MARIANO ABASOLO Y JUAN ALDAMA, EN LA COLONIA LOMAS DEL ROSARIO.	LOMAS DEL ROSARIO	INV-AP-FISM-08/18	525,230.59	614
371	FISMUN 2018	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE POR HACIENDA LA CONCORDIA ENTRE HACIENDA CHINAMECA Y HACIENDA LA ESCONDIDA, POR HACIENDA LA ESCONDIDA ENTRE HACIENDA LA CONCORDIA Y JOSE F. BROSING, POR HACIENDA SANTA MARIA ENTRE HACIENDA LA ESCONDIDA Y LIMITE PONIENTE, POR HACIENDA LA SAUTENA ENTRE HACIENDA LA ESCONDIDA Y LIMITE PONIENTE Y POR JOSE F. BROSING ENTRE HACIENDA LA ESCONDIDA Y LIMITE PONIENTE, EN LA COLONIA LOS CARMONA.	LOS CARMONA	INV-AP-FISM-09/18	541,844.10	614
372	FISMUN 2018	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO POR BLVD CARLOS CANSECO GONZALEZ ENTRE PRIVADA MANUEL ADAME GARZA (MUSAS) Y PENELOPE OLIMPICOS (URANO) ; POR PENELOPE OLIMPICOS (URANO) ENTRE BLVD CARLOS CANSECO GONZALEZ Y SIRIA Y POR PROLONGACION SIRIA ENTRE PENELOPE OLIMPICOS (URANO) Y LIMITE NORTE, EN LA COLONIA LOS ARTISTAS II.	LOS ARTISTAS II	INV-DS-FISM-10/18	1,675,341.55	614
373	FISMUN 2018	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO PRIMERA ETAPA POR EDUARDO GUZMAN ENTRE ROMA Y ANALOGA, POR RIO MISSISSIPPI ENTRE ROMA Y ANALOGA, POR RIO DE LAS NUECES ENTRE ROMA Y ANALOGA Y POR ANALOGA ENTRE EDUARDO GUZMAN Y RIO LOIRA, EN LA COLONIA 1o DE ENERO.	1o DE ENERO.	INV-DS-FISM-12/18	1,488,380.73	614
374	FISMUN 2018	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO POR RIO VOLGA ENTRE PROPIEDAD PRIVADA Y LIMITE NORTE, RIO NIGER ENTRE PROPIEDAD PRIVADA Y LIMITE NORTE, RIO INDO ENTRE PROPIEDAD PRIVADA Y LIMITE NORTE Y POR RIO GUADIANA ENTRE PROPIEDAD PRIVADA Y LIMITE NORTE EN LA COLONIA AMPLIACION VOLUNTAD Y TRABAJO 4.	VOLUNTAD Y TRABAJO 4.	INV-DS-FISM-13/18	567,076.12	614
375	FISMUN 2018	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO POR LOMA DEL BAJIO ENTRE LOMA BELLA Y EJERCITO TRIGARANTE, EN LA COLONIA LOMAS DEL ROSARIO.	LOMAS DEL ROSARIO.	INV-DS-FISM-14/18	1,068,025.29	614

376	FISMUN 2018	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO POR CRISTOBAL VALDEZ ENTRE AVENIDA 1 Y AVENIDA 2, POR AVENIDA 2 ENTRE CRISTOBAL VALDEZ Y CALLE 2, POR AVENIDA 1 ENTRE CRISTOBAL VALDEZ Y CALLE 2 Y POR CALLE 2 ENTRE AVENIDA 1 Y AVENIDA 2, EN LA COLONIA LOS ALBAÑILES.	LOS ALBAÑILES.	INV-DS-FISM-15/18	354,703.50	614
377	FISMUN 2018	COMPLEMENTACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO POR ALHONDIGA DE GRANADITAS ENTRE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y JUAN ALDAMA, POR GRITO DE DOLORES ENTRE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA Y JUAN ALDAMA, POR EL PIPILA ENTRE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y LEONA VICARIO, POR INDEPENDENCIA ENTRE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ E IGNACIO ALLENDE, POR INDEPENDENCIA ENTRE LEONA VICARIO Y JUAN ALDAMA, POR DOLORES HIDALGO ENTRE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ E IGNACIO ALLENDE, POR DOLORES HIDALGO ENTRE LEONA VICARIO Y JUAN ALDAMA Y POR MARIANO ABASOLO ENTRE QUERETARO E INDEPENDENCIA, EN LA COLONIA INSURGENTES.	INSURGENTES.	INV-DS-FISM-16/18	881,836.88	614
378	FISMUN 2018	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO POR HACIENDA LA CONCORDIA ENTRE POZO DE VISITA No 1 Y POZO DE VISITA No 2, POR HACIENDA LA ESCONDIDA ENTRE HACIENDA LA CONCORDIA Y JOSE F. BROSING, POR HACIENDA SANTA MARIA ENTRE HACIENDA LA ESCONDIDA Y LIMITE PONIENTE, POR HACIENDA LA SAUTENA ENTRE HACIENDA LA ESCONDIDA Y LIMITE PONIENTE, EN LA COLONIA LOS CARMONA.	LOS CARMONA.	INV-DS-FISM-17/18	540,816.41	614
379	FISMUN 2018	CONSTRUCCION DE LA TERCERA ETAPA DE ELECTRIFICACION POR TIN TAN ENTRE EULALIO GONZALEZ Y ADALBERTO MARTINEZ, POR JAVIER SOLIS ENTRE LOLA BELTRAN Y ADALBERTO MARTINEZ, POR ADALBERTO MARTINEZ ENTRE JAVIER SOLIS Y LATERAL SEGUNDO ANILLO PERIFERICO Y POR MARIO MORENO ENTRE ADALBERTO MARTINEZ Y LOLA BELTRAN, COLONIA LOS ARTISTAS.	LOS ARTISTAS.	INV-ELEC-FISM-18/18	885,314.30	614
380	FISMUN 2018	CONSTRUCCION DE LA RED DE ELECTRIFICACION POR JORGE NEGRETE ENTRE ADALBERTO MARTINEZ Y OTHON CHAVEZ AGUILAR Y POR JOSE ALFREDO JIMENEZ ENTRE OTHON CHAVEZ AGUILAR Y LIMITE SUR, EN LA COLONIA PRADERAS DEL MEZQUITAL.	PRADERAS DEL MEZQUITAL	INV-ELEC-FISM-19/18	748,044.82	614
381	FISMUN 2018	CONTRUCCION DE LA RED DE ELECTRIFICACION POR CARLOS OZUNA ENTRE 2 DE ABRIL Y CORAS, CORAS ENTRE CARLOS OZUNA Y AVENIDA FELIPE ANGELES, PROLONGACION CORAS ENTRE AVENIDA FELIPE ANGELES Y GRAL EULALIO GUTIERREZ, AVENIDA FELIPE ANGELES ENTRE PROLONGACION CORAS Y RIO COLORADO Y POR RIO COLORADO ENTRE AVENIDA FELIPE ANGELES Y GRAL. EULALIO GUTIERREZ, COLONIA LOS GARZA, ANEXO LOS GARZA Y FRANCISCO GARZA C.	LOS GARZA, ANEXO LOS GARZA Y FRANCISCO GARZA C.	INV-ELEC-FISM-20/18	870,747.60	614
382	FISMUN 2018	CONSTRUCCION DE LA RED DE ELECTRIFICACION POR GANADEROS ENTRE (ULTIMO POSTE CFE) LICENCIADOS Y GEOLOGOS, POR GEOLOGOS ENTRE GANADEROS Y PROL TORRES, POR PROL TORRES ENTRE GEOLOGOS Y PROL GEOLOGOS, POR PROL GEOLOGOS ENTRE PROL TORRES Y LIMITE PONIENTE, COLONIA AMPLIACION SOLIDARIDAD.	AMPLIACION SOLIDARIDAD	INV-ELEC-FISM-21/18	582,765.79	614
383	FISMUN 2018	CONSTRUCCION DE LA TERCERA ETAPA DE ELECTRIFICACION POR CALLE BULGARIA ENTRE COREA Y ESTADOS UNIDOS, POR CALLE ESTADOS UNIDOS ENTRE FRANCIA Y SEGUNDO ANILLO PERIFERICO, POR BRASIL ENTRE ITALIA Y DIPLOMA Y POR AVENIDA PANAMA ENTRE ESTADOS UNIDOS Y DIPLOMA, COLONIA NACIONES UNIDAS.	NACIONES UNIDAS	INV-ELEC-FISM-22/18	1,079,303.66	614

384	FISMUN 2018	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE ELECTRIFICACION POR RIO GUADIANA ENTRE PROPIEDAD PRIVADA Y LIMITE NORTE, POR RIO INDO ENTRE PROPIEDAD PRIVADA Y LIMITE NORTE, POR RIO NIGER ENTRE PROPIEDAD PRIVADA Y LIMITE NORTE Y RIO VOLGA ENTRE PROPIEDAD PRIVADA Y LIMITE NORTE, EN LA COLONIA AMPLIACION VOLUNTAD Y TRABAJO 4	AMPLIACION VOLUNTAD Y TRABAJO 4	INV-ELEC-FISM-23/18	746,873.98	614
385	FISMUN 2018	CONSTRUCCION DE LA RED DE ELECTRIFICACION POR AVENIDA 2 ENTRE CALLE 1 Y ADOLFO SALINAS, POR CALLE 1 ENTRE AVENIDA 2 Y AVENIDA 3, POR CALLE 2 ENTRE AVENIDA 1 Y AVENIDA 2 Y POR AVENIDA 1 ENTRE CALLE 1 Y CALLE 2, EN LA COLONIA SANTIAGO M BELDEN.	SANTIAGO M BELDEN.	INV-ELEC-FISM-24/18	711,937.52	614
386	FISMUN 2018	CONSTRUCCION DE LA RED DE ELECTRIFICACION POR SATELITE ENTRE COSMOS Y PROLONGACION LAGO DE XOCHIMILCO Y PROLONGACION LAGO DE XOCHIMILCO ENTRE SATELITE Y MINERVA, COLONIA VILLAS DEL SOL.	VILLAS DEL SOL	INV-ELEC-FISM-25/18	718,583.48	614
387	FISMUN 2018	CONSTRUCCION DE LA RED DE ELECTRIFICACION POR HACIENDA LA ESCONDIDA ENTRE HACIENDA LA CONCORDIA Y LIMITE NORTE, POR HACIENDA LA SAUTENA ENTRE HACIENDA LA ESCONDIDA Y LIMITE PONIENTE, POR HACIENDA SANTA MARIA ENTRE HACIENDA LA ESCONDIDA Y LIMITE PONIENTE Y POR HACIENDA SAN CARLOS ENTRE HACIENDA LA ESCONDIDA Y LIMITE PONIENTE, EN LA COLONIA LOS CARMONA.	LOS CARMONA	INV-ELEC-FISM-26/18	864,949.29	614
388	FISMUN 2018	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE POR RICARDO CASTRO HERRERA ENTRE MARIA GREVER Y FRANCISCO GABILONDO SOLER, POR FRANCISCO GABILONDO SOLER ENTRE RICARDO CASTRO HERRERA Y GRAN CALZADA, POR GRAN CALZADA ENTRE FRANCISCO GABILONDO SOLER Y TENIENTE CORONEL ROBERTO AGUILAR RUBI (CALLE 7), POR FELIPE VILLANUEVA GUTIERREZ ENTRE MARIA GREVER Y TENIENTE CORONEL ROBERTO AGUILAR RUBI (CALLE 7), POR VICENTE GONZALEZ SANTIANEZ ENTRE GRAN CALZADA Y FELIPE VILLANUEVA GUTIERREZ, POR CAPITAN JUAN MIGUEL ZOZAYA ENTRE GRAN CALZADA Y FELIPE VILLANUEVA GUTIERREZ, POR TENIENTE CORONEL FRANCISCO DE ECHEGARAY ENTRE GRAN CALZADA Y FELIPE VILLANUEVA GUTIERREZ, POR TENIENTE CORONEL MANUEL IGNACIO DE ESCANDON ENTRE GRAN CALZADA Y FELIPE VILLANUEVA GUTIERREZ, POR TENIENTE CORONEL JOSE ANTONIO FLORES ENTRE GRAN CALZADA Y AVENIDA ARLIN Y POR TENIENTE CORONEL ROBERTO AGUILAR RUBI (CALLE 7) ENTRE GRAN CALZADA Y FELIPE VILLANUEVA GUTIERREZ, EN LA COLONIA ARLIN.	ARLIN	LP-AP-FISM-03/18	1,578,451.63	614
389	FISMUN 2018	CONSTRUCCION (INTRODUCCION) DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO PARA EL COBAT NO. 18 Y LA SECUNDARIA NO. 11, EN LA COLONIA ORADEL.	ORADEL	LP-DS-FISM-04/18	2,056,404.64	614
390	FISMUN 2018	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE ELECTRIFICACION POR LA CALLE ANALOGA ENTRE RIO LOIRA Y AVENIDA EDUARDO GUSMAN POR AVENIDA RIO DE LAS NUECES ENTRE ANALOGA Y ROMA Y POR AVENIDA RIO MISSISSIPPI ENTRE ANALOGA Y ROMA Y POR AVENIDA EDUARDO GUZMAN ENTRE ANALOGA Y ROMA EN LA COLONIA 1 DE ENERO	1 DE ENERO	LP-ELEC-FISM-06/18	2,067,894.72	614
391	FISMUN 2018	CONSTRUCCION DE LA RED DE ELECTRIFICACION POR FELIPE VILLANUEVA GUTIERREZ ENTRE FRANCISCO GABILONDO SOLER Y CALLE TENIENTE CORONEL JOSE ANTONIO FLORES, POR VICENTE GONZALEZ SANTIANEZ ENTRE FELIPE	ARLIN	LP-ELEC-FISM-07/18	2,190,633.96	614

		VILLANUEVA GUTIERREZ Y GRAN CALZADA, POR CAPITAN JUAN MIGUEL ZOZAYA ENTRE FELIPE VILLANUEVA GUTIERREZ Y GRAN CALZADA, POR TENIENTE CORONEL FRANCISCO DE ECHEGARAY ENTRE FELIPE VILLANUEVA GUTIERREZ Y GRAN CALZADA, POR TENIENTE CORONEL MANUEL IGNACIO DE ESCANDON ENTRE FELIPE VILLANUEVA GUTIERREZ Y GRAN CALZADA, POR TENIENTE CORONEL JOSE ANTONIO FLORES ENTRE FELIPE VILLANUEVA GUTIERREZ Y GRAN CALZADA, POR AVENIDA ARLIN ENTRE TENIENTE CORONEL JOSE ANTONIO FLORES Y CALLE 7, POR CALLE 7 ENTRE AVENIDA ARLIN Y GRAN CALZADA, EN LA COLONIA ARLIN.				
392	FISMUN 2018	CONSTRUCCION DE DISPENSARIO MEDICO EN ART. 6 ENTRE PROMETEO Y ARTICULO 123 EN LA COLONIA BONITO TOBOGANES	BONITO TOBOGANES	LP-EP-FISM-01/18	9,131,169.14	612
393	FISMUN 2018	CONSTRUCCION DE COMEDOR COMUNITARIO, EN CALLE ARTICULO 123, ESQUINA CON ARTICULO 2 EN LA COLONIA BONITO TOBOGANES	BONITO TOBOGANES	LP-EP-FISM-02/18	3,633,037.32	612
394	FISMUN 2018	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE DE 600 LPS @ 25 MCA Y MOTOR DE 325 HP, 3 FASES, 460 V, 715 RPM PARA EL CARCAMO DE LA PLANTA INTERNACIONAL DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. (SIMILAR O MEJOR EN CALIDAD Y SERVICIO A LA DEL MODELO CP 3531/866 DE LA MARCA FLYGT).UBICADA EN SURORIENTE DE LAS MARGENES DEL RIO BREVO, CABECERA MUNICIPAL.	CABECERA MUNICIPAL	LP-DS-FISM-05/18	4,423,672.82	614
395	FISMUN 2018	EQUIPAMIENTO DE CENTRO COMUNITARIO UBICADO EN LA CALLE BADIAN ENTRE EMILIANO ZAPATA Y BABACO, EN LA COLONIA AMPLIACION EL NOGAL	AMPLIACION EL NOGAL	MNLCL-001-002-EQUIP-FISM-2018	2,015,375.44	612
396	FISMUN 2018	EQUIPAMIENTO DE DISPENSARIO MEDICO UBICADO EN ARTICULO 6 ENTRE PROMETEO Y ARTICULO 123 EN LA COLONIA TOBOGANES	TOBOGANES	MNLCL-003-EQUIP-FISM-2018	2,060,299.44	612
397	FISMUN 2018	EQUIPAMIENTO COMEDOR COMUNITARIO UBICADO EN LA CALLE ART. 123 Y ARTICULO 20 COL. BONITO TOBOGANES	BONITO TOBOGANES	MNLCL-001-EQUIP-FISM-2018	369,756.40	612
398	CAPUFE 2017	REHABILITACION DE LA CARRETERA NACIONAL EN LOS KILOMETROS 8+644.84 AL 9+637.50 (TRAMO 1), EN LAS COLONIAS: LOMAS DEL POPP, MODULO INDUSTRIAL AMERICA, JARDINES DE LA HACIENDA Y COLINAS DEL SUR	LOMAS DEL POPP, MODULO INDUSTRIAL AMERICA, JARDINES DE LA HACIENDA Y COLINAS DEL SUR	LP-REC-CAPUFE-01/17	744,890.05	615
399	CAPUFE 2017	REHABILITACION DE LA CARRETERA NACIONAL ENTRE LOS KILOMETROS 9+637.35 AL 10+731.50 (TRAMO 2), EN LOS FRACCIONAMIENTOS AMERICA 1 Y 2 Y COLONIA GRANJAS GUZMAN	FRACCIONAMIENTOS AMERICA 1 Y 2 Y COLONIA GRANJAS GUZMAN	LP-REC-CAPUFE-02/17	3,279,079.83	615
400	CAPUFE 2017	ESTUDIOS TECNICOS Y DE INGENIERIA DE TRANSITO PARA LOS ALCANCES DE LOS PROYECTOS DE : 1- SEÑALAMIENTO Y MEJORAS EN LAS VIALIDADES (SEÑALAMIENTOS HORIZONTAL Y VERTIAL DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE LA SCT) PARA INCENTIVAR EL USO DEL PUENTE INTERNACIONAL I Y II (PUERTA DE LAS AMERICAS Y JUAREZ LINCOLN) EN NUEVO LAREDO TAMAULIPAS; 2.- SEÑALAMIENTO Y MEJORAS EN LAS VIALIDADES (MEJORAR LA FLUIDEZ VIAL CON MAYOR SEGURIDAD Y OPERATIVA EN LAS PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS) PARA INCENTIVAR EL USO DEL PUENTE INTERNACIONAL I Y II (PUERTA DE LAS MAERICA Y JUAREZ) EN NUEVO LAREDO TAMAULIPAS	PUENTE INTERNACIONAL I Y II	AD-ESTUDIOS-CAPUFE-01/17	350,442.65	615
401	CAPUFE 2017	COMPRA DE VALLAS PARA MEJORAMIENTO DE VIALIDAD EN EL PUENTE II	PUENTE II	ASIG-CAPUFE-14-12-2017	1,030,099.70	615
402	CAPUFE 2018	REHABILITACION DE AVE. ALVARO OBREGON ENTRE 15 DE JUNIO Y AVE REFORMA	OJO CALIENTE Y JUAREZ	LP-AV-CAPUFE-01/18	21,521,893.20	615

403	CAPUFE 2018	CAMBIO DE SENTIDO DE LA AVENIDA DEGOLLADO ENTRE BRAVO Y VICTORIA, INCLUYE RECARPETEO DE LAS CALLES BELDEN ENTRE DEGOLLADO Y 20 DE NOVIEMBRE, VICTORIA ENTRE JESUS CARRANZA Y DEGOLLADO Y BRAVO ENTRE LEANDRO VALLE Y DEGOLLADO, COMPLEMENTANDO CON SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL EN EL SECTOR CENTRO	CENTRO E INDEPENDENCIA	LP-AV-CAPUFE-02/18	2,636,913.97	615
404	CAPUFE 2018	ADECUACION VIAL EN ANTIGUA CARRETERA NACIONAL Y CONSTITUYENTES (PREPARATORIA 1) EN LA COLONIA ISSSTE	ISSSTE	INV-AV-CAPUFE-01/18	850,224.83	615
405	FONDO FRONTERAS 2018	RECARPETEO POR NICOLAS BRAVO ENTRE GUERRERO Y LEANDRO VALLE SECTOR CENTRO.	SECTOR CENTRO	INV-REC-RAMO23-FRONTERAS-01/17	505,191.42	615
406	FONDO FRONTERAS 2017	RECARPETEO ASFALTICO POR LERDO DE TEJADA ENTRE NICOLAS BRAVO Y GONZALEZ EN EL SECTOR CENTRO	SECTOR CENTRO	INV-REC-RAMO23-FRONTERAS-02/17	429,429.09	615
407	FONDO FRONTERAS 2017	RECARPETEO ASFALTICO POR GALEANA, ENTRE DR. MIER E HIDALGO Y POR GALEANA ENTRE ENTRE GONZALEZ Y ARTEAGA, SECTOR CENTRO	SECTOR CENTRO	INV-REC-RAMO23-FRONTERAS-03/17	515,466.74	615
408	FONDO FRONTERAS 2017	RECARPETEO ASFALTICO EN CALLE CAMARGO ENTRE HIDALGO Y GUTIERREZ SECTOR CENTRO	SECTOR CENTRO	INV-REC-RAMO23-FRONTERAS-04/17	473,066.72	615
409	FONDO FRONTERAS 2017	MODERNIZACION DE LA AVE. GUERRERO DESDE LA CALLE 15 DE JUNIO HASTA LA CALLE DR. MIER EN EL SECTOR CENTRO	SECTOR CENTRO	LP-AV-RAMO23-FRONTERAS-01/17	6,929,786.17	614
410	FONDO FRONTERAS 2017	RECARPETEO ASFALTICO EN CALLE JUAREZ ENTRE NICOLAS BRAVO Y MADERO EN EL SECTOR CENTRO	SECTOR CENTRO	LP-REC-RAMO-23-FRONTERAS-02/17	1,104,977.84	615
411	FONDO FRONTERAS 2019	RECARPETEO ASFALTICO EN CALLE MATAMOROS ENTRE GUTIERRES Y MINA, POR CALLE MATAMOROS ENTRE GONZALEZ Y 15 DE JUNIO Y POR CALLE VICTORIA ENTRE MATAMOROS Y ESCOBEDO, SECTOR CENTRO	SECTOR CENTRO	LP-REC-RAMO23-FRONTERAS-03/17	1,212,029.70	615
412	FONDO FRONTERAS 2017	RECARPETEO ASFALTICO POR OCAMPO ENTRE HEROE DE NACATAZ Y GONZALEZ; Y POR CALLE OCAMPO ENTRE DR. MIER Y NICOLAS BRAVO EN EL SECTOR CENTRO	SECTOR CENTRO	LP-REC-RAMO23-FRONTERAS-04/17	974,611.42	615
413	DOS A UNO	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EN CALLE NOGALES ENTRE DURAZNO Y CIRUELOS COLONIA VALLES DEL PARAISO	VALLES DEL PARAISO	LP-EP-DOS A UNO-01/17	5,424,962.26	612
414	DOS A UNO	CONSTRUCCION DE CENTRO MEDICO EN AVE. NUEVO LAREDO Y CALLE MATAMOROS COLONIA PALMARES	PALMARES	LP-EP-DOS A UNO-02/17	4,270,277.53	612
415	HIDROCARBUROS 2017	REPAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR CAOBA ENTRE BADIAN Y BAMBU EN LA COLONIA EL NOGAL	EL NOGAL	AD-REPAV-RHIDROCARBUROS-2017-01/18	317,098.51	615
416	HIDROCARBUROS 2017	MANTENIMIENTO DE AREAS PEATONALES EN LA ESQUINA NOR-ORIENTE DE CESAR LOPEZ DE LARA Y ZARAGOZA EN LA COLONIA JUAREZ	JUAREZ	AD-B-RHIDROCARBUROS-2017-02/18	103,979.05	614
417	HIDROCARBUROS 2018	PAVIMENTACION ASFALTICA POR PROLONGACION OCEANO PACIFICO ENTRE MAR MEDITERRANEO Y MAR MUERTO EN LA COLONIA AMPLIACION LA PAZ	LA PAZ	AD-PAV-HIDROCARBUROS-01/18	298,935.00	615
418	HIDROCARBUROS 2018	REPOSICION DE LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO POR LA CALLE VICTORIA ENTRE JESUS CARRANZA Y DEGOLLADO EN EL SECTOR CENTRO	CENTRO	AD-AP-DS-HIDROCARBUROS-02/18	308,114.00	614
419	HIDROCARBUROS 2018	CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO POR LA CALLE 2 DE ABRIL ENTRE CARLOS OZUNA Y MARCIAL CAVAZOS EN LA COLONIA LOS GARZA	LOS GARZA	AD-DS-HIDROCARBUROS-03/18	157,172.00	614
420	RESCATE ESPACIOS PUBLICOS 2018	PLAZA AVE. DEL SOL UBICADA EN LA AVENIDA DEL SOL ENTRE GALAXIA Y SOLAR EN LA COLONIA VILLAS DEL SOL	VILLAS DEL SOL	INV-PP-ESPACIOSPUBLICOS-01/18	1,314,725.82	612
421	RESCATE ESPACIOS PUBLICOS 2018	PLAZA SOLSTICIO UBICADA EN LA CALLE SOLSTICIO Y VERRADA EQUINOCCIO EN LA COLONIA VILLAS DEL SOL	VILLAS DEL SOL	INV-PP-ESPACIOSPUBLICOS-02/18	1,309,792.84	612
422	RESCATE ESPACIOS PUBLICOS 2018	PLAZA LOS COLORINES UBICADA EN SELENE ENTRE CICLOPES Y MOMO EN LA COLONIA LOS COLORINES	LOS COLORINES	LP-PP-ESPACIOSPUBLICOS-01/18	1,960,230.23	612

423	RESCATE ESPACIOS PUBLICOS 2018	PLAZA VILLAS DE SAN MIGUEL UBICADA EN SANTA INES ENTRE SAN FULGENCIO Y PRIV. SANTA INES EN LA COLONIA VILLAS DE SAN MIGUEL	VILLAS DE SAN MIGUEL	LP-PP-ESPACIOSPUBLICOS-02/18	1,965,190.60	612
424	RESCATE ESPACIOS PUBLICOS 2018	PLAZA LAGOS UBICADA EN LAGO DE TORONTO ENTRE LAGO DE PATZCUARO Y LAGO DE MONTEBELLO EN LA COLONIA LAGOS	LAGOS	LP-PP-ESPACIOSPUBLICOS-03/18	2,200,000.00	612
425	RESCATE ESPACIOS PUBLICOS 2018	PLAZA AMPLIACION EL NOGAL UBICADA EN BADIAN ENTRE EMILIO ZAPATA Y LIMITE DE PROPIEDAD EN LA COLONIA AMPLIACION EL NOGAL	EL NOGAL	LP-PP-ESPACIOSPUBLICOS-04/18	2,500,000.00	612
426	HABITAT 2018	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA POR PRIVADA SERENATA ENTRE SERENATA Y LIMITE SUR	LIMITE SUR	INV-PAV-HABITAT-01/18	688,532.00	615
427	HABITAT 2018	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO POR CANADA ENTRE SEGUNDO ANILLO PERIFERICO Y NICARAGUA COL. NACIONES UNIDAS	NACIONES UNIDAS	LP-PAV-HABITAT-01/18	6,240,034.00	615
428	HABITAT 2018	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO POR LAGO DE CHÁZAROS ENTRE ADELITAS Y ARROYO EL COYOTE	ARROYO EL COYOTE	LP-PAV-HABITAT-02/18	5,303,348.00	615
429	HABITAT 2018	PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFALTICA POR AVICULTURA ENTRE VILLA DE HIDALGO Y ARTURO GARZA ELIZONDO	ARTURO GARZA ELIZONDO	LP-PAV-HABITAT-03/18	3,338,510.00	615
430	HABITAT 2018	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO POR JUAN RAMOS ENTRE CESARIO GARCÍA Y TRINIDAD RODRÍGUEZ EN LA COLONIA 150 ANIVERSARIO	150 ANIVERSARIO	LP-PAV-HABITAT-04/18	1,917,062.00	615
431	HABITAT 2018	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO POR DIAZ LOMBARDO ENTRE PAREDON Y ARROYO EL COYOTE EN LA COLONIA FRANCISCO VILLAR	FRANCISCO VILLAR	LP-PAV-HABITAT-05/18	1,804,086.00	615

ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE TESORERÍA Y FINANZAS.- C.P. C DANIEL TIJERINA VALDEZ.- Rúbrica.